

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 1 de 109

RESOLUCIÓN 15 DE 2022

(3 de marzo)

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo - PAE del programa de pregrado **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LÚDICA Y DEPORTE** adscrito al Centro Regional de Educación Superior CERES – Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que el Decreto 1330 de 2019 sustituyó el Capítulo 2 y suprimió el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Acuerdo 030 de 2021 estableció la estructura curricular para los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo 016 del 23 de febrero de 2022, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aprobó la creación del programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 23 del 24 de noviembre de 2021, recomendó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte.

Que el Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 04 de 2022 y previa votación virtual, aprobó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte del Centro Regional de Educación Superior – CERES Aguazul.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 2 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto Académico Educativo del programa de pregrado de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, adscrito al Centro Regional de Educación Superior CERES – Aguazul.

ARTÍCULO 2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte se identifica por las siguientes características generales, tal y como se especifica en la ficha técnica de creación en el SNIES.

Tabla 1. Ficha técnica del Programa

Nombre del Programa	Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte
Sede del Programa	Centro Regional de Educación Superior Aguazul – Casanare
Título que otorga	Licenciado (a) en Educación Física, Lúdica y Deporte
Modalidad	Presencial
Énfasis	N/A
Norma Interna de Creación	Acuerdo
Número de Créditos Académicos	175
Periodicidad de Admisión	Semestral
Área de Conocimiento Principal	Ciencias de la educación
Áreas de Conocimiento Secundarias	Educación Física
*Campo Amplio	Educación
Duración	10 semestres
Valor de la Matrícula	De acuerdo con normatividad vigente
Número máximo de admitidos	45

Reseña Histórica

El origen de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, se remonta al siglo XIX, con la creación de la Universidad pública de Boyacá, mediante Decreto 30 de 1827 y convertida en Escuela Normal de Varones de Tunja en 1872, bajo Decreto nacional “Orgánico de Instrucción pública” del 23 de septiembre de 1870. En el siglo XX, en la década de los años 20, se presenta una de las reformas educativa más importante, con el surgimiento del movimiento de renovación pedagógica en Colombia, cuyo propósito era formar un “educador integral” y “educador por excelencia”; estos nuevos maestros deberían ser los precursores de una educación nueva, con sustento en el método de enseñanza activa, la cual considera a la educación como un todo vital (Ocampo, 1998).

En este contexto, en 1928, es designado el pedagogo alemán Julius Sieber para crear el curso suplementario de especialización, con el propósito de complementar la formación de maestros y suplir esta necesidad en las Escuelas Normales. Estos antecedentes sirven de sustento para la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Decreto

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 3 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

1379 del 5 de julio de 1934, y sirve para la creación en 1936 de la Escuela Normal Superior de Colombia con sede en Bogotá; la cual, en 1951, por disposición del gobierno nacional, es separada como Normal Universitaria para Varones con sede en Tunja. El gobierno nacional, mediante Decreto 2655 de 1953, otorga la denominación de Universidad Pedagógica de Colombia que, en 1963, cambia por su nueva razón social de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante Decreto 3291 de 1963; en cuya organización académica se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, entre otras, la cual es reconocida como una escuela de pensamiento pedagógico.

Bajo esta premisa y con la necesidad de formar maestros en las diversas áreas del currículo escolar, se crea la Escuela de Educación Física, cuyo propósito era formar maestros para atender las necesidades específicas del entorno. En principio, se establece contacto con instituciones que han realizado experiencias académicas al respecto, como es el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, el Ministerio de Educación Nacional y la Misión Pedagógica Alemana, así como con entidades encargadas del deporte como Coldeportes Nacional, con lo cual se logra la creación del Departamento de Educación Física, mediante Resolución 400 del 12 de octubre de 1971, cuya denominación será objeto de ajuste a Escuela de Educación Física, en el marco de las disposiciones de la Ley No 30 de 1992. En 1972, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES otorga licencia de funcionamiento y mediante Acuerdo 03 del 16 de febrero de 1976, recibe aprobación como programa académico de Licenciatura en Educación Física.

En el marco del Decreto 272 de 1998, el cual establece los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y posgrado de las universidades en Colombia, el Programa realiza reformas al currículo, las que conllevan a que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por intermedio de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución 22 del 24 de septiembre de 1999, otorgue el título de Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte; en este escenario logra la aprobación de la Acreditación Previa, mediante Resolución 1278 del 17 de mayo de 2000.

Los mencionados referentes constituyen hechos históricos que han dado lugar a las prácticas académicas del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, los cuales han servido para la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad que, en 2005, conllevan al logro de la primera Acreditación de Alta Calidad, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, mediante Resolución 5668 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Este escenario favoreció la creación de una extensión del Programa en Chiquinquirá, mediante Acuerdo 037 de junio 9 de 2009, bajo la responsabilidad de la respectiva Facultad de Ciencias de la Educación Sede Tunja y para efectos administrativos bajo la responsabilidad de la Facultad Seccional Chiquinquirá.

En la realidad actual, a través de estudios de factibilidad se han identificado campos de acción y consecuentes demandas de programas, en regiones donde tiene presencia la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, lo cual ha permitido proyectar la creación de nuevos programas, a partir de las experiencias acumuladas por la Universidad,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 4 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

la Facultad de Ciencias de la Educación y, en particular, la Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte de la Sede Central de Tunja.

Marco jurídico

El fundamento jurídico del Programa se enmarca desde lo establecido en el artículo 67, inciso 5 de la Constitución Política de Colombia; la Ley General de Educación 115 de 1994; la Ley 30 de 1992 en sus capítulos de principios y objetivos de las universidades; el Decreto 1330 de 2019 que sustituye el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, denominado: “*Registro calificado de programas académicos de educación superior*” (2019, p.4); la Resolución 021795 de 2020 “*Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado*” y se toman algunos de los aspectos establecidos en la Resolución 18583 de 2017 “*Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura*”.

En tal sentido, el Proyecto Académico Educativo – PAE del programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte que se desarrollará en el CERES - Aguazul, se complementa e integra con el documento maestro que presenta, describe y sustenta las 9 condiciones de calidad del programa establecidos en el mencionado Decreto 1330 de 2019 y Resolución 021795 de 2020: denominación, justificación, aspectos curriculares, organización de actividades académicas y proceso formativo, investigación, innovación y/o creación artística y cultural, relación con el sector externo, profesores, medios educativos, infraestructura física y tecnológica.

Así mismo, el Programa se sustenta en el convenio Marco 157 de 2013 celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Alcaldía del Municipio de Aguazul Casanare, acorde con lo reglamentado en el Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y en concordancia con el artículo 17 del Decreto 591 de 1991, el cual señala que el Estado colombiano y sus entidades pueden celebrar contratos de cooperación para fomentar el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. De igual forma, la creación de nuevos programas mantiene un vínculo con la actividad formativa, profesional y laboral de los egresados que se encuentran por todos los departamentos del país.

En el orden institucional, el Programa se rige por lo establecido en el Acuerdo 030 de 2021: “*por el cual se establece la estructura curricular para los programas académicos de pregrado de la UPTC*” y la Resolución 071 de 2021, *por la cual se establecen lineamientos generales para la definición de componentes formativos asociados a los resultados de aprendizaje*. Así mismo, los aspectos académico - administrativos se alinean con las directrices emitidas por el Consejo Superior, Consejo Académico, la Facultad de Ciencias de la Educación.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Comunicación de la validación efectuada sobre condiciones de calidad institucionales de la UNIVERSIDAD

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 5 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC para AGUAZUL (CASANARE), identificada con el número de caso 1136, emitió CONCEPTO FAVORABLE, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.1.7. del Decreto 1075 de 2015: “la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC podrá, por un término de siete (7) años, Iniciar la etapa de radicación de solicitudes de registro calificado para Aguazul (Casanare), sin necesidad de surtir nuevamente la etapa de pre radicación. Esta vigencia inicia a contar a partir de la fecha de comunicación de la presente validación mediante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES, o el que haga sus veces” (MEN, 2021).

Misión

La formación integral de profesionales idóneos, con capacidad para incentivar la vida buena en el territorio, desde una perspectiva innovadora, integrada, interdisciplinar y compleja del campo de saber de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte, orientada a la mitigación de problemas sociales y humanos relevantes.

Visión

La Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte se consolidará como programa referente a nivel nacional, en términos de una formación interdisciplinar de maestros orientada a incentivar cambios importantes en el territorio, a partir de la configuración de un nuevo ethos cultural que responda a los complejos desafíos de las sociedades contemporáneas.

ARTÍCULO 3. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Rasgos diferenciadores del Programa

A nivel nacional se mantienen las categorías históricas del campo disciplinar de conocimiento (Educación Física, Recreación y Deportes) con una orientación que privilegia los conocimientos disciplinares, a través de diferentes prácticas, con privilegio, de técnicas deportivas, corporales, recreativas y, otros despliegues que evidencia la relación salud/actividad física, formación integral, uso del tiempo libre. Se percibe algunos niveles de novedad en el campo de desarrollo como, por ejemplo, la Universidad Pedagógica Nacional donde “El Programa asume que todo diseño curricular es la concreción de un proyecto educativo conducente al desarrollo humano y social” (p.19, 2006, documento de Renovación del registro calificado); la Universidad del Cauca quien busca “Propiciar la formación de un profesional de las más altas calidades humanas, científicas y éticas para que, desde su práctica pedagógica, fomente la investigación formativa, estimule la creatividad y la crítica, genere y participe en los procesos de desarrollo educativo, social y cultural de la región y el país” (sitio oficial); la Universidad UNICESMAG (Nariño), de igual manera que las anteriores, vincula los desarrollos del campo con lo social, como sigue:

La Educación Física se constituye de manera sistemática como disciplina pedagógica para responder a través del movimiento humano a las necesidades y

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 6 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

exigencias del contexto, con el firme propósito de contribuir en la formación del Ser, elevar su calidad de vida y búsqueda de nuevas alternativas que le permitan proyectarse socialmente hacia el desarrollo del conocimiento; además, se “reconoce como una práctica social que posibilita el crecimiento personal desde sus múltiples dimensiones (sitio oficial).

A nivel nacional, se mantienen las tentativas disciplinares, con baja relación de análisis y compromiso frente a los problemas humanos y sociales relevantes, salvo las excepciones referidas líneas atrás.

En el ámbito internacional, una vez revisada la evidencia presentada antes, se puede precisar que los programas de formación presentan una tendencia tradicional de la Educación Física que privilegia enfoques de salud, deportivistas, biologicistas y funcionalistas del cuerpo, con clara preponderancia del campo disciplinar. Con algunos alejamientos interesantes como es el caso de la Universidad Austral de Chile quien refiere, como perfil de egreso, un profesional capaz de “aplicar las competencias comunicativas, discrimina y selecciona soluciones situadas, se desempeña con sentido crítico y ético respecto de los diversos problemas sociales, ambientales y culturales” (tomado del sitio web institucional) y como el caso de la Universidad de Nebrija (Madrid) que complementa el enfoque convencional, con una formación multidisciplinar que enriquece los contextos de formación. Por lo demás, hace presencia de manera importante, en los currículos, propuestas formativas unidisciplinares y con tendencia marcada a la administración, la promoción de la salud, el entrenamiento deportivo y la recreación. No se percibe, como rasgo general de los programas, preguntas ni enfoques decididamente interdisciplinares que asuman retos en relación con el desarrollo humano desde perspectivas alternativas a este. Tampoco aparece la categoría de *la lúdica* en la titulación, como es el caso de la presente propuesta formativa.

Así las cosas, la propuesta que se presenta para la formación de Licenciados en Educación física, Lúdica y Deporte desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adquiere una notoria relevancia en tanto:

- Concibe la formación en perspectiva interdisciplinar y desde un problema de frontera para el campo de las Ciencias sociales, humanas y naturales: la vida buena.
- Participa de manera decidida en la construcción de vínculos importantes con el territorio a través de una comprensión biocéntrica de la vida, donde se hacen posibles vínculos ecosistémicos con el territorio desde prácticas sociales, culturales, comunitarias y formales en el nivel educativo.
- Configura un ethos corporal, sensible con los desafíos de formación para las sociedades contemporáneas, en perspectiva de incentivar los conocimientos locales, regionales y globales para estimular la diversidad de conocimientos, prácticas y formas de concebir el mundo.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 7 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

- Aborda la formación de los estudiantes a partir de categorías novedosas para el campo disciplinar (razón corpórea, ethos corporal, buena vida, ecología de saberes, entre, otros) fomentando interconocimiento, análisis complejos de realidad y, especialmente, alternativas para un desarrollo humano sostenible y con compromiso a nivel de retos locales, regionales y globales.

Lo anterior no solo refleja el compromiso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con los procesos formativos desde la Educación Física, Lúdica y Deporte, considerados no solo vitales para impactar de manera positiva en el desarrollo productivo de las regiones de Colombia, sino, además, para contribuir con la promoción de una vida que, en definitiva, valga la pena vivir.

Justificación de la oferta

La Educación Superior en Colombia en las últimas dos (2) décadas ha evolucionado constantemente, desde cambios institucionales a nivel administrativo, pasando por la creación de un Viceministerio de Educación Superior, hasta la consolidación de un sistema de aseguramiento a la calidad, lo que ha permitido tener mayor precisión sobre sistemas de información en cuanto a los programas y reconocimientos de alta calidad para las diferentes instituciones y programas.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado diferentes tipos de Sistemas de Información, sea el caso del Sistema Nacional de Información – SNIES, Sistemas de Aseguramiento a la Calidad en Educación Superior – SACES, el Observatorio Laboral para la Educación –OLE, el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES y diferentes herramientas de consolidación de información institucional, sea el caso del Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior – MIDE y el Índice de Inclusión para educación superior – INES; los cuales han sido herramientas fundamentales a la hora de realizar un estado del arte en relación con la educación superior a nivel nacional y para el caso del proyecto “pregrados UPTC en el departamento de Casanare” permiten establecer la viabilidad de programas a lo largo del mismo.

Así mismo, es importante indicar que el departamento de Casanare cuenta con pocos sistemas de información para realizar un análisis de viabilidad económica y social que permita tener un panorama más detallado frente a la oferta, la cobertura, las dinámicas propias de la población y la pertinencia de un proyecto como el que plantea el estudio. Para efectos de verificación, se tendrán en cuenta los estudios desarrollados por la Cámara de Comercio de Casanare, la Secretaría de Planeación del departamento y de su capital Yopal, el DANE y la información de orden nacional del Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

Dicho lo anterior, se tiene que el departamento de Casanare cuenta una oferta limitada en materia de pregrado, pues cuenta con solo 47 programas de pregrado activos (según el SNIES), de los cuales 25 pertenecen a programas universitarios donde la mayor parte de la oferta se concentra en programas de ingeniería, veterinaria, contaduría y administración,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 8 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

teniendo además que la oferta educativa en pregrado se encuentra concentrada en una parte del territorio (principalmente en la capital del departamento, con un 96%). Esto significa que hay un segmento importante de población que no cuenta con un acceso importante a educación superior, especialmente, si se tiene en cuenta que sólo un (1) programa ofertado desde el municipio de Yopal, cuenta con procesos de virtualidad consolidados, mientras que los demás han venido adaptándose a este modelo a partir de la crisis acaecida por la Covid 19, razón por la cual el elemento territorial sigue siendo un condicionante para un alto porcentaje de la población.

En ese orden de ideas, a partir del estudio de pertinencia, se puede concluir que la oferta de educación superior del departamento de Casanare carece de robustez, toda vez que se concentra territorialmente en la capital, y apenas supera la veintena de programas activos, los cuales son ofertados por instituciones privadas con lo que el acceso por costos de matrícula pueden ser un factor de exclusión de posibles estudiantes. De igual manera, cuando uno abre el espectro a todos los actores de pregrado (técnicos y tecnológicos), se encuentra que hay un buen mercado por abordar, especialmente, si se toma como medida el número de inscritos, pues este denota un interés real de la población por acceder a conocimientos de educación superior. El reto ahora es ofrecer programas atractivos que tengan el impacto esperado y, a la final, se materialicen en mejoras de las condiciones socioeconómicas del departamento.

En la misma línea, al analizar la demanda de pregrado en el departamento de Casanare, se puede concluir que hay una alta concentración territorial, especialmente, en la capital. De igual manera, hay una alta participación de instituciones privadas, aunque hay una participación alta de estratos uno (1) y dos (2) en la composición de la población en secundaria, por lo que con lo que el acceso por costos de matrícula en pregrado pueden ser un factor de exclusión de posibles estudiantes. El reto, al igual que en la oferta, es ofrecer programas atractivos que tengan el impacto esperado y, a la final, se materialicen en mejoras de las condiciones socioeconómicas del departamento.

Finalmente, fue oportuno revisar la oferta de licenciaturas en el contexto nacional, con el fin de establecer con claridad el rol de estos programas en la educación colombiana, especialmente, de aquellos enfocados en áreas de la educación. Así, lo primero que se debe decir es que, para este departamento, no se tiene oferta activa según los datos del SNIES en 2021. De hecho, de los programas que se encuentran en el departamento de Casanare se tenían tres (3) licenciaturas que a hoy están inactivas correspondientes a educación, artes y educación física. Así, sea lo primero decir que en total hay 1765 programas de licenciaturas en Colombia, de los cuales 1289 se encuentran inactivos, quedando los restantes 477 programas activos. *Ver Anexo 1. Estudio mercado y pertinencia para creación de programas de Pregrado UPTC – Casanare.*

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 9 de 109
-----------------------	-------------	-----------------

Estado actual y tendencias de la formación en el campo del programa, a nivel nacional e internacional.

Tabla 2. Oferta de programas a nivel internacional

No	País	Nombre de la Universidad	Nombre del programa	Duración	Modalidad	Hipervínculo: enlace de la página web
1	Perú	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Licenciatura en Educación Física y Deporte	10 semestres	Presencial	https://unifsc.edu.pe/facultades/educacion-fac/fisica/
2	Argentina	Universidad Maimónides	Licenciatura en Educación Física y Deporte	4 ½ años	Presencial	https://www.maimonides.edu.ar/carreras/educacion-fisica-y-deporte/
3	Chile	Universidad Santo Tomás	Licenciatura en Ciencias del Deporte y Actividad Física	9 semestres	Presencial	https://www.ust.cl/carreras/ciencias-del-deporte-actividad-fisica/
4	Chile	Universidad Austral de Chile	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación	10 semestres	Presencial	https://www.uaach.cl/admision/principal/va1divia/pedagogia-en-educacion-fisica-deportes-y-recreacion
5	México	Universidad Autónoma del Carmen	Licenciatura en Educación Física y Deporte	8 semestres	Presencial	https://www.unacar.mx/f_salud2017/lic_edu_fisica.php
6	El Salvador	Universidad del Oriente	Licenciatura en Educación Física y Deporte	3 años 6 ciclos	Presencial	https://www.univo.edu.sv/humanidades/licenciatura-en-educacion-fisica-y-deporte/
7	Ecuador	Universidad Técnica de Manabí	Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación	8 semestres	Presencial	https://www.utm.edu.ec/educacion-fisica

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 10 de 109
-----------------------	-------------	------------------

No	País	Nombre de la Universidad	Nombre del programa	Duración	Modalidad	Hipervínculo: enlace de la página web
8	Australia	Victoria University	Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte	3 años	Presencial	https://www.vu.edu.au/course/s/bachelor-of-physical-education-and-sport-science-sbph
9	Madrid	Universidad de Nebrija	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4 años	Presencial	https://www.nebrija.com/carre-ras-universitarias/grado-en-ciencias-del-deporte/
10	Canadá	University of Alberta	Grado en Educación Física	4 años	Presencial	https://apps.admissions.ualberta.ca/programs/ed/ed520/ped16
11	Estados Unidos	University of Idaho	Grado en Educación Física	2,5 años	Presencial	https://www.uidaho.edu/ed/mvsc/academic/pete/pete-med

Fuente: Consulta WEB (2021) Portales Académicos de las diferentes Universidades.

Una vez revisada la información disponible de programas ofertados en el campo de saber de la disciplina, se percibe una tendencia a asumir la formación por vía monodisciplinar y escasos vínculos con asuntos problemáticos para el desarrollo humano en contexto local y global, situación que redundan en enfoques deportivistas, recreativos, prácticas orientadas al fomento de la salud y la administración de escenarios deportivos, además, de una clara tendencia al entrenamiento y el “adecuado” uso del tiempo libre. Aspectos que dificultan inferir niveles de innovación para el campo, así como aproximaciones complejas del conocimiento con compromiso local y global.

Oferta del programa a nivel nacional

Retomando lo anteriormente señalado, en Colombia hay en total 1.765 programas de licenciaturas, de los cuales 1289 se encuentran inactivos, quedando los restantes 477 programas activos. Para el caso del departamento de Casanare se encuentra que allí se tenían tres (3) licenciaturas que a hoy están inactivas, correspondientes a educación, artes y educación física.

Ahora bien, de los programas activos, la mayoría de la oferta se concentra en Bogotá (19,2%), seguido del departamento de Antioquia (5.8%), Valle (4.8%) y Santander con

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 11 de 109
-----------------------	-------------	------------------

(1.8%). Casanare se encuentra en el puesto 26 (1%). A continuación, se relacionan los seis (6) departamentos con mayor concentración de la oferta de licenciaturas:

Tabla 3. Ofertas del programa según regiones

DEPARTAMENTO OFERTA DEL PROGRAMA	TOTAL	PESO
BOGOTÁ D.C.	92	19,2%
ANTIOQUIA	28	5.8%
VALLE DEL CAUCA	23	4.8 %
SANTANDER	9	1.8%
ATLÁNTICO	8	1.6%
BOLÍVAR	6	1.2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SNIES, 2021.

Así las cosas, para el caso de las licenciaturas en educación física, es de señalar que, a nivel nacional, se tienen 121 procesos de formación de esta naturaleza, de los cuales sólo veinte (20) se encuentran activos, correspondiendo al 4,19% del total de programas que se ofertan en licenciaturas a nivel nacional. A continuación, se presentan los programas más relevantes en esta materia (se anexa cuadro total de licenciaturas en Colombia):

Tabla 4. Estado de la formación del programa a nivel nacional

N o	Municipio donde se desarrolla el programa	Nombre de la institución	Duración	Modalidad	Números de créditos académicos
1	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional	10	Presencial	168
2	Boyacá	Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia – UPTC	10	Presencial	175
3	Cauca	Universidad del Cauca	10	Presencial	176
4	Córdoba	Universidad de Córdoba	10	Presencial	165
5	Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	10	Presencial	162
6	Meta	Universidad de los Llanos	10	Presencial	159
7	Antioquia	Universidad de Antioquia	10	Presencial	174
8	Valle del Cauca	Universidad del Valle	10	Presencial	170
9	Valle del Cauca	Universidad del Valle	10	Presencial	170
10	Tolima	Universidad del Tolima	8	Presencial	151
11	La Guajira	Universidad de la Guajira	5	Presencial	154
12	Bogotá D.C.	Pontificia Universidad Javeriana	8	Presencial	144
13	Bolívar	Universidad de San Buenaventura	10	Presencial	175
14	Santander	Universidad Cooperativa de Colombia	8	Presencial	148
15	Valle del Cauca	Unidad Central del Valle del Cauca	10	Presencial	179
16	Boyacá	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	10	Presencial	175

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 12 de 109
-----------------------	-------------	------------------

N o	Municipio donde se desarrolla el programa	Nombre de la institución	Duración	Modalidad	Números de créditos académicos
17	Nariño	Universidad CESMAG - NICESMAG	10	Presencial	168
18	Valle del Cauca	Institución Universitaria Antonio José Camacho	10	Distancia (tradicional)	158
19	Bogotá D.C.	Corporación Universitaria CENDA	10	Presencial	166
20	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional	10	Presencial	168

Fuente: elaboración propia a partir del SNIES.

De lo anterior, es preciso señalar que contar con el 4,1% de los programas en licenciaturas le da al sector “educación física” un bajo nivel de participación en el sector licenciaturas, por lo que hay un espacio para crecer en este tipo de formación, el cual se ha venido posicionando a partir de las diversas normas y ponderaciones que, desde la política pública, se ha hecho del sistema de deporte en Colombia.

La ley 181 de 1995 crea el Sistema Nacional de Deporte y plantea como objetivo, la política pública en la materia, puntualmente:

Artículo 1o. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad...

Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.

De hecho, el Sistema Nacional del Deporte ha tenido un crecimiento tal que la institucionalidad que rige el mismo ha tenido una constante evolución, llegando en 2019 a crearse el Ministerio del Deporte como máximo rector de la política pública en la materia, lo que pondera aún más el rol del deporte en el desarrollo de Colombia, haciendo entonces válido el planteamiento de la academia de participar en la formación de personas capacitadas en formar a la población en deportes.

Puntualmente para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estos programas son importantes toda vez que, y siguiendo lo planteado en la justificación que se da de este programa en esa institución:

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 13 de 109
-----------------------	-------------	------------------

“La Educación Física, la Recreación y el Deporte son dimensiones que promueven el desarrollo de las inteligencias múltiples a través de la complementariedad de la inteligencia kinestésica, igualmente fortalece el desarrollo de competencias educativas en el saber, en el hacer y en el ser de los estudiantes de este programa académico.

La interdisciplinariedad de la pedagogía, la investigación y el saber específico de este programa, permite la proyección social a colegios y escuelas de todos los niveles sociales, para desarrollar prácticas pedagógicas investigativas que redundan en el mejoramiento de los procesos formativos de los distintos planteles del entorno sociocultural.

La investigación y la cultura física contribuyen con innovaciones en los diferentes campos y saberes de esta profesión, a través de los lineamientos trazados por el currículo de la Escuela, que estén acorde a los intereses y necesidades del contexto y de esta disciplina” (UPTC, 2018).

Lo anterior solo refleja el compromiso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con los procesos formativos en educación física, considerados vitales para impactar de manera positiva en el desarrollo de las regiones de Colombia.

Análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural del programa académico

El Estado Colombiano ha desarrollado diferentes tipos de Sistemas de Información, con los cuales se puede realizar un estado del arte en relación con las oportunidades de desarrollo socioeconómico, y teniendo como propósito verificar el entorno actual del desarrollo de las políticas públicas sobre el deporte en Colombia y las licenciaturas, se tomarán en cuenta los principales factores sociales, económicos y demográficos del departamento, ya que a partir de estos se podrá determinar la incidencia, pertinencia y riesgos para el proyecto de pregrado en este departamento.

Economía y sectores productivos

Tal y como se señaló en el estudio de mercado y pertinencia, para el departamento de Casanare, el DANE en 2020 señala que tiene un total de diecinueve (19) municipios y una extensión territorial de 44.640 km². Su población era de 387.828 habitantes, la cual es el 0.8% del total de la población nacional. Su participación en el PIB nacional en 2019, fue del 1,55%, con un PIB per cápita 2019, de US\$13.573. Finalmente, sus exportaciones per cápita en 2020, fueron de US\$3.956.8, mientras que sus importaciones per cápita llegaron a US\$168.8.

De igual manera, de acuerdo con lo señalado en el documento maestro anexo, se señala que el departamento de Casanare tiene una alta concentración de fuerza productiva en el sector minero energético, actividad que redundan en el sector de servicios hoteleros los cuales dan hospedaje a muchos de los trabajadores de este sector productivo. En la misma línea, hay una importante participación del sector agrícola, jalonado por la palma de aceite,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 14 de 109
-----------------------	-------------	------------------

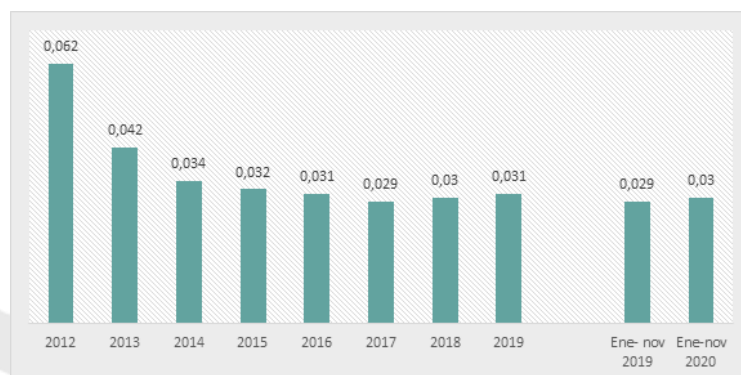
el arroz, el plátano, la piña y la yuca. En ese orden de ideas, es claro que el sector productivo del departamento va a tener la necesidad de contar con profesionales que puedan desenvolverse al más alto nivel posible, particularmente con hábitos saludables y condiciones físicas óptimas, por lo que la licenciatura en educación física tendría un rol vital en el bienestar de la población, lo que redundaría en un mejor desarrollo económico en los dos sentidos mencionados al inicio de este documento, esto es: 1) para contar con un grupo de profesionales que puedan desarrollar sus capacidades de manera óptima y 2) los mismos puedan transmitir este tipo de conocimientos a todos los niveles poblacionales presentes en el Casanare.

Puntualmente, se encuentra que el sector agro ha sido determinante en el departamento de Casanare, de tal forma que el buen desempeño de este sector en el transcurrir de los años reafirman la vocación agropecuaria en el territorio, lo anterior, lo reafirma las estadísticas del DANE, para el año 2018, el crecimiento fue de 2,6%, en términos constantes, por lo que programas enfocados en la administración de recursos en el sector rural pueden ser un nicho importante de crecimiento para la oferta académica del departamento, que puede acompañar también al sector industria el cual, en el 2018, se dividió en tres categorías; la primera que es elaboración de productos de molinería y almidón, con un 71,3%; otras industrias manufactureras n.c.p, con el 15.4% y finalmente la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, con el 13.3%.

Estas actividades industriales representaron el 100% de la producción y valor agregado del departamento. En ese sentido, al ser actividades que demandan una mano de obra calificada que ejecuta acciones físicas, principalmente, requieren de una población sana y con hábitos saludables, razón por la cual el rol de las actividades físicas se convierte en algo fundamental.

Finalmente, es importante ver el comportamiento del turismo en el departamento, el cual puede ser un producto a ofertar por parte de las entidades educativas con presencia en el Casanare, con el propósito de consolidar una fuerza laboral mejor preparada en el sector servicios:

Gráfica 1. Participación en llegada de extranjeros no residentes 2012-2020.



Fuente: OEE – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2021.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 15 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Así, la llegada de extranjeros no residentes a Casanare, representó en promedio menos del 0,1% del total nacional entre 2012 y 2019. A noviembre de 2020, el departamento continúa registrando una baja participación, similar a la del año anterior, lo que implica la necesidad de desarrollar un sector altamente atractivo para diversificar la oferta productiva, lo que sería una oportunidad para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, puntualmente, con programas de educación física especializada en deporte de aventura que generen un mejor ambiente para la recepción de estos visitantes que, potencialmente, llegarían a la región y potencien la oferta turística.

De lo anterior, y para efectos de una licenciatura en educación física, se reitera la necesidad de contar con una población saludable, con capacidades físicas óptimas, que le permitan desarrollar las actividades productivas sin ningún problema, muy en sintonía con lo que establecen las políticas nacional, departamental y municipal que lo que pretenden es fortalecer la educación física como elemento determinante de la salud pública. Igualmente, es de señalar que la composición poblacional dedicada a cada uno de los sectores de la economía en el departamento de Casanare, guarda la misma vocación agrícola de los otros departamentos de la Orinoquía, seguida por el sector servicios que, en este caso, tiene la misma presencia territorial que el sector industria, profundizando esa necesidad de contar con personas físicamente aptas para desempeñar sus labores. Finalmente, lograr especializar a la población en deportes de aventura pueden dar un valor agregado para desarrollar una oferta turística más robusta.

Ahora, en el caso puntual de Aguazul, se puede decir que sigue la lógica departamental, desarrollándose como un municipio principalmente petrolero, debido a los campos de explotación de Cupiagua ubicados en su territorio, que lo han convertido en el municipio que recibe mayor cantidad de dinero por regalías petroleras en todo el país, teniendo un desarrollo de actividades de servicios relacionadas con la industria extractiva de petróleo y con muy poca presencia de actividades industriales, según el DANE.

Ahora, es importante retomar la composición poblacional por edad, con el propósito de determinar futuros estudiantes, aunque en este caso nos vamos a concentrar en los municipios de Yopal y Aguazul, pues de estos municipios se tiene certeza de la intención de hacer presencia por parte de la UPTC:

Tabla 5. Composición Demográfica Casanare

DEPARTAMENTO	
CASANARE	536834
EDADES	
15-19	51123
20-24	49910
25-29	47699
30-34	45533
35-39	42127
40-44	36601
45-49	31972

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 16 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Fuente: Geo portal DANE, 2021.

Así las cosas, encontramos que del total de población del Casanare, cerca del 50% de la misma está en edades entre los 15 y los 49 años, las cuales son edades en las que usualmente las personas están interesadas y en capacidad de recibir algún tipo de conocimiento específico, bien sea pregrado, posgrado o educación continuada, por lo que, de entrada, se reconoce un volumen de demanda alto para ser abordado por ofertas académicas robustas e interesantes para estas edades, por lo que hay un grupo poblacional importante que puede estar interesada a acceder en programas de pregrado, los cuales pueden ser en temas de educación física, dada la participación porcentual de los jóvenes en la población casanareña, quienes se interesarían por emprender actividades que los formen en deportes.

De igual manera, el municipio de Aguazul tiene el mismo comportamiento homogéneo, con una concentración mayor de un grupo poblacional entre los 20 y los 29 años, edades en las que las personas usualmente terminan sus pregrados y buscan la opción de desarrollar un estudio universitario el cual puede ser ofertado por entidades como la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que tienen recorrido en este tipo de procesos; sin embargo, de acuerdo con el documento maestro anexo es claro que hay un problema de acceso a la educación superior en el departamento de Casanare el cual puede tener, dentro de las múltiples causas, una concentración de la oferta académica en la capital, relegando a las zonas más periféricas a tener bajos niveles de educación. Frente a esto es importante que los programas educacionales logren hacer una efectiva cobertura territorial, yendo más allá del espacio físico en el cual ejerce su actividad.

Adicionalmente, al hablar de educación física, las necesidades del territorio al tener una población mayoritariamente concentrada en estos segmentos de edad se hace evidente. En ese sentido, para generar dinámicas de desarrollo sociocultural importantes y es pertinente tener profesionales capacitados en explotar ese potencial del departamento.

Finalmente, en el caso de la dispersión del territorio, se reitera la importancia de aprovechar las nuevas modalidades educativas para poder abarcar un espectro más grande de población, por eso es tan importante aprovechar las políticas en materia de TIC que el plan departamental de desarrollo presenta, con el fin de lograr abarcar un espectro más amplio de zonas con potencial interés en tener acceso a programas de educación superior.

Por lo anterior, es claro que en el departamento de Casanare hay un volumen alto de personas que podrían estar interesados en formarse en programas de educación superior, los cuales pueden enfocarse en temas de educación física, dada la preponderancia que desde la política nacional, departamental y municipal que sobre el particular se establecen, junto con el modelo productivo del departamento, el cual se puede complementar y potenciar a través de programas con este enfoque.

Desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos del programa académico

Como se ha hecho referencia antes, los desarrollos en el campo disciplinar han estado precedidos de enfoques deportivistas, biologizados y funcionales que explican “lo físico” en perspectiva de su rendimiento, concretamente, por vía de una consideración del cuerpo en oposición al hombre mismo. Al respecto, Le Breton (1990) rastrea tal dualismo y contraposición desde un “legado moderno” como sigue:

El dualismo contemporáneo opone el hombre y el cuerpo. Las aventuras modernas del hombre y de su doble hicieron del cuerpo una especie de alter ego. Lugar privilegiado del bienestar (la forma), del buen parecer (las formas body-building, cosméticos, productos dietéticos, etc.), pasión por el esfuerzo (maratón, jogging, windsurf) o por el riesgo (andinismo, «la aventura», etc.). La preocupación moderna por el cuerpo, en nuestra «humanidad sentada», es un inductor incansable de imaginario y de prácticas. «Factor de individualización», el cuerpo duplica los signos de la distinción, es un valor (p.7).

Tal herencia moderna ha hecho que proliferen, como se notó, en la revisión de programas a nivel local e internacional, propuesto que ubican el cuerpo biologizado y funcionalista, como destino de prácticas en su mayoría plegadas a su funcionamiento y cuidado, por vía de prácticas profundamente antropocéntricas que no reparan en el cuidado del planeta o la vida, cualquiera sea. Por lo que, considerar la relación vida buena y Educación Física, Lúdica y Deportes, implica, por un lado superar la disciplina de conocimiento para dar respuesta a problemas complejos y, por otro lado, aportar en los desarrollos del territorio asumiendo un papel protagónico como garante de un desarrollo íntegro, con oportunidades para esa *vida buena* que reconoce el gozo, disfrute y bienestar y, además, las infinitas posibilidades desde el campo de conocimiento para promocionar esa calidad de vida que todos los colombianos anhelamos.

Por otro lado, como ya se ha hecho referencia antes, la oferta de formación en licenciaturas, específicamente, en el campo disciplinar, es nula para el municipio. Razón que justifica la presencia de un programa cuyo carácter interdisciplinar y de compromiso social, se convierte en una propuesta relevante para incidir en la configuración, desde una ecología de saberes, de relaciones novedosas entre la cultura, las prácticas (lúdicas y deportivas) la formación en la escuela y los retos inherentes al desarrollo humano en América Latina donde, la memoria, las prácticas ancestrales y tradicionales y las demandas del territorio, se constituyen como derroteros para una vida buena, para una vida digna, capaz de incentivarse desde un nuevo *ethos corporal* de cara a los desafíos de los actuales tiempos.

Forma en que el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla.

El Programa se articula con el contexto social, cultural y educativo, a partir de cinco (5) escenarios: perfil de egreso, prácticas, investigación, campos nuevos de acción y

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 18 de 109
-----------------------	-------------	------------------

convenios. Lo anterior, en términos de una propuesta formativa de carácter interdisciplinar y desde un vínculo orgánico en el territorio, como sigue:

Tabla 6. Articulación del programa con el territorio

Articulación del programa con el territorio		
Escenario	Descripción	Evidencia curricular
Perfil de egreso	Tendrá una idoneidad profesional para desempeñarse en instituciones oficiales y privadas en los diferentes niveles y modalidades, así como en prácticas transformadoras a nivel social y empresarial asumiéndose como: • Docente de las áreas de Educación Física, Lúdica y Deportes. • Diseñador y desarrollador de programas de innovación educativa, social y empresarial, orientados a la promoción de la vida buena en el territorio. • Promotor en diferentes prácticas sociales, culturales, lúdicas y deportivas. • Gestor de escuelas de formación deportiva y/o lúdica. • Investigador de las áreas de Educación Física, Lúdica y Deporte.	El currículo ofrece espacios de formación que desbordan la formación disciplinar y se conecta con contextos no solo en ambientes escolares: atlas, taller de cultura corporal, mediaciones corporales, prácticas, entre otros.
Prácticas educativas (profesionales) e investigativas	Se desarrollan al finalizar los distintos ciclos de formación (general, interdisciplinar, específica) y se orientan a desarrollar comprensiones de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte en contextos: sociales, culturales y empresariales. Esto se hace evidente en el taller de prácticas corporales	Taller de práctica corporal III: práctica educativa, sociocultural y empresarial. Taller de práctica corporal VII: práctica educativa en contextos formales (educativos). Taller de práctica corporal VII: práctica educativa en contextos interdisciplinarios.
Investigación	Se desarrolla en dos vías: 1) Desde el proyecto transformador de los estudiantes como prerrequisito de grado, en articulación con los contextos del territorio. 2) Desde la investigación del programa con una línea interdisciplinar que evidencia compromiso con problemas locales.	Seminario de investigación I, II, Línea de investigación: "Prácticas innovadoras y ethos corporal emergente"
Campos de acción	El Licenciado en Educación Física, Lúdica y Deporte, puede	Diseñador y desarrollador de programas de innovación educativa, social y empresarial,

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 19 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Articulación del programa con el territorio		
Escenario	Descripción	Evidencia curricular
	desempeñarse en contextos no solo educativos formales (escolares) sino que, por la transversalidad de las prácticas lúdicas y deportivas, para fomentar una “vida buena”, adquiere relevancia en contextos que promocionan la salud, el entretenimiento y la actividad física, como asunto vinculado al bienestar.	orientados a la promoción de la vida buena en el territorio. - Promotor, mediador, entrenador en diferentes prácticas sociales, culturales, lúdicas y deportivas. - Gestor de escuelas de formación deportiva y/o lúdica. - Investigador de las áreas de Educación Física, Lúdica y Deporte.
Convenios	El programa hace presencia en el territorio, vinculándose a la escuela pública desde procesos de articulación entre la Educación Media y superior, por un lado y desde apertura a escuelas de formación Lúdica y Deportiva, impulsando, en ambos casos, el uso del tiempo libre de manera productiva.	Procesos de articulación entre las instituciones educativas en el nivel medio y el programa para generar énfasis en Educación Física, Lúdica y Deporte (proyectado). Diplomados y cursos libres para la actualización de docentes del área (proyectado). Implementación de escuelas de formación lúdica y/o deportiva en el municipio(proyectado). Implementación de programas de actividad física y promoción del bienestar en poblaciones de tercera edad o con riesgos relacionados con el sedentarismo (proyectado).

Como puede notarse, la propuesta formativa se vincula orgánicamente con el departamento de Casanare, en términos de los tres (3) aspectos misionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: investigación, extensión y docencia. Siendo evidente ello, en su estructura curricular y la proyección social, cultural, empresarial y educativa, alrededor de un ethos vital, con “compromiso transformador” en el territorio.

Evidencias e indicadores de la Justificación del programa

A la hora de analizar los indicadores respecto del comportamiento de los programas de licenciatura a nivel nacional y regional, a continuación, se ponen en consideración los siguientes datos:

Tabla 7. Estudiantes inscritos, admitidos y matriculados en primer semestre a nivel nacional.

Semestre	Semestre 2016-2	Semestre 2017-1	Semestre 2017-2	Semestre 2018-1	Semestre 2018-2	Semestre 2019-1	Semestre 2019-2
Estudiantes inscritos	3206	2412	3120	2754	4045	3100	4011
Estudiantes admitidos	947	950	1165	1152	1339	1206	1530

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 20 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

Semestre	Semestre 2016-2	Semestre 2017-1	Semestre 2017-2	Semestre 2018-1	Semestre 2018-2	Semestre 2019-1	Semestre 2019-2
Estudiantes matriculados 1er curso	836	794	1021	1006	1123	1058	1103
Estudiantes matriculados	5101	5287	5684	6000	6618	6477	6748

Fuente: Elaboración propia basada en las cifras del Ministerio de Educación Nacional – SNIES – 2021.

De entrada, resalta que los estudiantes inscritos han fluctuado, teniendo datos de 2.412 en 2016-2 a 4.045 estudiantes en 2018-2, cayendo a 2019-1 a 3.100 personas inscritas. En el caso de estudiantes admitidos, se ve una progresión constante toda vez que se pasa de 947 personas en 2016-2, a un repunte en 2019-2 con 1.530 personas.

Tabla 8. Estudiantes graduados licenciatura de educación física a nivel nacional

Semestre	Semestre 2016-2	Semestre 2017-1	Semestre 2017-2	Semestre 2018-1	Semestre 2018-2	Semestre 2019-1	Semestre 2019-2
Estudiantes Graduados	301	173	463	206	524	150	381

Fuente: Elaboración propia basada en las cifras del Ministerio de Educación Nacional – SNIES – 2021.

Por otro lado, al revisar los datos de graduados en el contexto nacional, se tiene que durante el periodo 2016-2 y 2019-2 se graduaron, en promedio 314 personas, un número bajo si se tienen en cuenta las metas que, desde el gobierno nacional, se tienen para fortalecer el sector de recreación y deporte en el país.

Tabla 9. Tasa de deserción y ausencia en licenciaturas

Semestre	Semestre 2012	Semestre 2013	Semestre 2014	Semestre 2015	Semestre 2016	Semestre 2017	Semestre 2018
Tasas de deserción ciencias de la educación	19,19%	25,25%	31,13%	22,47%	30,19%	20,69%	25,15%
Tasa de ausencia ciencias de la educación	0,78%	1,67%	9,58%	6,09%	20,65%	17,47%	24,51%

Fuente: Elaboración propia basada en las cifras del Ministerio de Educación Nacional – SNIES – 2021.

Al analizar las cifras de deserción, se hace relevante revisar el comportamiento de la tasa de cobertura nacional, comparada con el departamento de Casanare, que es del 26% para 2019, comparado con el 52,2% del nivel nacional para el mismo año. Esto reitera lo

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04

Versión: 01

Página 21 de 109

señalado a lo largo de este documento, en donde se evidencia que el departamento de Casanare tiene una oferta limitada en materia de educación superior y que, para el nivel de demanda que tiene, aún hay una brecha enorme para cubrir dicha demanda. Esto lo corrobora ese 25,7% de cobertura en promedio que tiene el departamento para los años 2016 a 2019.

Dicho esto, y si se toman las tasas de deserción y ausentismo presentadas en el cuadro precedente, se puede decir que hay una tasa relativamente alta de deserción, por lo que se profundiza el problema en Casanare sobre las bajas tasas de cobertura y de acceso a la educación superior en el departamento de Casanare que hacen necesario implementar programas que faciliten el acceso de los interesados a este tipo de educación. Esto, en consonancia con lo definido en la política nacional, departamental y municipal, para así lograr acompañar el desarrollo productivo de la región con mano de obra mejor calificada.

Tabla 10. Empleabilidad egresados

Semestre	Semestre 2016	Semestre 2017	Semestre 2018
Empleabilidad egresados	86%	86,67%	78,9%

Fuente: Elaboración propia basada en las cifras del Ministerio de Educación Nacional – SNIES – 2021.

Finalmente, a la hora de revisar las tasas de empleabilidad del departamento se encuentra que hay una tasa relativamente alta de vinculación, lo que puede significar un valor agregado significativo para las personas interesadas en participar en los procesos educativos de pregrado.

Objetivo general

Formar integralmente a profesionales idóneos, con capacidad para incentivar la vida buena en el territorio desde una perspectiva integrada, interdisciplinar y compleja del campo de saber de la Educación Física, Lúdica y Deporte que contribuyan con la mitigación de problemas sociales y humanos relevantes.

Objetivos específicos

- Fomentar sinergias y encuentros de saber entre la Educación Física, la Lúdica y el Deporte frente a la construcción de los principios de la “vida buena” y el incentivo de las prácticas subyacentes.
- Formar profesionales de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte que logren generar procesos de innovación educativa y social, desde un nuevo ethos corporal que responda a los desafíos del momento histórico que viven las sociedades contemporáneas.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 22 de 109
-----------------------	-------------	------------------

- Ampliar los escenarios de análisis, discusión y resignificación de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte, desde abordajes innovadores, integradores, interdisciplinarios y complejos del conocimiento humano.

Perfil de egreso

El Licenciado en Educación Física, Lúdica y Deporte por expresar susceptibilidad y apertura al cambio, disposición frente a la construcción de conocimientos interdisciplinarios e interés en aportar al desarrollo de diferentes experiencias formativas de carácter lúdico y deportivo, orientadas a fomentar la vida buena en el territorio; además tendrá una idoneidad profesional para desempeñarse en instituciones oficiales y privadas en los diferentes niveles y modalidades, así como en prácticas transformadoras a nivel social y empresarial asumiéndose como:

- Docente de las áreas de Educación Física, Lúdica y Deportes.
- Diseñador y desarrollador de programas de innovación educativa, social y empresarial, orientados a la promoción de la vida buena en el territorio.
- Promotor en diferentes prácticas sociales, culturales, lúdicas y deportivas.
- Gestor de escuelas de formación deportiva y/o lúdica.
- Investigador de las áreas de Educación Física, Lúdica y Deporte

Perfil Profesional

Profesional con idoneidad ética y competencias interdisciplinarias, con capacidad de generar propuestas innovadoras y de transformación a nivel educativo y social para fomentar la vida buena en el territorio.

El Programa asume una comprensión holística de las competencias, en línea con un planteamiento socio formativo complejo de estas: “Las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer” (Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010). En relación con la estructura de la competencia, estos autores señalan que deben presentar, por lo menos: un verbo en infinitivo, un objeto sobre el cual recae la acción y una condición de calidad (Tobón, 2005 p.51). El documento armonizará para el caso, competencias con los resultados de aprendizaje, desde una cualidad (senso/imaginativa/racional) propia del ethos corporal subyacente a la propuesta formativa orientado a disminuir el abismo pensamiento y vida.

Según el Acuerdo 070 del 2015 (las competencias deben orientarse en términos de las dimensiones que estructuran el currículo (p.10) Para el caso y desde la comprensión que el currículo se enmarca, en el programa de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, desde una perspectiva de desarrollo humano por vía de la vida buena, las competencias se organizarán, siguiendo la línea del acuerdo referido y se agruparán de acuerdo con el carácter interdisciplinar de la propuesta en: competencias cultural, científica tecnológica (CDCT), disciplinar, de problemática social y de innovación e investigación

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 23 de 109
-----------------------	-------------	------------------

(PPSII) (p. 8). Dado que el programa se enmarca en el campo de la formación de maestros, se incluirán las competencias pedagógicas y didácticas (PD).

Competencia Cultural, Disciplinar, Científica y Tecnológica – CCDCT.

Su propósito es introducir al estudiante en los principios, leyes, medidas, metodologías, procedimientos y demás elementos de alguna de las ciencias y tecnologías que ha practicado la cultura humana, enriqueciendo sentido (s) de vida posible.

- Revisar analítica y críticamente el carácter de las propuestas de desarrollo humano que impactan el territorio.
- Interpretar problemáticas complejas a nivel social y humano que le ayudan a tomar decisiones informadas para enriquecer sentidos posibles a su vida
- Comprender y apropiar los desarrollos históricos y contextuales de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño y desarrollo de programas de innovación educativa, social y empresarial orientados al fomento de la vida buena en territorio.
- Incorporar en las distintas experiencias corporales, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para generar experiencias virtuales de aprendizaje.

Competencias Pedagógicas y Didácticas – CPD.

Su propósito es brindar elementos contextuales, conceptuales y metodológicos para la toma de decisiones informadas frente a la organización de la experiencia educativa.

- Conocer las diferentes tendencias de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño de escuelas de formación lúdica y deportiva.
- Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes.
- Identificar y apropiar los criterios para la valoración de los aprendizajes consistentemente con los enfoques epistemológicos y las tendencias disciplinares en que se apoya la práctica educativa.

Competencias Profesionalización, Problemática Social, Innovación e Investigación – CPPSII

Su propósito es integrar los problemas inherentes al desarrollo humano y la formación profesional en procura de incentivar procesos de investigación e innovación social apoyándose en la interdisciplinariedad.

- Comprender la relación entre la vida buena y el campo de conocimiento disciplinar para presentar alternativas de desarrollo humano en territorio.
- Diseñar propuestas educativas a nivel social, cultural y deportivo que incentiven la innovación y resignificación de la disciplina en contextos interdisciplinarios.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 24 de 109
-----------------------	-------------	------------------

- Presentar dominio de los aspectos conceptuales y metodológicos de la investigación científica, para promover diferentes prácticas corporales a nivel social, cultural y deportivo.
- Estructurar proyectos de investigación que permitan explicar y modificar problemas sociales y humanos relevantes en el territorio.

Resultados de aprendizaje

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1330 de 2019, “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Para el caso de la propuesta formativa estos se articulan, como se dijo antes, desde una consideración socioformativa (Tobón, 2005) de las competencias y alrededor de un ethos corporal (ideario de persona) desde donde se intenta disminuir el abismo cuerpo/vida/mundo. De acuerdo con las consideraciones teóricas revisadas, el “cuerpo viviente” está expuesto a la experiencia (el mundo del trabajo humano) continuamente. Allí ocurren las elaboraciones de sentido y conocimiento, desde un orden de entendimiento donde: primero se descubren las cosas y, luego, se juzgan (verum factum viquiano). Razón por la cual, cada resultado(s) de aprendizaje tendrá en cuenta: a) la experiencia sensible y el pensamiento imaginativo, b) juicio reflexivo.

En coherencia con lo anterior, los resultados de aprendizaje, formulados a partir de las competencias descritas, son concebidos en la Resolución 71 de 2021 (por la cual se establecen lineamientos generales para la definición de componentes formativos asociados a los resultados de aprendizaje), en el artículo 2, como: “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar su proceso de formación, en el cual participan la institución, los profesores y los estudiantes” (UPTC, 2021, p.2). Por ello, en la siguiente tabla se presentan los resultados de aprendizaje articulados con las competencias y el plan de estudios, tomando como referente lo establecido en los lineamientos institucionales (Resolución 71 de 2021, Acuerdo 030 de 2021).

Tabla 11. Resultados de aprendizaje articulados en el plan de estudios

SEMESTRE 1	
Comunicación y lenguajes, Pedagogía y ciencias de la educación, Experiencias corporales, lúdicas y deportivas diversas, La motricidad humana, La educación física como disciplina	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencias: cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Interpretar problemáticas complejas a nivel social y humano que le ayudan a tomar decisiones informadas para enriquecer sentidos posibles a su vida	Descubrimiento 1. Identificar una problemática a nivel social y establecer su impacto en la propia vida, presentar un relato biográfico donde se muestren acciones realizadas frente a tal problemática. 2. Elaborar un texto (formal, audiovisual y/o narrativo donde se proponga, desde una práctica corporal concreta, una posibilidad para mitigar la situación encontrada.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 25 de 109
-----------------------	-------------	------------------

	Juicio reflexivo 3. Precisar los aprendizajes logrados y sus implicaciones en términos del desarrollo humano a través de un texto de carácter argumentativo.
Competencias: pedagógicas y didácticas	
Identificar y apropiar los criterios para la valoración de los aprendizajes consistentemente con los enfoques epistemológicos y las tendencias disciplinares en que se apoya la práctica educativa.	Descubrimiento 4. Realizar una autoevaluación sobre alguna práctica corporal personal, generando criterios para mostrar su estado de avance, presentar esto en una matriz de doble entrada. 5. Realizar modificaciones a la práctica evaluada y presentarla como experiencia transversal al currículo.
	Juicio reflexivo 6. Realizar una valoración de la práctica transversal, identificando oportunidades y limitaciones, presentarla desde un modelo de negocio.

SEMESTRE 2	
Ética, Problemas contemporáneos, Mediaciones pedagógicas, La experiencia del cuerpo viviente, Actividad física I, Electiva I	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencias: cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Interpretar problemáticas complejas a nivel social y humano que le ayudan a tomar decisiones informadas para enriquecer sentidos posibles a su vida.	Descubrimiento 1. Realizar una visita a un escenario cultural donde se desarrolle una práctica educativa identificando cómo se asume el cuerpo (en esta práctica) y cuáles son las implicaciones formativas al respecto. 2. Elaborar un texto (formal, audiovisual y/o narrativo) donde se haga visible, desde una práctica corporal concreta, una posibilidad para mitigar la situación encontrada.
	Juicio reflexivo 3. Precisar los aprendizajes logrados y sus implicaciones, en términos de la problemática identificada a través de un texto de carácter argumentativo.
Competencias pedagógicas y didácticas	
Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes.	Descubrimiento 4. Realizar un relato autobiográfico donde se hace visible su participación en experiencias del campo de la Lúdica y/ o deporte durante los últimos 5 años. 5. Desde una estrategia comunicativa audiovisual, presentar el relato autobiográfico en clase.
	Juicio reflexivo 6. Identificar las diferentes prácticas corporales presentadas en el relato autobiográfico y su aporte a su formación integral.

SEMESTRE 3	
Currículo, Sistematización I, Actividad física II, Juegos tradicionales, Principios de la buena vida, Racionalidad incluyente	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica Competencias pedagógicas, didácticas Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación.	

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 26 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

Revisar analítica y críticamente el carácter de las propuestas de desarrollo humano que impactan el territorio Comprender y apropiarse los desarrollos históricos y contextuales de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño y desarrollo de programas de innovación educativa, social y empresarial orientados al fomento de la vida buena en territorio. Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes fomentando la diversidad de los aprendizajes. Comprender la relación entre la vida buena y el campo de conocimiento disciplinar para presentar alternativas de desarrollo humano en territorio.	Descubrimiento 1. Participar en un escenario público donde se presenta avances territoriales (frente al desarrollo humano) y realiza un informe del estado de la cuestión. 2. Sistematizar (lenguaje audiovisual) una experiencia (lúdica o deportiva) que se esté desarrollándose en territorio y la presentarla en clase, señalando posibles mejoras. Juicio reflexivo 3. Realizar una valoración de la experiencia sistematizada, identificando sus posibilidades para incentivar prácticas hacia la buena vida en territorio. Ethos corporal vital 4. Organizar la experiencia de ciclo en un documento formal denominado "el atlas corporal para el nuevo mundo", establecer implicaciones directas con la experiencia de vida actual y presentarlo en la sustentación como cierre de ciclo.
---	---

Nota: al finalizar este ciclo los estudiantes deben presentar el proyecto: EL ATLAS CORPORAL DEL NUEVO MUNDO, sustentarlo públicamente. Y con ello, lograr avanzar en la fundamentación contextual del proyecto final de investigación, con aprendizajes a nivel personal, social, cultural y empresarial que le permiten ampliar los campos de acción de la disciplina y construir sentidos de vida revisables continuamente.

SEMESTRE 4:	
Género, inclusión e interculturalidad, Cuerpo y tecnología, El deporte como fenómeno social, El escenario corporal, Electiva II, Escrituras creativas	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, Competencia disciplinar, científica y tecnológica	
Interpretar problemáticas complejas a nivel social y humano que le ayudan a tomar decisiones informadas para enriquecer sentidos posibles a su vida.	Descubrimiento 1. Vivenciar (trabajo de campo) una problemática a nivel escolar, correlacionando esto con la experiencia formativa propia, compartirla en un relato biográfico. 2. Precisar la manera en que puede mejorarse la problemática escolar, desde una práctica corporal concreta, estableciendo las implicaciones pedagógicas y didácticas del caso. Juicio reflexivo 3. Precisar los aprendizajes logrados y sus implicaciones en términos de la buena a través de un texto de carácter argumentativo.
Comprender y apropiarse los desarrollos históricos y contextuales de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño y desarrollo de programas de innovación educativa, social y empresarial orientados al fomento de la vida buena en territorio.	Descubrimiento 4. Elaborar un monólogo y presentarlo en clase, donde se muestre la relación vida buena y prácticas lúdicas y deportivas. 5. Diseñar una historieta donde se muestre la evolución de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte de la modernidad hasta nuestros días. Juicio reflexivo 6. Precisar los aprendizajes logrados y sus implicaciones en términos de la buena vida y la escuela a través de un texto libre.
Competencias pedagógicas y didácticas	
Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar	Descubrimiento 7. Mostrar desde una propuesta de escritura creativa, los eventos que le inspiraron para estudiar la licenciatura.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 27 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes.	8. Diseñar una sesión de clase donde se hagan visible, experiencias diversas para dar respuesta a algunos intereses de sus compañeros. Juicio reflexivo 9. Elaborar un texto de carácter argumentativo, donde se desarrolle la relación experiencia senso/imaginativa/racional y la diversidad de aprendizajes en la escuela.
--	--

SEMESTRE 5	
Educación rural y comunitaria. Didácticas contemporáneas, Tendencias deportivas, La práctica corporal, Multiculturalidad	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Comprender y apropiar los desarrollos históricos y contextuales de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño y desarrollo de programas de innovación educativa, social y empresarial orientados al fomento de la vida buena en territorio	Descubrimiento 1. Elaborar un cuento donde se describa la dinámica de un día en una institución educativa, cuyo PEI se denomina: "experiencias corporales para una vida buena y digna" 2. Escribir un texto libre, donde se muestre cómo sería el campo de la Educación Física, Lúdica y Deporte en el año 2080 y su relación con la idea de una vida buena. Juicio reflexivo 3. Realizar un decálogo de la vida buena y movilizarlos por redes sociales, presentar evidencias al respecto.
Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación.	
Comprender la relación entre la vida buena y el campo de conocimiento disciplinar para presentar alternativas de desarrollo humano en territorio.	Descubrimiento 4. Video grabar una práctica de vida buena, en una institución educativa (cualquier disciplina) y presentarla en clase. 5. Proponer algunas prácticas corporales y describir cómo se realizarían, para mejorar la práctica institucional identificada. Juicio reflexivo 6. Identificar los principios de la práctica de vida buena mejorada y presentarlos en un texto argumentativo.

SEMESTRE 6	
Políticas educativas, Mindfulness, Problemas bioéticos del cuerpo, Deportes en medios acuáticos, La técnica corporal, La educación propia	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Diseñar propuestas pedagógicas que fomenten la participación de la comunidad educativa, en el marco de la diversidad de conocimientos y prácticas lúdicas y deportivas en el territorio.	Descubrimiento 1. Realizar una visita a una comunidad educativa y proponer una experiencia lúdica o deportiva, realizarse y presentar en grupo la organización de la experiencia. 2. Desarrollar la experiencia en la comunidad educativa y presentar una videgrabación en clase. Juicio reflexivo 3. Valorar la experiencia presentada en un texto libre y presentar la propuesta inicial mejorada, desde la experiencia de campo
Incorporar en las distintas experiencias corporales, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para generar experiencias virtuales de aprendizaje.	Descubrimiento 4. Participar en una práctica lúdica o deportiva mediada por lo virtual y elaborar un texto donde se establezca la relación con el aprendizaje. 5. Diseñar una experiencia corporal mediada por la virtualidad y desarrollarla en clase, presentar la organización de la sesión desde un protocolo propio. Juicio reflexivo

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 28 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

	6. Valorar la experiencia y presentar las reflexiones en un texto argumentativo, donde se evidencie las implicaciones de la virtualidad en las prácticas del campo de conocimiento.
--	---

SEMESTRE 7	
Evaluación, TIC y ambientes de aprendizaje, Sistematización II, Prácticas educativas en contextos formales, Escuelas de formación lúdica y deportiva, Sistemas vivos	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural Competencia disciplinar, científica y tecnológica Competencias pedagógicas, didácticas y ciencias de la educación Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación.	
Comprender y apropiar los desarrollos históricos y contextuales de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño y desarrollo de programas de innovación educativa, social y empresarial orientados al fomento de la vida buena en territorio.	Descubrimiento 1. Participar en un escenario educativo, donde se presente la importancia de proyectos lúdicos o deportivos transversales y realizar una síntesis escrita. 2. Sistematizar (lenguaje audiovisual) una experiencia (lúdica o deportiva) que se esté desarrollándose en contexto escolar, señalando posibles mejoras.
Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes fomentando la diversidad de los aprendizajes.	Juicio reflexivo 3. Realizar una valoración de la experiencia sistematizada, identificando sus posibilidades para incentivar prácticas hacia la buena vida en territorio.
Identificar y apropiar los criterios para la valoración de los aprendizajes consistentemente con los enfoques epistemológicos y las tendencias disciplinares en que se apoya la práctica educativa.	Ethos corporal vital 4. Organizar la experiencia de ciclo en un documento formal denominado "la buena vida y el ethos corporal", relacionarlo con la experiencia cotidiana y presentarlo en la sustentación, como cierre de ciclo a un jurado seleccionado.
Estructurar proyectos de investigación que permitan explicar y modificar problemas sociales y humanos relevantes en el territorio.	

Nota: al finalizar este ciclo los estudiantes deben presentar el proyecto: LA VIDA BUENA Y EL ETHOS CORPORAL, sustentarlo públicamente. Y con ello, lograr avanzar en la fundamentación interdisciplinar, con aprendizajes a nivel personal, de la disciplina en contexto educativo y construir sentidos a nivel profesional y de vida cotidiana.

SEMESTRE 8	
Seminario de investigación I, Cuerpo y prácticas innovadoras, Lúdica como experiencia corporal, Pedagogías y didácticas de la educación física, Educación y ciudadanía	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Interpretar problemáticas complejas a nivel social y humano que le ayudan a tomar decisiones informadas para enriquecer sentidos posibles a su vida.	Descubrimiento 1. Participar en un evento territorial donde se analice alguna problemática social, cultural o empresarial y realizar una sistematización (formato libre) de la situación. 2. Precisar, en un ensayo, la manera en que puede mejorarse la problemática identificada, desde una práctica corporal interdisciplinar.
	Juicio reflexivo 3. Concretar los aprendizajes logrados y sus implicaciones en términos de un proyecto de buen vivir a través de un texto de carácter argumentativo.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 29 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

Competencias pedagógicas y didácticas	
Conocer las diferentes tendencias de la educación física, la lúdica y el deporte para el diseño de escuelas de formación lúdica y deportiva.	Descubrimiento 1. Participar en un evento territorial donde se analice alguna problemática social, cultural o empresarial y realizar una sistematización (formato libre) de la situación. 2. Precisar, en un ensayo, la manera en que puede mejorarse la problemática identificada, desde una práctica corporal interdisciplinar.
	Juicio reflexivo 3. Concretar los aprendizajes logrados y sus implicaciones en términos de un proyecto de buen vivir a través de un texto de carácter argumentativo.
Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación	
Estructurar proyectos de investigación que permitan explicar y modificar problemas sociales y humanos relevantes en el territorio.	Descubrimiento 7. Mostrar desde la lógica de los mundos posibles, una idea para desarrollar en el proyecto investigativo y presentarla en un ensayo. 8. Diseñar una sesión de clase donde se haga visible la idea del proyecto a nivel conceptual y metodológico.
	Juicio reflexivo 9. Elaborar un texto de carácter argumentativo, donde se valore la propuesta en cuanto a su nivel de novedad para el campo de conocimientos.

SEMESTRE 9	
Electiva II, Seminario de investigación II, Mediaciones tecnológicas de la Actividad física y el deporte, Ecología de saberes y tendencias de la corporeidad, Pensamiento científico, tecnológico e innovador	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica	
Incorporar en las distintas experiencias corporales, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para generar experiencias virtuales de aprendizaje	Descubrimiento 1. Participar en una práctica lúdica o deportiva interdisciplinar mediada por lo virtual y elaborar un texto donde se establezca la relación con el aprendizaje. Diseñar una experiencia corporal interdisciplinar mediada por la virtualidad y desarrollarla en clase, presentar la organización de la sesión desde un protocolo propio.
	Juicio reflexivo 2. Valorar la experiencia y presentar las reflexiones en un texto argumentativo, donde se evidencie las implicaciones de la virtualidad en las prácticas interdisciplinarias del campo de conocimiento.
Competencias pedagógicas, didácticas y ciencias de la educación	
Desarrollar estrategias pedagógicas contextuales y diferenciadas para dar respuesta a la diversidad de intereses de los estudiantes fomentando la diversidad de los aprendizajes.	Descubrimiento 3. Mostrar desde una educación para el buen vivir una idea para desarrollar en el proyecto investigativo y presentarla en un ensayo. 4. Diseñar una sesión de clase donde se haga visible la idea del proyecto en relación con el buen vivir a nivel contextual, conceptual y metodológico.
	Juicio reflexivo 6. Elaborar un texto de carácter argumentativo, donde se valore la estructura de ideogramación y su relación con las categorías del proyecto.
Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación.	
Estructurar proyectos de investigación que permitan explicar y modificar problemas sociales y humanos relevantes en el territorio	Descubrimiento 5. Estructurar desde una estrategia de ideogramación, el proyecto investigativo y presentarla en clase.
	Juicio reflexivo 6. Elaborar un texto de carácter argumentativo, donde se valore la estructura de ideogramación y su relación con las categorías del proyecto.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 30 de 109
-----------------------	-------------	------------------

SEMESTRE 10	
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	
Competencia	Resultados de aprendizaje
Competencia cultural, disciplinar, científica y tecnológica Competencias pedagógicas y didácticas Competencias de profesionalización, problemática social, innovación e investigación	
Diseñar propuestas pedagógicas que fomenten la participación de la comunidad educativa, en el marco de la diversidad de conocimientos y prácticas lúdicas y deportivas en el territorio.	Descubrimiento 1. Desarrollar un escrito autobiográfico de las prácticas corporales realizadas, a lo largo de la carrera que han fomentado su buen vivir. 2. Encontrar la novedad del proyecto y precisarla, en el apartado de introducción del texto definitivo de investigación. Juicio reflexivo 3. Realizar una valoración del proyecto investigativo y desarrollar las conclusiones del mismo en un texto libre. Ethos corporal vital 4. Organizar la experiencia de ciclo en un documento formal denominado Proyecto transformador: (Título...) y presentarlo en la sustentación, como cierre de ciclo a un jurado seleccionado.
Presentar dominio de los aspectos conceptuales y metodológicos de la investigación científica, para promover diferentes prácticas corporales a nivel social, cultural y deportivo.	
Identificar y apropiarse los criterios para la valoración de los aprendizajes consistentemente con los enfoques epistemológicos y las tendencias disciplinares en que se apoya la práctica educativa.	
Diseñar propuestas educativas a nivel social, cultural y deportivo que incentiven la innovación y resignificación de la disciplina en contextos interdisciplinarios.	
Estructurar proyectos de investigación que permitan explicar y modificar problemas sociales y humanos relevantes en el territorio	

Nota: al finalizar este ciclo los estudiantes deben presentar el proyecto: "TRANSFORMADOR", sustentarlo públicamente. Y con ello mostrar articulación entre la experiencia personal (apoyarse en los relatos autobiográficos I, II y III) los saberes generales, disciplinares y trasversales, a partir de una idea novedosa de carácter transformacional a nivel social, cultural, educativo o empresarial.

Como puede notarse, las competencias y los resultados de aprendizaje se articulan con la intencionalidad del currículo en sus macro y mesoestructuras por vincular los aprendizajes del contexto, desde un matiz, personal, social, cultural y empresarial ampliando los contextos del profesional en Educación Física, Lúdica y Deportes. Ello es consistente con los resultados de aprendizaje que se vinculan con narrativas biográficas, el proyecto de grado y las prácticas educativas.

ARTÍCULO 4. ASPECTOS CURRICULARES

El Acuerdo 070 del 2015, concebido como el Estatuto Académico de la UPTC, en el artículo 6° le otorga a cada facultad y programa un rango alto y suficiente de autonomía frente a decisiones curriculares que dan respuesta a la particularidad de cada propuesta formativa "Se pretende que cada uno de los Programas y Facultades, elabore e implemente su modelo pedagógico, acorde con los principios pedagógicos institucionales, con el Proyecto Educativo Universitario – PEU y el modelo pedagógico institucional (numeral c). En este sentido, la toma de decisiones curriculares para el presente programa considerará los

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 31 de 109
-----------------------	-------------	------------------

principios estipulados en el Acuerdo, en su artículo 3° (apartados a, b, c, d, e, f, g, h, i) relacionados con: excelencia académica, pertinencia, interdisciplinariedad, cooperación, responsabilidad social, equidad, coherencia transparencia y ética; todo esto en el marco de una propuesta “formativa de alto nivel académico, en concordancia con las necesidades de formación del contexto local, regional y nacional (artículo 4°, numeral a). Así como lo establecido en el Acuerdo 030 de 2021, Estructura Curricular para los programas académicos de pregrado de la UPTC.

Se considerarán, además, la Resolución 016 de 2009 del Consejo Académico, en relación con las modalidades del trabajo de grado y el Acuerdo 050 del 2008, del Consejo Superior de la UPTC que establecen los criterios para la implementación del sistema de créditos y las áreas de estructuración curricular. Finalmente, se hace referencia a la Resolución 28 de 2018 donde se aprueba el Modelo Pedagógico Institucional y los documentos sobre Resultados de Aprendizaje – RA: Resultados de Aprendizaje desde una mirada Upetecista (2020); Resultados de Aprendizaje. Una perspectiva normativa conceptual y metodológica (2020); y Lineamientos para declarar los Resultados Aprendizaje en los programas académicos (2021) que pone a disposición la UPTC para avanzar en este propósito, regulados por la Resolución 71 de 2021.

En concordancia con la normatividad nacional vigente, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1330 de 2019, la Resolución 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las normas internas de la Universidad, en el artículo 9 del Acuerdo 030 de 2021 (UPTC,2021,p.5), “se definen los rasgos del currículo que se apropian para dinamizar la estructura curricular con el fin de favorecer su calidad e impacto en la formación integral de los estudiantes, y responder tanto a las tendencias, necesidades y realidades de un campo de formación, como a los retos de la institución en respuesta a los propósitos de la educación superior”; son características del currículo Upetecista: *la pertinencia, integralidad, transversalidad, flexibilidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, internacionalización e investigación e invocación*, estas se encuentran descritas esencialmente en el presente apartado.

Conceptualización teórica y epistemológica del Programa

Para la fundamentación teórica del Programa se desplegarán dos tipos de saberes que corresponden a: 1) saberes interdisciplinarios, corresponden a un entrecruce de conocimientos alrededor de la vida buena en perspectiva de las ciencias sociales y humanas, las ciencias naturales y el ethos corporal subyacente a la propuesta; 2) saberes disciplinares, referidos a conocimientos afines al campo de la Educación Física, Lúdica y Deportes.

Saberes interdisciplinares

El programa al ubicar su interés en incentivar una alternativa de desarrollo humano amplia, diversa y en conexión con el territorio, asume la Educación Física, la Lúdica y los Deportes en términos de una ecología de saberes que, de acuerdo con De Sousa, implica disminuir

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 32 de 109
-----------------------	-------------	------------------

el pensamiento abismal que “es lo que caracteriza la racionalidad eurocéntrica: la creación de abismos sobre el pensamiento, sobre la vida humana y natural” (Niño, 2017, p. 154). En tal sentido, las consideraciones teóricas de la Licenciatura se caracterizan por un intento de superar las monoepistemologías del conocimiento que han derivado en la unidimensionalización de lo humano (Marcuse, 1987), por un lado; y en una clara ruptura con la multiexpresividad de la vida, aspecto que resulta problemático, especialmente, para el despliegue de diferentes gramáticas corporales, necesarias para disminuir el abismo entre vida y pensamiento por vía de la experiencia del cuerpo, a partir de una perspectiva compleja e integradora de los conocimientos humanos.

Lo anterior, sin detrimento de los saberes culturales, científicos ni disciplinares. Más bien, desde un continuo encuentro y diálogo de saberes diversos que se concreta por vía del interconocimiento. Es decir, la presunción que es deseable “aprender otros conocimientos sin olvidar el propio” (Sousa Santos, 2010, p. 52). Principio que ha de incentivar, en definitiva, la diversidad del conocimiento, para el caso, mediada por la experiencia de carácter lúdico y deportivo. Al respecto, el programa de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (2017) de la sede central de la UPTC, en alusión al II Congreso Internacional de Educación Física celebrado en España en 2004, precisa:

Este enfoque hace referencia al hecho de que todos los alumnos tienen capacidades, intereses, expectativas, inteligencia, estilos de aprendizaje, motivaciones, aptitudes, culturas, historias de vida diferentes, que implican que cada alumno tenga también unas necesidades educativas propias y especiales, que requieren una atención pedagógica individualizada para acceder al aprendizaje(...) La escuela actual no puede seguir moviéndose bajo la homogeneidad educativa, debe asumir la diversidad por dos razones: Porque se trata de una realidad socialmente ineludible, vivimos en una sociedad progresivamente más compleja en la medida que formamos personas y grupos con una gran diversidad social, lingüística y cultural. Porque es una necesidad que los alumnos se formen en la convivencia de la diversidad de razas, credos, géneros y cultura; para formar la capacidad de comprensión para entender la cultura del otro (p. 49).

Tal consideración conlleva a comprender el campo de intervención profesional en términos de desafíos de la región a nivel social/cultural/empresarial, constituyéndose en una propuesta formativa, como importante escenario de intercruce de saberes y prácticas diversas, orientadas a acortar la distancia entre vida y pensamiento; entre escuela y territorio; entre formación y vida cotidiana y entre la profesión y otros escenarios, más allá de la escuela. En definitiva, entre una razón moderna que se ha pensado aislada del mundo y una razón corporizada (original y originaria) encarnada y sintiente que ha permitido históricamente la experiencia humana, sin pérdida de lo sensible, imaginativo y racional para significar el mundo, como se verá más adelante.

No obstante, la prerrogativa de una modernidad cartesiana con privilegio del pensar sobre el sentir, ha enclaustrado la experiencia sensible a una “larga cuarentena epistemológica” con claro desconocimiento del cuerpo en su grosor simbólico, expansivo y de instancia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 33 de 109
-----------------------	-------------	------------------

visible de vida en el mundo. Consecuentemente, esta “racionalidad descorporizada” ha conllevado a que el cuerpo, junto con la experiencia vital, haya ocupado un lugar subsidiario del pensar (abstracto, aislado y único) baluarte de las hermenéuticas reductivas que, según Durán (1968) tienden a la racionalización de lo simbólico y, en consecuencia, del cuerpo como un conjunto de palancas, partes y rendimientos. Negación, finalmente, de todo lo que puede el cuerpo (más allá de su biología) como bien sabía Spinoza.

Situación que, a su vez, mengua el lugar de las artes, de la expresión, la invención y el movimiento humano, como aspectos centrales en una formación humana plegada, históricamente, al canon unívoco de la ciencia clásica que ignora “otros conocimientos y otros mundos” emergentes, en la estructura profunda de la realidad, presentándose, en consecuencia, ese abismal espacio que refería Sousa y que, para el interés del programa, podrá disminuirse desde una ecología de saberes que ubica la razón corporizada (encarnada, sensible e imaginativa) como capacidad integradora entre el pensamiento con la vida, para concebir la idea de una vida buena y, con ello, considerar “crear un mundo en donde quepan muchos mundos” (Escobar, 2014, p.12).

Esfuerzo que ha de contribuir según Ricoeur (1996), precisamente con la “intencionalidad de la vida buena con y para otros (...)” (p.176). En suma, desde una razón incluyente como rasgo central de ese ethos corporal, no cartesiano, cuyo pensamiento está antecedido del mundo de la vida. De la vida, con otros.

Vida buena

La pregunta por una vida buena y digna que valga la pena vivir, es central a los desarrollos de las diferentes sociedades a lo largo de la historia. Ya lo había señalado Aristóteles “Pero los hombres no han formado una comunidad sólo para vivir, sino para vivir bien” (Política III, 1280 a 31). ¿Pero en qué podría consistir una vida buena? ¿Es la misma vida buena aceptable para todas las personas?

Los anteriores interrogantes no son menores, pues esta pretensión de alcanzar esta utopía de “una vida buena” ha derivado en terribles desaciertos, especialmente, cuando algunos piensan haberla alcanzado y se aprecian con las credenciales para imponer a otros, dictatorialmente, si se quiere, su experiencia. En este sentido, señalará Mélich (2002) al advertirnos que:

La utopía llega a ser peligrosa cuando se cree que ya se ha alcanzado, y se impone dictatorialmente (el caso de las utopías totalitarias). Creer que se han conseguido las utopías es perverso. Esto es especialmente relevante en el caso de las utopías positivas. Es decir, cuando alguien se cree capacitado para proponer una utopía en positivo, como un estado o un tiempo ideal a alcanzar realmente, históricamente (p. 145).

Sobra advertir, en este sentido, la pretensión de Platón quien consideró que esa vida buena podría alcanzarse salvaguardando la Ciudad a través de una élite de regentes encargados

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 34 de 109
-----------------------	-------------	------------------

de decidir filosóficamente los asuntos vitales de las polis, en ausencia de los poetas; de los artesanos y agricultores. Solón (c. 638 a. C. –558 a. C.) el poeta y reformador ateniense pensaba un mundo donde cada uno llevaba puesto lo necesario para ser feliz; los hedonistas, propusieron que el estado natural del hombre no era la carencia sino su capacidad ilimitada para el placer. Lugares como Panquea, el país de la felicidad, dice de una tierra donde brotan sus frutos sin ser sembrados, sin necesidad de semilla. Los ejemplos parecen interminables: ciudades con dos soles, otras conectadas al cielo por una semilla de frijol; las hay esperando el advenimiento de una tierra donde brota leche y miel; también, quienes suponen una raza como superior a otra, terminando en genocidios.

“No obstante, la idea de una “buena vida” en el marco de “un mundo mejor por darse” encuentra actualmente un importante escenario realización a partir de movimientos sociales, donde la indignación y la esperanza han conectado mentes creando nuevos significados de la vida y sumado esfuerzos, en la distancia, para oponerse a los determinismos y dictaduras que aún subsisten por los regímenes totalitarios y el frenesí de una idea de desarrollo y progreso, muy próxima a la aniquilación de la vida ante su descuido ético y ecológico. Al respecto Castell (2012) señala:

Al principio fueron unos cuantos, a los que se unieron cientos, que se conectaron en red con miles, apoyados por millones con su voz y su búsqueda de esperanza, bastante caótica, que atravesaba ideologías y modas, para conectar con las preocupaciones reales de la gente real en la experiencia humana real que reivindicaban. Empezó en las redes sociales de Internet, que son espacios de autonomía en gran medida fuera del control de gobiernos y corporaciones que, a lo largo de la historia han monopolizado los canales de comunicación como cimiento de su poder. Compartiendo dolor y esperanza en el espacio público de la red, conectándose entre sí e imaginando proyectos de distintos orígenes, los individuos formaron redes sin tener en cuenta sus opiniones personales ni su filiación. Se unieron., (Pág. 20).

Se ha sumado a lo anterior, movimientos como el de Seattle y otros tantos que perseveran en la idea otro mundo, otros saberes, otras maneras de concebir la vida y su desarrollo. Al respecto Lazarato (2006) nota: “Las jornadas de Seattle han sido un verdadero acontecimiento político que, como todo acontecimiento, ha producido en primer lugar una mutación de la subjetividad, es decir, de la manera de sentir: ya no se soporta lo que se soportaba anteriormente, «el reparto de los deseos ha cambiado» en el alma. La consigna «otro mundo es posible» es sintomática de esta metamorfosis (p. 36).

La alterglobalización erigida desde esta misma consigna que otro mundo es posible ha convocado un sinnúmero de Foros Sociales Mundiales (FSM) como alternativas de lucha contra la globalización neoliberal y en procura del logro de una sociedad planetaria orientada a la relación fecunda entre los seres humanos y de estos con la tierra. Se añaden, además, utopías anti-colonizadoras, feministas, de grupos minoritarios, de los que han perdido el derecho a narrarse, de los expatriados, desplazados, las diásporas, los invisibles sociales, los que se evaden del dolor y la soledad desde la fantasía; de los errantes que

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 35 de 109
-----------------------	-------------	------------------

renuncian a quedar atrapados en un lugar, los que sueñan escuelas distintas y las de muchos más seres-en-esperanza que encuentran en lo posible, un motivo para anclar nuevos sentidos de la existencia, pues “Sin un futuro utópico en que quepa esperar, por el que quepa comprometerse, carece de sentido nuestro actual presente”(Cortina, 1985).

Una buena vida, en definitiva, no puede considerarse como una utopía alcanzada, total y completa con pretensión de ser impuesta a otros. La intención de proponer una categoría con tal rango de problematicidad es, precisamente, objeto de investigación del Programa con pretensión de irse configurando a partir, como se verá en el modelo pedagógico, desde procesos constructivos de la vida y el conocimiento en comunidad.

Sin embargo, es importante establecer que una vida buena por lo menos tendrá que considerar:

- Alternativas para concebir un desarrollo humano, más allá del antropocentrismo moderno que, plegado a consideraciones economicistas, privilegia fines sobre los medios. Para ello, pueden considerarse las éticas biocéntricas, los enfoques de capacidades y libertades: postontología (Janke, 1988), pos desarrollo (Arturo Escobar, 2005) Desarrollo como libertad (Amartya Sen, 2000) como creación de capacidades (Nussbaum, 2012) como cultura alternativa (Gastón Soubllette, 2020) etnodesarrollo (Bonfil, 1981), buen vivir (pueblos indígenas andinos) entre otros.
- Apertura a concebir mundos y conocimientos de otros modos (Escobar 2003) en el marco de la diversidad del mundo y la vida.
- Que sea el resultado de la construcción y coordinación de aspiraciones en territorio (enfoques construccionistas de realidad).
- Que fomente otras racionalidades en procura de una justicia cognitiva sin la cual es impensable una justicia social (Boaventura de Sousa Santos, 2009)

El ethos corporal

Hacer referencia a la emergencia de un nuevo ethos corporal, es la consideración que establece el Programa de principios inspiradores que permiten la construcción de sentido, de manera vital, histórica y razonable hacia el logro de una vida buena, susceptible de ser acordada con los otros: un vivir bueno y con dignidad. Cely (2008) a propósito de lo anterior señala,

El ethos es la decantación en el tiempo y en el espacio de los principios que inspiran las metas razonables del comportamiento del homo sapiens sapiens para vivir con dignidad. Toda cultura, todo pueblo, toda persona construye históricamente su ethos vital, con el cual avanza o retrocede en el proceso de humanización, en coherencia con la conciencia que tenga de dignidad, para dotarse de sentido existencial y aspirar a vivir con calidad. Todo esto brota del corazón y de la inteligencia humana (p.12).

Considerando lo anterior, la corporalidad humana se asume como instancia del cuerpo sensible, viviente, expresivo que supera la existencia (sin más) de un estar ahí, como ente. Por lo que es importante establecer, de entrada, que el ethos corporal es la cualidad de lo

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 36 de 109
-----------------------	-------------	------------------

viviente, en tanto, su habitar se concibe como ingeniosos frente al mundo. Es decir, a partir de una racionalidad razonable que se orienta a co/crear la vida con los otros en virtud de una razón laborable y situada temporalmente. Lo que algunos autores refieren como razón problémica o Logos viviente (Ortega y Gasset, 1914), ethos vital (Cely, 2008). En definitiva, eso otro de la razón Gloy (1997) que se expresa “[...] en las más diversas formas empezando por la sensibilidad, la naturaleza interna y externa, la corporalidad, la esfera de los impulsos pasando por el sueño, la fantasía, el éxtasis, la locura [...] en una palabra, en todas las formas que había sido desterradas histórico culturalmente” (p. 91).

Por lo tanto, el ethos corporal llama la atención frente a la diversidad de formas expresivas, de lógicas, de sistemas de valores y creencias, de tradiciones de pensamiento que confluyen y que obligan al cuerpo viviente (sensible/expresivo/ingenioso) a la construcción continua del sentido y, esto, con propósito de transformar el mundo (y no solo explicarlo) en la medida que se transforma así mismo con intermediación de la cultura, del entramado simbólico al que pertenece. Al respecto Mallarino (2016).

El cuerpo, sustrato vital por su condición de lugar visible de la presencia humana en el mundo, deviene en emplazamiento merced a que es allí en donde sucede la vida. Así, para el ser humano, su cuerpo es la forma genuina de habitar un mundo. Pero, aunque él mismo es naturaleza, la relación con su mundo no es natural ni el mundo es para él una cosa definida y objetivada, es en cada momento emergencia de su propia hechura, de ahí que esta relación sea cultural y que su cuerpo no pueda ser algo diferente de él.

Ahora bien, en esta comprensiva del cuerpo-viviente, es importante notar que el ethos corporal como instancia visible de existencia en el mundo elabora, en interacción con los otros, el horizonte de lo posible. Como se notó líneas atrás, las “aspiraciones conjuntas” que permiten el florecimiento mismo de la cultura, sin la cual, el cuerpo se vería subsumido a un conjunto de palancas y funcionamientos sin grosor simbólico ni ímpetu desiderativo para provocar un mundo con aperturas. En ese sentido, es tarea a realizar del ethos corporal, la de producir imágenes y narrativas de posibilidad, desde la experiencia vital y sintiente de aquel que, como refería Mallarino, sabe que su cuerpo no es algo distinto a sí mismo.

Lo social y humano

El programa aborda lo social y lo humano desde una perspectiva compleja, dinámica y tensional de las interacciones entre los agentes. Para el caso, próxima a la prerrogativa de un estructuralismo constructivista donde lo humano se configura desde altos niveles de emergencia y posibilidad, sin desconocimiento de las restricciones inherentes a determina tradiciones de pensamiento en el marco de un sistema de valores vigentes. Lo cual implica, aceptar una relación tensional entre estructuras objetivas (independientes de los agentes) y las condiciones subjetivas, donde cualquiera de las dos al modificarse, modifica a la otra. A saber, de Bourdieu (2001), desde un complejo campo de juego donde: “los agentes sociales no son simples autómatas que ejecutan reglas según leyes mecánicas que se les

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 37 de 109
-----------------------	-------------	------------------

escapan, pero tampoco se mueven por un cálculo racional en su acción: ni marionetas de las estructuras, ni dueños de las mismas (p.13).

En tal sentido, la configuración del ethos corporal subyacente al programa, permanece abierto a una reelaboración constante, desde una cualidad de la interacción mediada por campos de fuerza. Redes de relación que movilizan capitales culturales, sociales y económicas y que atienden a determinados intereses de campo. Lo anterior conlleva a un ejercicio de significación de la experiencia humana a través de coordinaciones de significado entre agentes y desde la comprensión que existen estructuras y reglas que restringen, de alguna manera, los desarrollos sin que ellos sean definitivo. Al respecto Green (2011) desde cierta afinidad a los planteamientos esbozados atrás, señalará: “Toda construcción de lo real está insertada en un sistema de vida, y todos los sistemas de vida están basados en valores. Esto significa que cualquier declaración de lo que es verdad va invariablemente unida a una tradición de valores” (p.24).

Ahora bien, desde el entendido que el campo social se presenta tensionalmente, es importante notar que el ethos corporal en su cualidad de ser cuerpo viviente (sensible/expresivo/imaginativo y racional) logra desde una ocupación laborable y transformacional en el mundo, en tanto su razón, precisa, además, el trabajo imaginativo y fantasioso. Sevilla (2011), señala: “[...] gracias a la fantasía el hombre crea mundo, lo significa y se significa a sí mismo, desplegándose en lo que hace y realizándose (ontológica e históricamente) en su vida con sentido – o, al menos, dando un sentido a su vida” (p.94). Por lo que, tanto lo social, como lo humano, en la presente propuesta, se encuentran en una emergencia inventiva y evolutiva que fungirá, como condición instituyente, donde cuerpos vivientes, finalmente, le otorgarán al campo social, una cualidad de magna, de convulsión permanente. Como refiriera Cristiano (2009), a propósito de la obra de Castoriadis:

La sociedad es un cosmos que se crea sobre el caos, un conjunto de estabilidades y regularidades por debajo de las cuales habita lo fluido y lo «magmático» como desafío y como ser que es por ser. Lo que implica que nociones como «regla», «hábitus», «ley», «marco», «estructura» y muchísimas otras aluden a una dimensión específica — central sin duda, pero parcial — de lo social, y que deben ser completadas y complementadas con categorías que den cuenta no de lo instituido sino de lo instituyente (p.108).

El multiverso

Consecuente con la comprensión compleja y abierta de lo social y lo humano, es central en la propuesta, ubicar el multiverso, como escenario tensional y diverso, a partir del cual se hace posible la co/creación de sentidos y significados entre los agentes. Y esto, con propósito de establecer la cualidad de una vida buena que, como se ha referido, en ningún caso puede concebirse de manera completa, definitiva, ni por la imposición de ningún agente o institución, en particular. Más bien, refieren a procesos de continua negociación de significados entre agentes diversos quienes establecen acuerdos en el marco de

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 38 de 109
-----------------------	-------------	------------------

tradiciones de pensamiento y desde un conjunto de valores vigentes, susceptibles de modificarse.

Es concebido el Multiverso por Arturo Escobar (2016) como una posibilidad de desplegar la ensoñación social en procura de suspender “la objetividad inequívoca” de algunas categorías modernas de la vida y del desarrollo, que se han erigido en un canon de “lo universal” y “definitivo” sin posibilidad alguna de coexistencia con otras formas de mundo y conocimiento posibles. Al respecto, en el marco de diseños alternativos y comunitarios del mundo, “cuando uno pone la objetividad entre paréntesis todos los puntos de vista, todos los versos en el multiverso son igualmente válidos. Al entender esto se pierde la pasión por cambiar al otro” (p. 41).

Es importante notar que en el multiverso los acuerdos no ocurren en términos de un sometimiento ni rendición de “lo otro” sino tensionalmente. Allí, tiene lugar el encuentro de reciprocidades y disimetrías (Prada, 2006) como rasgo central de un genuino encuentro humano. En tal sentido, la forma de resolver las diferencias entre los agentes, necesariamente, se ubica en las conversaciones. De acuerdo con Maturana el observador vive: “[...] en muchas realidades explicativas diferentes, igualmente legítimas, pero no igualmente deseables, y que en el multiverso un desacuerdo explicativo constituye una invitación a una reflexión responsable acerca de la coexistencia y no una negación irresponsable del otro”.

Un asunto más, en este multiverso de posibles, la realidad se concibe como una co/creación entre los agentes. Aspecto que, como se hizo referencia antes, escapa de una adecuación (equiparación) entre el concepto racional y la cosa referida. En ese sentido, cobra relevancia la consideración de un ethos corporal que, en definitiva, construye el mundo como ser en relación y no como un sujeto abstraído del mundo (solipsismo cartesiano) que se mueve en el universo silogístico de “las cosas ahí” dado y adecuado a un canon impuesto por alguna tradición en particular. Por lo que, a saber de Gergen (1996) es necesario una interdependencia con los otros. “Si no existe interdependencia — la creación conjunta de discurso significativo — no habrá objetos o acciones o medios de hacer que sean durables. Con toda corrección podemos sustituir el dictum cartesiano por la siguiente formulación: *communicamus ergo sum*” (p.2).

Saberes disciplinares

Se propondrán tres pilares hacia la configuración del ethos corporal, a partir de los cuales es posible desplegar relaciones con las categorías formales de la Educación Física, Lúdica y Deporte con propósito de incentivar, como se ha señalado antes, una vida buena en territorio: la razón corpórea, la experiencia ingeniosa y las técnicas y prácticas corporales.

La razón corpórea

La filosofía puede salir al mundo no sólo por la razón transparente, pura, sola, en su asepsia aislante, sino también por una razón imaginante, una razón fecunda por una imaginación compleja,

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 39 de 109
-----------------------	-------------	------------------

multívoca, oscura, ambigua, avasallante, propulsora del conocimiento, acicate para la razón
Lapoujade (1998).

Las epistemologías tradicionales del conocimiento han privilegiado, en su pretensión del logro de un conocimiento universal e inmutable, la univocidad de la razón por vía de una lógica de acervo cartesiano, donde la vida es susceptible de expresar silogísticamente. Y ello, a partir de la preeminencia del “concepto racional” donde las cosas, bien pueden ser definidas de “una vez y para siempre” a partir de premisas inequívocas (de carácter deductivo) que conllevan, inevitablemente, a la constatación de “las verdades” contenidas en un silogismo dado. Son, en definitiva, afirmaciones sin posibilidad de derivar en conocimientos nuevos, emergentes o expuestos a la variación.

Este sistema cartesiano, ha legitimado históricamente la preponderancia del pensar abstracto, aislado y anclado a un sujeto escindido del mundo de la experiencia que, para el interés del programa, resulta problemático al encontrarse en pugna con su propio cuerpo y, como si lo anterior no resultará ya suficiente, obligado a conocer el mundo a partir de porciones justas de geometría. Suerte de astrónomo que, a saber, de Nussbaum, observa el universo desde un encierro que es comparado con un observatorio sin ventanas. Allí, él organiza el mundo “únicamente por medio de la pluma, la tinta y el papel, obstinado en percibir sólo rasgos abstractos que sean fáciles de traducir a cálculos económicos. (Nussbaum, 1995, p. 54) Esta abismal “distancia moderna” que se inaugura con Descartes y refluye en las premisas del idealismo alemán, de la ciencia ahistórica de corte aristotélico y, en especial, legitimada en una educación que avizora el mundo especulativamente, con pérdida de la experiencia vital (cotidiana, social, cultural) se ha traducido en la supremacía uno de los modos de esa razón que piensa y ese pensar, equiparable con la existencia “cogito ergo sum”. Por lo que, pareciera que el conocimiento tuviera que adquirir, por un lado, un carácter puramente mental y, por otro lado, necesitará, como condición sine qua non endosarle al concepto (racional) una correspondencia inequívoca, en procura del logro de una objetividad a ultranza de la propia experiencia y la particularidad de los fenómenos que acontecen en la historicidad humana. Al respecto Martínez (2011) nota:

Desde la Edad Media, escribe E. Gilson, se abrió camino una tendencia a hacer del contenido inteligible del concepto un objeto propio de conocimiento, distinto de la cosa conocida por el concepto. Es lo que se llamaba *conceptus objectivus*. Esta decisión de algunos maestros, más bien oscuros, no tuvo importancia hasta el día en que, atendiendo a las exigencias de su método matemático, Descartes se apropió de la noción “concepto objetivo” o “realidad objetiva del concepto”, entendiendo por ello la realidad misma en tanto que representada en y por el concepto (p.17).

Así, se configura como piedra angular del edificio epistemológico occidental, el concepto objetivo y su correspondencia con la realidad, como el basamento de la ciencia moderna. Situación que ha menguado la experiencia en el mundo y “lo que puede” un cuerpo, como sabía Spinoza, para constituirse como instancia vital en la atribución de significado y sentidos a “eso” que no está allí (como realidad dada, adecuada) sino que debe ser experienciada y organizada corporalmente: es decir, desde cuerpos vivientes que sienten,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 40 de 109
-----------------------	-------------	------------------

imaginan, razonan y co/crean la realidad misma, en un determinado sistema de valores, creencia y conocimientos (Gergen, 2011).

Ahora bien, para franquear esta perspectiva unívoca y abstracta de la realidad, se precisa, en inicio, considerar la emergencia del mundo y del conocimiento incentivando “otras racionalidades” y lógicas para significar la experiencia en el mundo de otros modos. Por lo que, de acuerdo, Grassi (1999) “En vez del problema lógico de la verdad como correspondencia (adaequatio), hay que considerar el problema de la «emergencia», de la «aparición» o phainestai” (p.112)

Si se acepta, tal emergencia de la realidad y de formas diversas de significarla ingeniosamente, resultaría, a su vez, necesario ampliar “esos otros modos” en que se expresa la razón y que constituye, para el caso, una importante arista de la ecología de saberes desde donde se enmarcan los desarrollos curriculares del programa. En esta línea, es importante asumir la multiexpresividad de la razón como posibilidad para abordar la diversidad del conocimiento, para el caso, desde una perspectiva corporeizada (sintiente/imaginativa/ingeniosa/racional). Antes de explicitar los rasgos de este modo de la razón, resulta importante considerar el llamado de Morín (citado por Carvajal y Acosta, 2021) en clave de una concepción compleja y diversa de la vida y el conocimiento:

El siglo XXI deberá abandonar la visión unilateral que define al ser humano por la racionalidad (homo sapiens), la técnica (homo faber), las actividades utilitarias (homo economicus), las necesidades obligatorias (homo prosaicus). El ser humano es complejo y lleva en sí de manera bipolarizada los caracteres antagónicos: sapiens y demens (racional y delirante); faber y ludens (trabajador y lúdico); empiricus e imaginarius (práctico y soñador); economicus y consumans (económico y derrochador); prosaicus y poeticus (prosaico y poético). El hombre de la racionalidad es también el de la afectividad, del mito y del delirio (demens). El hombre Conclusiones 215 del trabajo es también el hombre del juego (ludens). (...). El hombre empírico es también el hombre imaginador (imaginarius). El hombre de la economía es también el «consumista» (consumans). El hombre prosaico es también el de la poesía, es decir del fervor, de la participación, del amor, del éxtasis. (...). El ser humano no sólo vive de racionalidad y de técnica: se desgasta, se dona, se entrega en las danzas, los trances, mitos, magias y ritos; cree en las virtudes del sacrificio; vive a menudo para preparar su otra vida, más allá de la muerte. (...). Hay una relación manifiesta o soterrada entre la psiquis, el afecto, la magia, el mito, la religión; hay a la vez unidad y dualidad entre homo faber, homo ludens, homo sapiens, y homo demens. Y en el ser humano, el desarrollo del conocimiento racional-empírico-técnico no ha anulado nunca el conocimiento simbólico, mítico, mágico o poético.” (pp. 23-24).

Considerando lo anterior, el ethos corporal subyacente a la presente propuesta, ha de considerarse como instancia viviente e integradora de la experiencia humana en su cualidad sensible, imaginativa y racional. Como ya había referido Giambattista Vico, contrapeso importante a la modernidad racional cartesiana, desde un orden del entendimiento distinto. A propósito de lo anterior, señalará Brigante (2008) la escisión cartesiana frente al cuerpo

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 41 de 109
-----------------------	-------------	------------------

viviente y la noción que, tempranamente (aunque ignorada) habría propuesto Vico, desde una modernidad, si se quiere, poética: “Para el autor partenopeo, entonces, hay que dejar de concebir la mente humana “como una araña quieta en la glándula pineal tal como aquella en el centro de su tela; y cuando, desde algún lugar cualquier hilo de la tela resulte movido, la araña lo siente; y, en cambio, cuando sin moverse la tela la araña presiente el momento oportuno, mueve todos los hilos de su tela” (Vico 2002: 142).

El problema cardinal a esta escisión mente/cuerpo se intensifica en las epistemologías tradicionales, al presentar en su corpus de conocimiento la imposibilidad de revisión del principio cartesiano al que, paradójicamente debería resguardarlo la duda, inclusive, sobre sus propios presupuestos Dirá, al respecto Grassi (1999), refiriéndose a la crítica viquiana: “Como señala Vico: «La filosofía crítica (cartesiana) ofrece una verdad primera de la que se está seguro incluso cuando se duda» como todas las ciencias se derivan de esta verdad primera, el proceso racional de deducción adquiere una importancia primaria [...]” (p.18). Convendrá entonces, dudar que el pensar es causa de la mente y no signo de una mente que piensa. Bermudo (1990) señalará en esta vía: “Reconocer (la existencia) no es conocer (la génesis); saber que se cree en algo no es lo mismo que creer que se sabe algo; entre la conciencia del pensamiento o de la existencia propios y la ciencia de los mismos hay un salto en el vacío” (p. 88).

Vico ahondará en este vacío cartesiano que ubica en el mismo lugar gnoseológico el signo y la causa. Para ello, desplegará un importante principio epistemológico: el verum factum. Alude, por esta vía, que el conocimiento verdadero no solo tendrá que presentar los signos de las cosas, sino, además, dar cuenta (con conciencia) de las causas, en sus orígenes. Acotando, con ello, los alcances de la omnicomprensiva razón cartesiana que pretende explicar la totalidad de los fenómenos sociales, humanos y naturales, por vía de una ciencia abstracta, deductiva y ahistórica. Vanel (2014) suma, en tal sentido: “El conocimiento de los signos es distinto al conocimiento de las causas; mediante los signos se conoce la existencia de algo, pero mediante las causas, su esencia o naturaleza, por lo que igualar estos dos órdenes es un error. El cogito, dice Vico, establece una evidencia, pero no aporta una racionalidad” (p.16).

Ahora bien, de acuerdo con Vico, esta racionalidad primera (original y originaria) a partir de la cual los primeros hombres descubrieron el mundo, establecía una unidad entre sensibilidad, imaginación y razón. Todo ello, a partir de una unidad del entendimiento encarnada en el cuerpo y la experiencia. Sevilla (2001) apoyándose en Vico indica al respecto:

Vico nos habla de una serie de facultades/modificaciones de la mente ya señaladas anteriormente (senso, imaginación [fantasía/memoria/ingenio], razón, no estableciendo una artificial contraposición dicotómica entre ellas, sino articulando un continuum de despliegue de la mente, con cuya mostración bien, por otro lado, enseñó que el acceso a una verdad es posible desde diversos ángulos y no solo desde el vértice del intelecto reflexivo” (p.74).

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 42 de 109
-----------------------	-------------	------------------

La anterior disposición del conocimiento ha de entenderse como una unidad comprensiva y actuante del cuerpo viviente, no fragmentada, ni lineal; más bien, reiterativa en cuanto a la construcción de los saberes. Aquí los procesos, dependiendo de la exigencia de la tarea, surgen como mezclas complejas de sensibilidad/ingenio y reflexión en procura de conocerse y aplicarse como fundamento ético de una corporeidad en continua elaboración.

El momento senso, tendrá que ver con la exposición e implicación del cuerpo en la experiencia/mundo. Instancia que se acompaña, además, de complejísimos procesos mediados por la cualidad perceptiva de la persona, el rango de su experiencia y las emociones que comprometa en una situacionalidad (espaciotemporal) específica, en tanto las disposiciones afectivas son cambiantes y emergen en relación con la cualidad de las distintas experiencias (educativas, sociales y culturales). Posteriormente, surge un proceso global (de índole creativo) donde la imaginación (para Vico, es la misma memoria) recupera materiales del pasado (experiencias previas) como materiales disponibles para la invención. De allí que, aunque sea sutil la diferencia con la fantasía y el ingenio (en la tradición viquiana), mientras la imaginación trabaja en el pasado, la fantasía es atemporal, como señala Lapoujade (1988): “La imaginación — por así decirlo — todavía trabaja con respecto a una realidad dada que caleidoscópicamente reordena, re-estructura, recrea. La fantasía propone otra realidad, un mundo fantástico, donde los objetos están sujetos a sus propias reglas de juego [...]” (p.139).

Ahora bien, una vez el cuerpo viviente ha logrado recuperar información de lo conocido, mediado por la experiencia sensible, le corresponde al ingenio a través de un complejo proceso de búsqueda de relaciones encontrar similitudes entre “lo que es” (lo dado, lo sabido, lo vivido) y nuevos podría ser, acortándose, con ello, el abismo vida pensamiento por el dinamismo inherente e ingenioso al pensar creativo, siempre abierto a re significaciones. Al respecto, señalará Vico (2002):

«Ingenio» es la facultad de unir en una sola cosas dispersas y diversas; los latinos lo llamaron «agudo» u «obtusos», ambos términos tomados de lo más hondo de la geometría: porque lo agudo penetra con mayor rapidez y une de forma más cercana cosas diversas; como dos líneas en un punto en ángulo inferior al recto; y obtuso, en cambio, porque entra en las cosas lentamente, y deja las cosas diversas, como dos líneas unidas en un punto en ángulo superior al recto, situadas en lugares muy alejados de la base: Y así ingenio obtuso es el que une diversas cosas más tarde, y agudo el que lo hace con mayor prontitud.” (Obras, p.180).

Finalmente, tiene lugar el trabajo reflexivo y constataivo de la razón formal en procura de “juzgar” el valor de los descubrimientos, en relación con la exigencia o necesidad particular que incentive la acción (experiencia sensible). De no satisfacerse tal demanda, el proceso será reiterativo: bien hasta el descubrimiento, el aplazamiento o la renuncia a encontrar novedades y nuevas utilidades en el mundo.

Supone lo anterior una pregunta importante por la forma original y originaria en que el pensamiento le dio forma al mundo modificándolo y modificándose. Movimiento ingenioso

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 43 de 109
-----------------------	-------------	------------------

que tenía lugar gracias a un cuerpo despierto que, al sentir, imaginar y juzgar (reflexivamente) su estar en el mundo, lograba descubrir las cosas y, luego sí, conferir significado. Conocimiento, desde luego, que no podría darse, como se dijo antes, desde un estudio sin ventanas propio de un pensar recluido en sí mismo. Más bien, a saber de Vico, como se verá en el siguiente apartado, en el ámbito del trabajo humano (como experiencia vital) y desde una ocupación ingeniosa de la mente (encarnada) sobre el mundo para transformarlo.

De allí que Vico precisara que el rasgo distintivo de lo humano, no puede supeditarse al pensar aislado y atemporal, en contraposición al cuerpo sintiente y expresivo que conoce por vía de una experiencia particular y situada temporalmente. Para ello, aludirá a la apertura del bosque (mucho antes que Heidegger) ya no en virtud de la palabra metafórica, sino de un cuerpo que, además, se curva en el trato con las cosas (metáfora del herrero Hefesto) para despejar lo humano laboriosamente. Es decir, un cuerpo que hace el mundo y, a su vez, es hecho por él. Y ello, desde sucesivas modificaciones que experimenta la mente encarnada en relación, con las herramientas disponibles culturalmente. Sevilla (2011) alude, a propósito de los presupuestos viquianos:

Vico habla de «luci significando con ello el claro abierto en la selva oscura (bosque espeso y cerrado que es el lupus por tanto «lucus»). Por tanto, «lucus» y «lucendo» bosque oculto y luminosidad, claridad («aletheia»), son según Vico términos y fenómenos originalmente parientes del momento fundacional y originario de la humanidad. El curvo arado («urbum») da origen a las primeras ciudades («urbum») fundas precisamente en los campos cultivados de los claros abiertos mediante el fuego. «De esas tierras [cultivadas] se hallará que las ciudades fueron llamadas “are” por todo el antiguo mundo de la gentilidad [...]» (ps. 161-162).

Esta racionalidad encarnada, sensible, creativa, que se percibe en los principios viquianos, da pistas de una forma original y originaria de conocer el mundo y transformarlo. Racionalidad que, para el interés de la propuesta formativa del programa, mantiene al cuerpo despierto desde la experiencia vital e inventiva, sobre el mundo. Prerrogativa que le otorga al entendimiento humano un orden distinto, en tanto, primero se descubren las cosas y luego se juzgan (verum factum). Movimiento que, en ningún modo, puede estar alejado del mundo de la experiencia y del cuerpo como instancia vital para que ello ocurra. Todo ello, sin pérdida del trabajo enjuiciador (reflexivo) de la razón formal, si no, más bien, con privilegio de la experiencia humana.

Así que, es importante notar que la razón corpórea, subyacente al programa no se presenta contrapuesta a la razón formal, ni desconoce su valor deductivo y reflexivo para darle orden a los descubrimientos que tienen lugar desde la experiencia corporal. No se trata, en consecuencia, de una nueva categoría con propósito de sumarse a la larga proliferación de “razones” (razón cínica, razón indolente, razón vital, razón práctica, razón pura, razón sensible, razón suficiente...) que, de considerarse suficiente, pueden correr el riesgo de adquirir los vicios, omnicomprensivos, de la razón suficiente moderna. En tal sentido, la razón corpórea, puede ser asumida como “eso otro de la razón” (una faceta) que

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 44 de 109
-----------------------	-------------	------------------

ha estado ausente en las epistemologías tradicionales, por la preponderancia de uno de sus modos: el abstracto.

Soto Morera, en relación a la obra de Dussel, señala el componente expresivo, sintiente y, además, de resistencia a la ausencia del cuerpo vivo en la cultura cartesiana que, además de negar la indesligable y continua unidad entre cuerpo/mente; razón emoción imaginación, le opone, según Le Breton (1990), como si no fuera suficiente, el rostro al cuerpo. Clara tenencia de un cuerpo que habría, en adelante, que “cargarse” como si se tratara de una envoltura terrosa, silenciada por la preeminencia del pensar aislado. Síntoma de una humanidad sentada en el borde del mundo que piensa para existir, desde gestos incorpóreos. Frente a esta razón corporal, Soto (2016) señalará:

Denomino razón corporal a prácticas de enunciación que asumen la categoría corporalidad o cuerpo como anclaje o garantía de la contingencia radical (o contextual) del locutor; esto es, como mecanismo discursivo que facilita al enunciante la complicidad o alianza con pasiones, gozos, dolores, heridas, tactos, olores, sensaciones y resistencias contextualizadas. Decir cuerpo, según esta perspectiva, es asumirse inscrito en el costado inmanente de la cotidianidad, lo particular de la existencia concreta. Además, al interior de la razón corporal se insiste en reivindicar algo que, a su criterio, ha sido olvidado, silenciado y sojuzgado: el cuerpo. La razón corporal se posiciona a sí misma como resistencia: enunciar el cuerpo es de por sí un acto trasgresor, pues reposiciona lo reprimido por excelencia, lo corporal (2016).

La razón corporal es la razón vital de los cuerpos vivientes. Unidad entre el afecto, la sensibilidad, la imaginación, la acción y el pensar reflexivo. Razón laborable e ingeniosa que concibe una ética del conocerse en la experiencia y aplicarse en el mundo del trabajo sobre el mundo. Condición de la vida, de una vida, además no solo examinada sino encarnada pues, no existe otra manera de vivirse (cultamente) si no es corporalmente. Dentro de la llamada racionalidad poética, Gracián intuye, tempranamente, esta necesidad de aplicarse, vivirse y cultivarse desde la acción ingeniosa sobre el mundo para transformarlo. Sin ello, dice, no sería posible una ética humana, ni aprecio por la naturaleza. De allí que la experiencia del cuerpo viviente, además de ser ingeniosa y práctica ocurre laborablemente, en el mundo:

El hombre «inculto» e «ignorante» [...] deberá formarse a través de su propio trabajo y su cultura, y esto solo será posible en la medida que llegue a conocerse a sí mismo y a advertir lo que es la naturaleza y el mundo circunstancial. De esta manera el trabajo adquiere una función útil y concreta. Mediante la consecución de las cualidades que le faltan y el fortalecimiento y crecimiento de las facultades conferidas por la naturaleza, el hombre prosigue la obra de esta sin destruirla. Gracias a la facultad y excelencia del ingenio, el hombre graciano se siente seguro y sin miedo ante la verdad. Sin el ingenio, en cambio, resulta inimaginable el descubrimiento de la naturaleza; el hombre, por su parte, sería incapaz de conocerse. Además, tampoco serían posibles el saber humano y la creatividad estética. Racionalmente, es decir, renunciando al método ingenioso, jamás llegaría el hombre al cumplimiento de la

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 45 de 109
-----------------------	-------------	------------------

norma práctico-moral resumida por Gracián en la fórmula «conocerse y aplicarse» (Hidalgo-Serna, págs. 77-78).

Finalmente, el ethos corporal subyacente a la propuesta formativa de la Licenciatura, construye el conocimiento en un orden distinto al cartesiano. Orden original y originario de un pensar encarnado, sensible, actuante, ingenioso y reflexivo a saber de Maillard (2017) fundamento de cualquier ethos. Pues Dios dice: “primero actuó: creó, y luego juzgó (que era bueno)” (, p. 27). Premisa que llama la atención a una formación con ausencia de mundo, experiencia y cuerpo vivo que adolece, en definitiva, de prácticas de cuidado por la vida, cualquiera sea.

1. La experiencia ingeniosa.

El cuerpo viviente (ethos corporal) como se ha hecho notar antes, se contrapone al cogito (pensante) cartesiano, particularmente, en su cualidad de un “estar en el mundo de modo laborable”, por un lado, y de apoyarse en la experiencia sensible, imaginativa y reflexiva, por otro lado. Y esto, para encontrar similitudes (no adecuaciones) entre las cosas y lo que significan, en procura de satisfacer necesidades vitales que mudan en el tiempo y en cada cultura. Por lo que no es el concepto lógico e inmutable (de la ciencia clásica) suficiente, para avanzar en procura de una buena vida que, como se verá, no puede entenderse fuera del ingenio humano (corporalizado/sintiente) y del principio ético de aplicarse y conocerse, por supuesto, en el ámbito del trabajo humano.

2. Escenarios, técnicas y prácticas corporales

a) Escenarios

El escenario en que el ethos corporal (cuerpo vivo) participa, es relacional y complejo. Supone una consideración de los lugares en que hace presencia y se relaciona con los otros, desde un matiz, igualmente, viviente. En este enclave, el cuerpo vivo participa ingeniosamente en la ocupación de los lugares, desplegando una serie de gramáticas, escrituras y narrativas que, acontecen, a la manera de un artista en una escena. Allí, encuentra, como se revisó antes, estructuras objetivas que de alguna manera restringen sus actuaciones, sin que estas sean definitivas ni cerradas, más bien, de carácter poroso. En tal disposición del espacio, el actor encuentra guiones que fungen como un sistema de reglas (condiciones de posibilidad) para que la experiencia humana pueda configurarse “de un modo relativamente consistente” sin pérdida de una emergencia de lo social, cultural y educativo.

b) Técnicas

Ahora bien, desde una perspectiva dinámica (constructivista/construccionista) del mundo y el conocimiento, la pregunta por las técnicas corporales no es menor. Supone considerar las herramientas, sus usos, las interacciones y modos posibles de configurar lo corporal (senso/imaginación /razón) en distintas sociedades y culturas,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 46 de 109
-----------------------	-------------	------------------

históricamente. Una problematicidad manifiesta, para este análisis, puede ubicarse, en primer lugar, en los límites de la biología y las llamadas ciencias del comportamiento, las ciencias sociales y la cultura misma. Implica ello inicialmente, revisitar sucintamente, “la pregunta por la técnica” e intentar realizar una aproximación compleja al asunto, para superar la técnica orientada al adiestramiento del cuerpo y no, a su construcción, desde una aproximación multiversal de lo viviente.

c) Prácticas

Por su parte, las prácticas corporales del Programa son de carácter lúdico y deportivo con sentido formativo. Se diseñan con intencionalidad de incentivar la diversidad de mundo y conocimientos y con compromiso de la sensibilidad, la afectividad, la imaginación y la razón. Prácticas que, en definitiva, ocurren en escenarios complejos y a partir de técnicas que conciben un ethos corporal viviente y con disposición permanente a la invención del mundo. Se comprende, Cachorro y Díaz, (2004) “hacen alusión a particulares configuraciones de movimiento, es decir, formas de movimiento que el cuerpo despliega inserto en específicas condiciones culturales de realización”, p. 61). Para el caso, estas prácticas tienen lugar en escenarios, como se hizo referencia, heterotópicos y desde técnicas, se diría que le permiten al agente la construcción de significaciones relacionamente y desde referentes culturales, sociales y educativos.

- Práctica lúdica

Son configuraciones del movimiento humano con intencionalidad, por un lado, del desarrollo de una capacidad relacional consigo, con los otros y con el mundo orientado al logro de satisfacción, placer y disfrute en y por la vida. Artista fundamental de la buena vida donde un ethos corporal despierto, se manifiesta sensible a la belleza, inquieto por la novedad y, en especial, resiliente para abrirse paso a través de “juegos de posibilidad”, cuya finalidad es construir desde lo existente, el ser de otros modos.

- Prácticas deportivas

Las prácticas deportivas en el programa conciben el deporte en su carácter formativo y de “deporte para todos” alrededor de una cultura de vida que fomenta competencias relacionales entre las personas y se orientan, como expresa el Ministerio del Deporte, “al desarrollo integral del individuo” (Mindeporte, 2010, portal institucional). En tal disposición, las prácticas deportivas pueden tener lugar en tres escenarios: deporte escolar, deporte social y comunitario y deporte de rendimiento.

Fundamentos Pedagógicos

Por la amplitud de estos saberes, enseguida se presentan algunas conceptualizaciones centrales en la toma de decisiones del programa con la posibilidad de retomar, más adelante, en el diseño del currículo y desde la particularidad del programa y de los marcos

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 47 de 109
-----------------------	-------------	------------------

institucionales, para el caso. Son estos: currículo como desarrollo humano, modelo pedagógico, pedagogía y didáctica, estructuras curriculares y resultados de aprendizaje. Esto en afinidad con la conceptualización teórica y epistemológica descrita en los ítems anteriores.

- **Currículo desde la perspectiva del desarrollo humano**

La consideración del currículo en perspectiva del desarrollo humano presenta un reto para la formación de profesionales de diferentes áreas, pues implica consideraciones curriculares que van, necesariamente, más allá de los saberes exclusivamente disciplinares. Aspecto que enfrenta las tradiciones académicas, que han marcado los desarrollos para América Latina desde un marcado “logocentrismo” con privilegio de contenidos que, por lo general, tiende a equipararse con un plan de estudios, como hace referencia Tünnermann (2011) “El currículo, concebido tradicionalmente como plan de estudios o listado de asignaturas, no era considerado como pieza clave de los procesos de reforma académica” (p.31). Considerar, en este sentido, la relación del currículo con el desarrollo humano, de acuerdo con Acosta y Bedoya (2015) supone:

(...) una responsabilidad de la escuela por superar las discusiones ausentes de contexto y las relaciones academicistas que le impiden atravesar el umbral, signado por las fronteras de sus propios muros. En consecuencia, la educación ha de ocuparse en estimular un pensar crítico y creativo que facilite en los estudiantes una lectura amplia y compleja de las problemáticas actuales, como escenarios idóneos para su formación. La relacionalidad de la escuela con lo social y cultural llama a la formación de estudiantes-ciudadanos, comprometidos con las problemáticas de sus territorios y no solo con los manuales temáticos de las disciplinas. (p.15).

La intención de superar los conocimientos de las disciplinas y vincularse con la transformación de aspectos humanos y sociales, en el marco de una propuesta comprometida con el momento histórico de la nación, es consistente con el modelo pedagógico Upetecista, el cual señala:

Además, en el fundamento político y normativo actual del quehacer educativo de la Universidad, se conjugan los ejes misionales con el sentido y las acciones de internacionalización para contribuir en procesos de educación incluyente, plural y humanizadora en una sociedad cambiante, que demanda el profundizar en los compromisos ambientales y sostenibles, en contextos regionales, nacionales e internacionales; todo ello por el reconocimiento y realización de sus funciones sustantivas en una gestión moderna, basada en buenas prácticas, con mejoras de infraestructura, fuentes de financiamiento, flexibilidad e innovación en la gestión y talento humano calificado (Modelo Pedagógico UPTC “construyendo futuro”, Resolución 28 de 2018).

El currículo comprende tanto el modelo o referencia social del educando, como las diferentes vivencias que experimenta orientadas a su apropiación cultural. Los

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 48 de 109
-----------------------	-------------	------------------

currículos, en consecuencia, deben contener experiencias políticas, sociales, económicas y simbólicas que propicien la participación del educando en la vida cultural de la sociedad tanto local como global” (Acuerdo 070 de 2015, art. 22).

Lo anterior ubica, por un lado, la toma de decisiones curriculares del programa en línea con procesos formativos que consideren los retos de una educación incluyente y con profundos compromisos ambientales y sostenibles en contextos regionales, nacionales e internacionales, como señala el Modelo Pedagógico Institucional y, por otro lado, perfila una tentativa investigativa que se pregunta por el desarrollo humano, desde una aproximación crítica, reconstructiva y territorial del mismo pues, el desarrollo, como refiere Uribe (2008) no es un concepto definitivo, ni inamovible:

No existe un único camino hacia el desarrollo si por desarrollo se entiende tender hacia aquella nación que domina en el concierto internacional. También nos pone frente al planteamiento de que el progreso está lejos de ser lineal, inclusive, de que la definición misma de progreso pueda estar en crisis, si ello lleva a la destrucción de nuestro hábitat natural” (p. 12).

Concepciones alternativas del desarrollo y de la comprensión de “lo humano” muestran en la actualidad otros derroteros orientados a un progreso que no puede estar de espaldas a la vida y que, por lo tanto, ha de cuestionar la hegemonía antropocéntrica y economicista de este concepto, mostrando una alteridad comprensiva para explicar el crecimiento, con compromiso ambiental, ético y humano y, las subsecuentes decisiones curriculares que conlleva asumir la relación campo disciplinar-escuela-desarrollo.

Por ejemplo, Escobar (2009), desde una antropología para el desarrollo, plantea retos frente al cuidado de la tierra, con un progreso sostenido y con rostro humano. Se vinculan en esta línea, los presupuestos de Sen (2000) desde el desarrollo humano como libertad; Nussbaum M. (2012) desde la prerrogativa de crear capacidades en las personas y cultivar lo humano y, desde luego, la posibilidad de asumir el desarrollo como una vida buena, originaria de los pueblos andinos, especialmente, desde Ecuador y Bolivia, quienes lo han asumido constitucionalmente. Aspecto que, en términos del campo de conocimientos de la Educación Física, lúdica y Deportes, resultan relevantes frente al desarrollo de prácticas vinculantes con el cuidado del cuerpo (social/individual) con las tradiciones lúdicas, con memoria, con las prácticas lúdicas/deportivas ancestrales, sociales, comunitarias y culturas actuales, en el territorio.

- **Modelo Pedagógico**

El Programa comprende el modelo pedagógico como un marco referencial a partir del cual se concreta la toma de decisiones curriculares, a partir de principios orgánicos que explican las maneras como se organiza la práctica educativa y algunos derroteros para comprender la relación enseñanza/aprendizaje, con un foco particular. De acuerdo con

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 49 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Behar, Passerino, & Bernard (2007), “más allá del modelo, en el enfoque pedagógico como sistema subyacen principios teóricos que representan, explican y guían la construcción e implementación del currículo y se materializan en las prácticas pedagógicas y en las interacciones maestro docente-objeto de conocimiento” (p.4).

Ahora bien, el Programa de Licenciatura en EFLUD no se circunscribe en un “modelo puro” con pretensión de explicar, definitivamente, la complejidad del aprendizaje en perspectiva de relaciones entre los conocimientos individuales, lo social y la cultura de cara a concebir interconocimiento en la escuela. Por lo que, ubica el carácter dinámico del aprendizaje, como referente importante, tanto en la versión constructivista (a nivel de estructuras mentales) como en la constructorista (a nivel de interacciones) con fundamento en la idea de un mundo abierto y por hacerse.

En tal sentido, se establece el modelo pedagógico, basado en principios dinámicos del proceso enseñanza aprendizaje, evitando tanto los reduccionismos sociales e individuales en la complejidad inherente a la constitución de la persona, desde el ethos corporal propuesto.

- La pedagogía y didáctica

En términos de una consideración dinámica (compleja) del conocimiento y abierta a una ecología de saberes, la pedagogía se concibe como una disciplina reconstructiva de los diferentes saberes que adquiere vigor, en tanto, logra implicar al ethos corporal desde su ser sensible/imaginativo y racional, a través de la internacionalización de experiencias formativas diversas, complejas y, especialmente, orientadas a devolver a los distintos saberes su carácter inventivo; y ello, en procura de procesos innovadores a nivel de la disciplina de conocimiento, del territorio y de la experiencia vital del maestro en formación desde una racionalidad incluyente. Refiere Brigante (2008) en este sentido: “La totalidad de los saberes deben recuperar su carácter poético; por ello tienen que ser sometidos a un proceso de refundación interna a través del cual se reconstituyan sobre la base de una racionalidad incluyente” (p.186).

Por su parte, la didáctica se asume como un acto humano mediador orientado a disminuir distancia entre quien conoce y el objeto/mundo a conocerse, propendiendo por el desarrollo de procesos ligados con el saber qué, el saber cómo y el saber para qué, todo, desde aproximaciones metacognitivas del conocimiento. En esta perspectiva, el saber /saber, ocupa un lugar de privilegio dentro del programa alrededor de la experiencia vital de un ethos corporal que conoce el mundo desde la experiencia y, consecuentemente, desde un darse cuenta del cuerpo vivo en relación con el mundo. Monedeo (1995) propone tres pilares para una didáctica metacognitiva, como sigue: a) conseguir un mejor ajuste entre sus expectativas de éxito y los resultados obtenidos; y b) facilitar la posibilidad de que adapten las tareas escolares a sus propias características. b) Enseñar a los alumnos a reflexionar sobre su propia manera de aprender, guiarlos para que analicen las decisiones regulativas que toman durante la planificación y monitoreen y valoren sus actuaciones cuando realizan una tarea. Es decir, enseñarles a que mejoren la regulación de los procesos cognitivos implicados. c)

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 50 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Enseñar a los estudiantes a establecer con ellos mismos un diálogo consciente cuando aprenden, o sea, ayudarles a: identificar el propósito de aprendizaje, reconocer las intenciones de quien propone la tarea para ajustarse mejor a las expectativas y demandas y activar sus conocimientos previos sobre los contenidos tratados con el fin de conseguir la elaboración de relaciones sustanciales con la nueva información, logrando un aprendizaje más significativo (p.79).

- **Las estructuras curriculares.**

Hacen referencia a consideraciones macro, como análisis de procesos complejos de realidad (social, cultural, política, entre otros) y a, propiamente, la concreción del ideario de ethos corporal en el diseño curricular desde aspectos institucionales (mesoestructuras) y, otros inherentes a la propuesta de la Licenciatura (microdiseños). Acosta y Bedoya (2015) señalan en este sentido:

- Macroestructuras: hacen referencia al análisis macro-contextual que incluye aspectos económicos, políticos, tecnológicos, sociales, culturales, éticos y estéticos, como elementos que configuran la construcción de realidades complejas, tanto a nivel local como global y, de otra parte, al estado actual del desarrollo humano y sus diferentes perspectivas explicativas. Por lo general, este trabajo se ubica a partir de ejercicios relacionados con lectura de contexto para favorecer decisiones frente al carácter del PEI.
- Mesoestructuras: corresponden a la propuesta formativa institucional expresada en el PEI, sustentada en las necesidades de su población, en la perspectiva de enseñanza-aprendizaje asumida por la comunidad en sus principios, en el modelo pedagógico, en las didácticas y, en general, en los presupuestos de carácter organizativo (pedagógicos, administrativos, comunitarios, investigativos), que le permite hacer visible sus apuestas educativas a una institución.
- Microestructuras: hacen referencia a la estructuración de las dimensiones problemáticas del currículo y a las experiencias de aprendizajes necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. Por lo general, este componente se visibiliza en el diseño de una malla curricular, desde donde luego se derivan los microdiseños (planes de estudio, proyectos, programas, entre otros) (p.19).

Componentes formativos

A continuación, se presentan algunos elementos de articulación entre el propósito de formación, los sentidos posibles a construir y el perfil del egresado del Programa, en perspectiva de una consideración compleja del conocimiento humano y del currículo dentro del marco de una alternativa de desarrollo humano que se robustece desde lo social y la cultura:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 51 de 109
-----------------------	-------------	------------------

- Concebir un profesional de la Educación Física, Lúdica y Deportes con idoneidad ética y competencias interdisciplinarias, con capacidad de generar propuestas innovadoras y de transformación a nivel educativo y social para fomentar la vida buena en el territorio.
- Presentar, por lo tanto, un abordaje interdisciplinar del conocimiento a partir de la configuración de un problema de frontera para las ciencias sociales y humanas, para la educación y, particularmente, para el campo de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte: el desarrollo humano como vida buena y, un ethos corporal, como ideario de desarrollo asociado a tal perspectiva.
- Incentivar procesos de formación y prácticas lúdicas y deportivas en territorio, orientadas a la configuración de ese nuevo ethos corporal comprometido con el cuidado y la promoción de la vida.
- La formación de maestros como una tarea que demanda alta idoneidad profesional-ética y competencias interdisciplinarias, orientadas a la generación de propuestas innovadoras en desarrollo humano para fomentar modos alternativos de vida, de educación y de vínculo con el territorio.
- Alcanzar aprendizajes complejos y contextualizados subyacentes a la configuración de un nuevo ethos corporal, capaz de responder a los desafíos de reinención que se ubican en el horizonte histórico de las actuales sociedades.

Transversalización de la formación integral

La formación integral es central y se evidencia desde la configuración de una estructura curricular integrada que dinamiza, a partir de la problematización de conocimientos, expresados en núcleos problémicos, aspectos de un ethos corporal sensible, imaginativo y racional, sin pérdida de la experiencia en el mundo, propia de los abordajes socioculturales del conocimiento; y estos, abordados a los saberes inventivos y a los usos deductivos y reflexivos de la razón formal. Es dinamizado, lo anterior, a partir de escenarios para la corporeidad, donde el cuerpo, en su construcción compleja, se aborda integralmente desde las diferentes técnicas corporales que le permitirán a los estudiantes una experiencia en el mundo que incentiva su multidimensionalidad humana, concretándose, todo lo anterior, en competencias relacionadas comprendidas como actuaciones integrales de las personas (Tobón, 2010), como se refirió al inicio, para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer". Por otro lado, la pregunta medular del programa de Licenciatura en relación a la vida buena, necesariamente, orienta los distintos desarrollos a una vida que se conecta con el pensamiento, el territorio y una amplia posibilidad de experiencias de aprendizaje hacia la búsqueda de un ethos corporal no escindido, que se vive cuerpo, desde una alteridad razón/imaginación piedra angular de la formación integral.

La transversalización en la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte se evidencia en la apropiación de competencias generales promovida, entre otras cosas, por la

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 52 de 109
-----------------------	-------------	------------------

participación de estudiantes y docentes de los diferentes programas del CERES - Aguazul, en la construcción colectiva del conocimiento propuesto en cada uno de los cursos del espacio social y humanístico. Este espacio de formación se encuentra a cargo del Consejo Académico y está integrado por dos componentes enfocados a alcanzar cinco propósitos de formación que orientan la organización del espacio y se concreta en cinco asignaturas (Tabla 12) que hacen parte del 8.57% del total de los créditos académicos del Programa.

Tabla 12. Asignaturas del espacio de formación social y humanística

Espacio de formación	Componente	Propósitos (P)	Asignatura	Créditos	Semestre
Social y Humanístico	Humanismos y Lenguajes	P1: Ético	Ética	3	Segundo
		P2: Comunicación y Lenguajes	Comunicación y lenguajes	3	Primero
	Social y Ambiental	P3: Problemas contemporáneos	Problemas contemporáneos	3	Segundo
		P4: Educación y ciudadanías	Educación y ciudadanías	3	Octavo
		P5: Pensamiento científico, tecnológico e innovador	Pensamiento científico, tecnológico e innovador	3	Noveno
	Porcentaje frente al plan de estudios				8,57%

Para fortalecer la identidad del estudiante Upetecista y su compromiso social y humanístico, este componente se reglamenta en el Acuerdo 030 de 2021 y se ubica en el plan de estudio de todos los programas de la UPTC, el cual pretende generar los espacios de discusión y reflexión en torno de los problemas sociales y ambientales de nuestro país, además de promover el sentido de pertenencia e identidad por la universidad y la ciudadanía.

De otra parte, sobre el conocimiento y uso de una lengua extranjera, en el Artículo 8 literal b) se contempla el componente de lengua extranjera y el Artículo 25 del Acuerdo 030 de 2021, se menciona dentro de los créditos de libre elección fuera del plan de estudios que el estudiante podrá cursar hasta un 20% de créditos adicionales en su plan de estudios orientados a la nivelación que requiera iniciar en el programa, al perfeccionamiento de una lengua extranjera, a la profundización, a la complementariedad, la articulación de pregrado-posgrados, entre otras.

Para garantizar la proficiencia en un segundo idioma, en el Artículo 13 del Acuerdo 005 de 2017, se instituye que el idioma extranjero estará por fuera del plan de estudios, será de carácter obligatorio, como requisito de grado y el estudiante deberá obtener el Nivel B1, debidamente certificado o avalado través del Instituto Internacional de Idiomas. Por tanto, la Universidad ofrecerá de forma gratuita hasta seis niveles por estudiante; así mismo el Artículo 13 de este Acuerdo menciona que se ofertaran cursos adicionales para mejorar su proficiencia en idioma extranjero. Al respecto, el Consejo Académico reglamentó la aplicación del mencionado artículo, mediante la Resolución 49 de 2018.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 53 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Referente a lo anterior y en coherencia con lo establecido en el Acuerdo 030 de 2021, los estudiantes podrán tomar créditos académicos de libre elección fuera del plan de estudios, dentro de los cuales se contemplan perfeccionamiento de una lengua extranjera.

La interdisciplinariedad del Programa

El Programa expresa interdisciplinariedad, como se verá más adelante en la concreción de la propuesta formativa alrededor de: 1) el diseño de un currículo integrado que aborda un problema complejo para las disciplinas de conocimiento en perspectiva de una pregunta medular por la buena vida, aspecto que no puede responderse por vía unidisciplinar. 2) Subproblemas que se presentan estructurados a las áreas de formación general, interdisciplinar y disciplinar y de profundización; alrededor de la pregunta medular y que demandan importantes análisis de contexto, del estado del conocimiento del campo de saber y de consideraciones éticas, estéticas, ambientales, culturales, sociales desde una compleja ecología de saberes que reivindica la vida cotidiana sin detrimento de los saberes científicos. 3) Desde un proyecto investigativo que se orienta a aportar elementos interdisciplinarios y complejos, en relación con la vida buena y que se concreta, en tres momentos: contextualización, fundamentación y profundización y, en línea con las anteriores áreas.

Tabla 13. Asignaturas del componente de fundamentación

Espacio de formación	Componente	Asignatura	Créditos	Semestre en el que se cursa
Disciplinar	Fundamentación	Pedagogía y ciencias de la educación	3	Primero
		Mediaciones pedagógicas	3	Segundo
		Currículo	3	Tercero
		Género, inclusión e interculturalidad	3	Cuarto
		Educación rural y comunitaria	3	Quinto
		Políticas educativas	3	Sexto
		Evaluación	3	Séptimo
		TIC y ambientes de aprendizaje	3	Séptimo
	Porcentaje frente al plan de estudios			13,71%

Actividades académicas que evidencian estrategias de flexibilización curricular

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2021) enmarca la “flexibilidad curricular, como la posibilidad de permitir al estudiante diferentes rutas de movilidad dentro del currículo, en función de sus intereses, necesidades y capacidades” (Orientaciones para el diseño y actualización de la estructura curricular de los programas académicos de pregrado, p.28). En tal sentido y, siendo consistentes con una ecología de saberes inherente al programa, se incentiva a los maestros en formación a construirse cuerpo desde la diversidad de experiencias y formas diversas de conocimiento (Díaz Villa, 2002) para el caso, sin ruptura entre la experiencia sensible, la imaginación y la razón. Consideración que favorece “construirse cuerpo” desde conocimientos de las artes, las ciencias formales, la

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 54 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

filosofía, las ciencias naturales..., incentivando diferentes rutas comprensivas y de movilidad frente a la vida buena (psicobiosocial).

Por otro lado, la estructura problematizadora del currículo y su tendencia en relación al abordaje de un problema complejo para las ciencias como lo es “la vida buena”, permite que pueda abordarse desde enfoques multidisciplinares, favoreciendo procesos de reconocimiento de saberes y prácticas que pueden ser traducidos por vía de afinidades en los horizontes del Programa, sus preguntas y problemas; y no solo desde los contenidos (homólogos) que restringen el proceso al campo de las disciplinas, exclusivamente. A su vez, la flexibilidad curricular se evidencia desde una amplia oferta de espacios dinámicos que al estructurarse desde categorías globales como atlas (mapeos contextuales) talleres y mediaciones permiten rutas de movilidad diversas.

En cuanto a interdisciplinariedad y flexibilización del currículo, Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul en su plan de estudios contará con el 20,57% de créditos (36 créditos) para asignaturas electivas (ver tabla 14).

Tabla 14. Relación asignaturas obligatorias y electivas de libre elección

Clasificación de las asignaturas	Número de créditos dentro del plan de estudios	Porcentaje frente al plan de estudios
Obligatoria	139	79,43
Electivas	30	17,14
Trabajo de grado	6	3,43
Total	175	100%

Las asignaturas que hacen parte del componente electivo son:

Tabla 15. Asignaturas electivas

Asignatura	Créditos	Componente	Semestre
Electiva I	3	Fundamentación	Segundo
Electiva II	3	Fundamentación	Cuarto
Electiva III	3	Fundamentación	Noveno
Racionalidad incluyente	3	Fundamentación	Tercero
Mindfulness	3	Fundamentación	Sexto
Comunicación y lenguajes	3	Humanismos y Lenguajes	Primero
Ética	3	Humanismos y Lenguajes	Segundo
Problemas contemporáneos	3	Social y Ambiental	Segundo
Educación y ciudadanías	3	Social y Ambiental	Octavo
Pensamiento científico, tecnológico e innovador	3	Social y Ambiental	Noveno

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 55 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Diseño curricular

El diseño del currículo en sus diferentes dimensiones, concreta, a modo de carta de navegación, las decisiones curriculares en el marco de un análisis contextual, posible desde lecturas de realidad que se concretan, como se refirió, en niveles macro/meso y micro y que hacen visible el proyecto curricular del Programa y para el caso, el ethos corporal, como ideario de persona a proyectar social, cultural y profesionalmente. Casarini (2010) menciona:

El proyecto curricular concebido se plasma en un diseño; el término diseño del curriculum se reserva entonces para el proyecto que recoge tanto las intenciones o finalidades más generales como el plan de estudios. Además, la palabra diseño alude a boceto, esquema, plano, etc., es decir a una representación de ideas, acciones, objetos, de modo tal que dicha representación opere como guía orientadora a la hora de llevar el proyecto curricular a la práctica (p. 113).

Frente a los tipos de diseño, subyace a estos una determinada concepción del currículo que, de alguna manera determina, por un lado, la centración (tendencia) curricular en contenidos, personas o relaciones y, correspondientemente, las relaciones entre sus componentes generando insularidad o complementariedad en su estructura. Como se señaló antes, para el caso de América Latina han prevalecido los currículos logocéntricos, equiparables a planes de estudio y de corte disgregado, caracterizándose por una clara fragmentación del conocimiento.

Panqueva y Correa (2008) hacen referencia a tres tendencias frente al diseño curricular: la, logocéntrica, la paidocéntrica y la sociocéntrica. La logocéntrica corresponde a una preeminencia de los contenidos en la estructura y es la tradición académica que ha prevalecido en nuestro contexto regional, como se ha señalado. Al respecto refieren: “La tendencia curricular logo-céntrica concibe el aprendizaje como adaptación lógico temporal de materias. Los contenidos tienen un fuerte énfasis en el desarrollo analítico porque se divide en tantas partes como sean requeridas según las unidades de tiempo y de espacio asignadas al proceso educativo” (p. 164) la paidocéntrica, ubica en el centro de los desarrollos la persona, desde una reivindicación de lo humano, dando prelación a los intereses, particularmente, de los estudiantes. Si bien, se avanza intentando superar las finalidades eminentemente academicistas y enciclopédicas del conocimiento; al parecer, los intereses y aspiraciones de los docentes, aparece marginal. Finalmente, la tendencia sociocéntrica, amplía las posibilidades de enriquecimiento en la experiencia formativa al favorecer relaciones diversas, al interior de una comunidad y en relación con el territorio.

El Programa de Licenciatura en EFLUD presenta un diseño curricular integrado, con tendencia de promover relaciones entre las personas, sus escenarios corporales y el territorio. Es decir, de orden sociocéntrico y dinamizado por preguntas, en relación con el desarrollo humano, desde la perspectiva de la vida buena que se concreta a partir de las siguientes estructuras que, de acuerdo con los planteamientos de un estructuralismo constructivista de tipo bourdiano, hace posible una relación tensional entre condiciones

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 56 de 109
-----------------------	-------------	------------------

objetivas y subjetivas caracterizando las experiencias formativas por su emergencia constante. El diseño curricular puede explicarse desde macro, meso y microestructuras, como escenarios de concreción, que orientan las prácticas educativas en relación con los presupuestos del currículo en su carácter deseado (de diseño hipotético). Al respecto el documento institucional “Resultados de aprendizaje una perspectiva normativa, conceptual y metodológica (2020)” nota: “La congruencia entre las estructuras macrocurriculares (Filosofía institucional, misión, visión, PEI), mesocurriculares (Plan de estudios, perfil profesional), y microcurriculares (Créditos académicos, áreas básicas o disciplinares (p.10).

a) Macroestructuras

Las macroestructuras del Programa de Licenciatura en EFLUD son elaboraciones contextuales y hacen referencia, por un lado, con la revisión hecha al desarrollo humano en clave de una razón instrumental, unívoca y omnicomprensiva que ha puesto la diversidad de la vida en riesgo. Esto puede rastrearse en el apartado la fundamentación epistemológica del Programa (3.1) través de los problemas co-relacionados con la biologización y cosificación del cuerpo, con la unidimensionalización humana y la imposición de un único modelo de desarrollo que, por lo general, deja fuera las tradiciones y aspiraciones de las comunidades ubicadas territorial e históricamente.

b) Mesoestructuras

Corresponde al marco de horizonte institucional de la Universidad, donde se presentan los aspectos normativos y de política educativa institucional, referente para la toma de decisiones curriculares. Puede verse en el apartado 3.2.1 Lineamientos curriculares institucionales.

c) Microestructuras

Se concreta a partir de dos estructuras: malla curricular, plan de estudios, microdiseños.

Malla curricular

Para el caso de malla curricular esta se concibe como una estructura de concreción que, por el tipo de diseño curricular (integrado), se estructura desde categorías relacionadas con ciclos de aprendizaje, componentes, pregunta medular, categorías a de análisis, subproblemas de ciclo, proyecto integrador y espacios dinámicos de aprendizaje (conocidas comúnmente como asignaturas). Las anteriores categorías de estructuración se orientan a problematizar los saberes y a articularlos a partir de referentes comunes que facilitan relaciones interdisciplinarias, como prácticas ecológicas del saber. La malla, en tal sentido y a saber de Acosta y Bedoya (2015), “hace visible (...) relaciones de verticalidad, horizontalidad y transversalidad que han de favorecer la secuenciación, integración y tensión de los componentes estructurales del currículo. Las relaciones verticales corresponden a procesos de semestralización y dan cuenta de la secuenciación, complejidad y gradualidad en el aprendizaje. Las horizontales, a la organización del

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 57 de 109
-----------------------	-------------	------------------

currículo en sus componentes problémicos y conceptuales. La transversalidad obedece a la pregunta fundamental de la profundización” (p.23). A continuación, se presenta una definición sucinta de cada categoría:

Tabla 146. Categorías de la Malla curricular y concreciones

Categoría	Finalidad
Ciclos/objetivo	Es una unidad temporal de aprendizaje, se concibe como procesos de secuenciación, gradualidad, complejización de las distintas experiencias educativas. La Licenciatura presenta tres ciclos, articulados con la intención de los componentes: Contextualización: análisis de realidades complejas para la construcción del ethos corporal en el marco de la integralidad humana, los valores y el enriquecimiento cultural. Fundamentación: saberes interdisciplinarios que le otorgan al ethos corporal el carácter de un ser relacional y responsable de sí. Profundización y proyección: saberes específicos de la lúdica y el deporte, orientado a la ampliación de los escenarios de intervención profesional a nivel educativo, social/comunitario y empresarial.
Componentes	Corresponde con los Espacios de formación disciplinar y social humanística considerados centrales a nivel institucional (Acuerdo 030 de 2021) y son: Componente de fundamentación: integración de saberes y prácticas que complementan la formación integral, axiológica y cultural; Componente disciplinar y de profundización: integración de saberes y prácticas que determinan el perfil estricto y específico de una profesión; Componente de humanismo y lenguajes, Componente social y ambiental, Componente de nivelación, Otros componentes de formación: saberes, competencias y prácticas afines para para generar relaciones entre las disciplinas, programas, proyectos; y Componente de lengua extranjera: formación en otra lengua.
Pregunta medular	Orienta la búsqueda de un ethos corporal, en términos de su cualidad, como resultado de pensar el mundo, los saberes y la posibilidad de reinventar los escenarios, las prácticas y las técnicas corporales en el territorio con fines de avanzar hacia la comprensión de una buena vida para todos.
Saberes	Se orientan a una ecología de saberes (disciplinares, interdisciplinares y pedagógicos y didácticos) en procura de estimular la diversidad de conocimientos y mundos en el territorio.
Subproblemas	Son preguntas que permiten, por un lado, acotar la pregunta medular en términos del acento del componente y el objetivo del ciclo y, por otro lado, contribuir con el proyecto de grado de los estudiantes desde aportes en línea contextual, de fundamentación y de profundización del campo de saber.
Prácticas	Son de carácter experiencial (senso) creativo (imaginativo) reflexivo (racional) y se desarrollan desde el primer semestre en los diferentes espacios dinámicos de aprendizaje, según el propósito del ciclo.
Proyecto investigativo	Su intención es articular los distintos saberes y, especialmente, favorecer la construcción del proyecto de grado desde el primer ciclo.
Ethos corporal vital	Su importancia radica en la articulación de la experiencia de vida con los desarrollos académicos. Para ello, organiza los diferentes relatos en una estructura narrativa que se presenta como anexo al documento de investigación. Permite, además, recuperar situaciones concretas desde la experiencia de campo que pueden ser articuladas metodológicamente en el trabajo de campo y con las prácticas educativas.
Espacios dinámicos de aprendizaje	Corresponde a las llamadas asignaturas en un currículo logocéntrico. El dinamismo, en la presente propuesta, se expresa desde la articulación que se

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF

PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 58 de 109
-----------------------	-------------	------------------

	logra con la malla curricular y las prácticas corporales. Aparece en el plan de estudios
--	--

Componentes pedagógicos

Modelo pedagógico: Socio-constructivismo-corporal

El modelo pedagógico concibe el marco de carácter dinámico del aprendizaje tanto en la versión constructivista (a nivel de estructuras mentales), como en la construccionista (a nivel de interacciones) con fundamento en la idea de un mundo diverso y en continua elaboración. En tal sentido, se establecerán, como se verá más adelante, principios socio constructivistas del proceso enseñanza aprendizaje, evitando los reduccionismos sociales e individuales en la complejidad inherente a la constitución de la persona, desde el ethos corporal propuesto. Al respecto, Villamil (2008) señala:

Es decir, cuando el sujeto conoce el mundo, interviene tanto lo que éste es, como las ideas que de él tenemos, y es la interacción entre estas dos dimensiones, la externa y la del mundo de las ideas, la que nos permite construir las representaciones. Lo anterior nos permite aclarar, que las representaciones mentales son lo que las personas tienen realmente en su mente y lo que le guía el uso de las cosas. En su construcción influyen, la percepción visual, la comprensión, el razonamiento, la interpretación simbólica (hermenéutica). Están orientadas, a su vez, por los conocimientos técnicos y científicos de las personas, por su previa experiencia, por la forma en que se procesa la información y por aspectos motivacionales respecto al contexto en que se construyen (p.74)

Acorde con el modelo pedagógico institucional “Edificamos Futuro” (Resolución 28 de 2018, la construcción del mundo y de escenarios de posibilidad para la transformación social, cultural y educativa, constituye una importante tarea a realizar desde un compromiso de la persona (como actuante individual) así como en relación con el entramado de escenarios para que su corporeidad exprese, en definitiva, un ser en relacional: con los otros y lo otro (mundo). Consideración central desde la perspectiva de una vida buena que, en ningún modo, adolece de principios éticos y prácticas del cuidado por la vida, cualquiera sea. Esta pretensión de construir colaborativamente (sin pérdida de la responsabilidad propia) y desde una pretensión transformadora de lo humano y el mundo, es consistente y encuentra motivos inspiradores en el modelo pedagógico institucional, en tanto, como refiere: “De conformidad con esta expectativa, se espera en ellos atributos como liderazgo, expresiones éticas, mediadas por principios y valores que contribuyen en el desarrollo de un profesional idóneo, identificado con el contexto histórico, social, multicultural, que asume la responsabilidad social y el cuidado ambiental.

Considerando lo anterior, el Programa de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, apoyándose en principios del estructuralismo constructivista, del constructivismo y del construccionismo social, intenta conciliar condiciones subjetivas (agente individual) condiciones relacionales (del agente social) y condiciones objetivas (restricciones sociales)

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 59 de 109
-----------------------	-------------	------------------

a través de un modelo propio denominado: Socio-constructivismo-corporal, donde el cuerpo viviente, como instancia visible de la existencia e integrado al mundo se “construye en tanto construye el mundo”. Y ello, desde un orden del entendimiento donde primero se descubren las cosas (verum factum) y luego se juzgan (desde el juicio reflexivo de la razón) para organizar la experiencia corporal (senso/imaginativa/racionalmente) y constituirse como persona. En tal disposición, los siguientes son los principios del modelo para la “construcción de futuro (s)” en el territorio:

- Se asume una unidad entre sensibilidad/imaginación y razón mediada por la experiencia vital del ethos en el mundo (ser en relación: responsable de sí, con disposición a trabajar con los otros y respetuoso de las tradiciones y sistemas de valores que configuran lo social y cultural en el contexto al que pertenece).
- Incentiva una ecología de saberes, como posibilidad del ethos corporal de abrirse a otros conocimientos y mundos, sin pérdida de sus tradiciones y saberes. Lo anterior, en el marco de la diversidad del mundo, del conocimiento y de la vida.
- Concibe el mundo, como “un multiverso” donde pueden coexistir “versiones de realidad” distintas (y hasta contrapuestas) incentivando a resolver las diferencias perceptuales y de praxis de vida, desde el diálogo y la generación de acuerdos entre las personas.
- Concibe la construcción de la corporeidad humana, en tanto: pensamiento y mundo de la vida se encuentren. Para ello, lo social, comunitario, cultural y educativo han de asumirse como escenarios de corporeidad que participen, decididamente, en la constitución y reelaboración del ethos corporal.

Relación del talento humano que apoya el proceso pedagógico

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte es demandante de profesionales con alta idoneidad ética y formación integral interdisciplinar que incentiven abordajes complejos del conocimiento. Para el diseño de las diferentes experiencias formativas se aprecia importante los siguientes perfiles:

Tabla 7. Perfil de docentes

Espacios dinámicos de aprendizaje presenciales		
Espacio	Categorías	Perfil docente
Atlas corporal	Fundamentación contextual, histórica, social y cultural de la relación cuerpo/modernidad y desarrollo humano	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Taller Cultura corporal	Ethos corporal senso/imaginativa y racionalmente	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Mediaciones corporales	Ecología de saberes y didáctica	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Fundamentos pedagógicos y didácticos	Ciencias de la educación, pedagogía, didáctica, currículo y evaluación.	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 60 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Espacios dinámicos de aprendizaje presenciales		
Espacio	Categorías	Perfil docente
Taller de prácticas corporales	Enriquecer la experiencia senso/imaginativa y racional de los docentes en formación	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Disciplinar	Formación de saberes que fundamenten las decisiones formativas en el campo de la lúdica y los deportes.	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Electivas	Ofrecer experiencias de aprendizaje diversas para aumentar el capital cultural del ethos corporal.	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Prácticas educativas	Se realizan al finalizar cada ciclo y tiene como propósito disminuir la distancia entre formación y contextos diversos, se dinamizan desde el taller de experiencias corporales.	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área
Seminarios de investigación	Seminario de investigación I: experiencia sensible de la propuesta Seminario de investigación I: experiencia imaginativa, reflexiva y propositiva	Docentes magíster y doctores con experiencia en el área

Como se puede notar, el Programa presenta unos perfiles de docentes que puede atender con suficiencia los desafíos de un currículo integrado y diseñado a la base de una ecología de saberes que supone un reto importante a la diversidad de concepciones, prácticas y técnicas corporales, a las cuales subyace un determinado ethos vital. Es notorio que los perfiles señalados no pueden resolverse desde los conocimientos unidisciplinarios, pues la pregunta por el desarrollo humano se encuentra en la frontera de las ciencias sociales, humanas y naturales; situación que implica, en definitiva, consideraciones interdisciplinarias del conocimiento.

Ambientes de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje corresponden con la disposición de los espacios dinámicos de aprendizaje en cada semestre. Se consideran dinámicos, en tanto, permiten cambiar el motivo (denominación o asignatura) de acuerdo con la evaluación curricular que hace el Programa, manteniendo la categoría general. Es decir, la estructuración de los conocimientos a partir de “categorías comunes” que se presentan en cada semestre, desde diferentes niveles de gradualidad, complejidad y orientación dependiendo del ciclo:

Tabla 158. Espacios dinámicos de aprendizaje

Espacios dinámicos de aprendizaje presenciales	
Espacio	Propósito
Atlas corporal	Formación del pensamiento relacional y de análisis de realidad, desde contextos complejos del desarrollo humano.
Taller Cultura corporal	Experiencias orientadas a la construcción del ethos corporal senso/imaginativa y racionalmente.
Mediaciones corporales	Revisión de alternativas didácticas diversas que favorezcan el logro de aprendizajes en el marco de la ecología de saberes.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 61 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

Espacios dinámicos de aprendizaje presenciales	
Espacio	Propósito
Fundamentos pedagógicos y didácticos	Formación del pensamiento pedagógico desde principios orientadores para la toma de decisiones frente a la organización de la experiencia corporal
Taller de prácticas corporales	Enriquecer la experiencia senso/imaginativa y racional de los docentes en formación.
Disciplinar	Formación de saberes que fundamenten las decisiones formativas en el campo de la lúdica y los Deportes.
Electivas	Ofrecer experiencias de aprendizaje diversas para aumentar el capital cultural del ethos corporal.
Prácticas educativas	Se realizan al finalizar cada ciclo y tiene como propósito disminuir la distancia entre formación y contextos diversos, se dinamizan desde el taller de experiencias corporales.
Seminarios de investigación	Seminario de investigación I: experiencia sensible de la propuesta. Seminario de investigación II: experiencia imaginativa como base de reflexión y propuesta.

Tabla 169. Herramientas tecnológicas del programa

Apoyo virtual para los aprendizajes	
Herramientas tecnológicas	Descripción
Biblioteca digital	El sistema de la Biblioteca central de la UPTC, está suscrito a diversas bases de datos, que pueden ser consultadas a través de la página web de la universidad (http://www.uptc.edu.co/servicios/sistema_bibliotecas/base_datos/buscardor_bd/index.html). Favoreciendo consultar fuentes bibliográficas resultado de investigaciones, elaboraciones teóricas actuales y aspectos propios a las disciplinas de conocimientos. Las bases de datos que ofrecen importantes recursos al programa de Educación Física, Lúdica y Deporte, son: Biblioteca digital Colombia aprende Áreas de Conocimiento: Artes, Humanidades y Ciencias de la Educación. Descripción: La Biblioteca Digital es una estrategia para la promoción de lectura que tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato y gratuito a niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país. Para consultar los libros en texto completo debe registrarse, sólo podrán registrarse quienes estén vinculados a una institución educativa escolar en calidad de estudiante, docente o padre de familia. Biblioteca digital en salud Áreas de Conocimiento: Ciencias de la Salud, Psicología. Descripción: Base de datos que permite la consulta de diferentes fuentes de información entre las que están: LILACS - Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud; Cochrane y Scielo. ArXiv Áreas de Conocimiento: Artes Plásticas, Ciencias de la Educación Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Tecnología, Multidisciplinarias. Descripción: El acceso abierto a 954.139 e-prints en Física, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Biología Cuantitativa, Finanzas Cuantitativas y Estadísticas. Biblioteca digital de la UNESCO Áreas de Conocimiento: Artes Plásticas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales. Descripción: La Biblioteca Digital Mundial pone a disposición en Internet, de manera gratuita y en formato multilingüe, importantes materiales fundamentales de culturas de todo el mundo.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 62 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

	Los objetivos de la Biblioteca Digital Mundial son: Promover el entendimiento internacional e intercultural; Ampliar la cantidad y la variedad de contenidos culturales en Internet; Facilitar recursos a los educadores, estudiosos y el público en general; Permitir a las instituciones asociadas reducir la distancia digital dentro de y entre los países
Aulas virtuales	El aula virtual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia utiliza la plataforma Moodle, que se caracteriza por ser un software libre. Este espacio ofrece a los docentes de los diferentes programas académicos de la universidad, crear entornos de formación para apoyar sus cursos presenciales. El diseño y los recursos que componen el aula virtual, brindan al estudiante la posibilidad de construir su propio aprendizaje y enriquecer su saber a través de herramientas sincrónicas y asincrónicas.
Software especializado	La Universidad posee diversos programas de software especializado como el catálogo en línea y el software bibliográfico que se encuentra en la página de la Universidad. También cuenta con el software OLIB WEB, el cual es enriquecido por los usuarios según sus necesidades bibliográficas. Además, se encuentra EZ ANALYZER, que es el encargado de indicar las estadísticas de todo el software utilizado en toda la universidad. Del mismo modo, y como parte de las herramientas de la biblioteca existen los gestores bibliográficos.
Recursos digitales	Se ofrecen en el marco de guías y tutoriales, la Cátedra institucional Universidad y Entorno, un portal de memorias, un portal de revistas y un repositorio institucional, videos de apoyo, enlaces académicos.

Fuente: Elaboración Propia. Tomado de la página institucional (<http://virtualapp.uptc.edu.co/dia/>).

Metodologías y mecanismos de evaluación de los aprendizajes

Estrategias metodológicas para el acompañamiento directo y trabajo autónomo

Por la cualidad socio-constructivista del modelo pedagógico a partir del cual se toman las decisiones curriculares del Programa, se le otorga relevancia a las estrategias metodológicas que permitan una aplicación práctica de los conocimientos desde la experiencia sensible, creativa y reflexiva de los conocimientos que, en definitiva, han de orientarse a la transformación de realidades individuales, sociales, culturales y empresariales en territorio. Para el caso se propone:

Tabla 20. Estrategias metodológicas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				
Experiencias		Mediaciones	Trabajo Autónomo	Recursos
Sensible	Descubrimiento	Aprendizaje experiencial	Trabajo de campo e informe de visita	Talleres, experiencias directas, gamificación del aprendizaje, enseñanza problémica, simulaciones, procesos lúdicos/recreativos, retos vivenciales, salidas pedagógicas, trabajos de campo
		Narrativas biográficas	Construcción de textos, material audiovisual	Diarios, relatos autobiográficos, microhistorias.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 63 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Imaginativa (fantasía, memoria, ingenio)		Métodos para el desarrollo de la creatividad	Lectura de enfoques, metodologías, técnicas y presentación de informes	El brainstorming (lluvia de ideas)
				Mapas mentales (organizadores gráficos con imágenes y palabras desde estructuras no jerárquicas).
				SCAMPER (sustituir, combinar, adaptar, modificar, poner en otros usos, eliminar o reordenar)
				Los seis sombreros para pensar (desarrollo de perspectivas divergentes de pensamiento)
				Metáforas y analogías: encuentro de similitudes entre dominios de pensamiento lejanos.
				Sinéctica: encuentro de relaciones novedosas entre elementos aparentemente desconectados o lejanos.
				Visualización creativa: procesos de construcción de imágenes de futuro
Reflexiva	Juicio reflexivo	Metodologías convencionales	Elaboración de textos argumentativos Preparación de actividades individuales y grupales	Modelo geneptore: proceso de encuentro de relaciones entre lo existente y lo posible.
				Seminario, Foros, clase magistral, paneles, tutorías, elaboración de textos argumentativos, conversatorios.

Es de notar que la propuesta didáctica se orienta a alcanzar las competencias del saber que, del saber cómo y del saber para qué, en términos de procesos vivencial, prácticas y analíticas/ creativas del conocimiento que se concretan en diferentes elaboraciones a lo largo del proceso formativo de los estudiantes.

Procesos de Acompañamiento y Evaluación de Prácticas Profesionales o Pedagógicas y Prácticas Sociales

Las prácticas educativas profesionales, como se mostró en la interacción de profesores y estudiantes a la dinámica del entorno, se configuran como experiencias de carácter social, cultural y educativo y como cierre a cada ciclo de formación, se circunscriben al taller de cultura corporal en III, VII y X semestre, desde los siguientes principios y procesos de acompañamiento:

Tabla 21. Orientación y acompañamiento de las prácticas profesionales

EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES			
Escenarios	Descripción	Responsable/Estrategia de seguimiento	Resultados esperados
Prácticas sociales,	Es una instancia de cierre del ciclo de formación general y	El docente del espacio académico Taller de Cultura Corporal III, orientará los	Informe de práctica donde se sistematicen, por lo menos (8 sesiones) de prácticas en

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 64 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

culturales y empresariales	se orientan a ampliar los campos de acción de la disciplina.	desarrollos del curso a la generación de relaciones entre la disciplina y los escenarios sociales, culturales y empresariales, para incentivar principios de buena vida.	términos de: 1) experiencia biográfica de la práctica con registro visual (senso) 2) Diseño de las diferentes sesiones de acompañamiento donde se muestre alguna idea de innovación en los desarrollos (imaginativa) 3) Construcción de aprendizajes (reflexión) 4) Implicaciones de la práctica para la transformación personal, social, cultural y/ empresarial, según corresponda.
Prácticas educativas	Es una instancia de cierre del ciclo de formación interdisciplinar y se orientan a enriquecer la experiencia del maestro en formación.	El docente del espacio académico Taller de Cultura Corporal VII, orientará los desarrollos del curso a la generación de relaciones entre la disciplina y los escenarios escolares formales para incentivar principios de buena vida	
Prácticas interdisciplinares	Es una instancia de cierre del ciclo de formación disciplinar y de profundización y se orientan a enriquecer la experiencia investigativa y de innovación de la propuesta de grado.	El docente del espacio académico Taller de Cultura Corporal X, orientará los desarrollos del curso a la generación de relaciones entre la disciplina y contextos interdisciplinares para incentivar principios de buena vida	

Proceso de acompañamiento y evaluación a la opción de trabajo de Grado

El proceso de acompañamiento y de evaluación de la opción de Trabajo de Grado tiene una ruta académica que el estudiante puede seguir según sus intereses, la cual se encuentra articulada con el plan de estudios. A partir de lo establecido por la Resolución 16 de 2009 (artículo 1°), se adoptan modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes de los Programas Presenciales de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera:

a) Trabajos investigativos:

- Trabajo monográfico (artículo 2°) o presentación y desarrollo de un proyecto de investigación (artículo 4°), donde el estudiante ubica una problemática social, cultural, empresarial relevante al contexto y desarrolla una propuesta de mejoramiento, en términos de un proyecto curricular mediado por una práctica lúdica y/o deportiva que contribuya a incentivar el buen vivir en el territorio.
- Participación en un (1) Grupo de Investigación y el desarrollo de un (1) informe de investigación (artículo 3°).

b) Prácticas de extensión:

- Práctica con Proyección Empresarial o Social (Emprendimiento empresarial y pasantías) (artículo 5°).

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 65 de 109
-----------------------	-------------	------------------

- c) La aprobación del primer semestre de un posgrado en actividades curriculares ofrecidas por programas de posgrados en temáticas diferentes a las ofrecidas por el programa de pregrado y que son de interés para el estudiante. La calificación del trabajo de grado será el promedio de las notas obtenidas en el semestre de posgrado. Esta modalidad de trabajo de grado, se encuentra en correspondencia con lo fijado en el Acuerdo 030 (2021), el cual indica en el *Artículo 14. -Articulación pregrado - posgrado: ...b) Como Trabajo de grado*. Los estudiantes cuyos programas consideren como modalidad de grado cursar actividades curriculares de posgrado, deberán haber terminado todos los créditos exigidos por el programa para la titulación excepto los de trabajo de grado.

Según el artículo 11°, el estudiante estará en libertad de elegir su director de Trabajo de Grado, quien deberá ser docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, o Investigador externo reconocido, en el área temática. En el artículo 12°, se presentan las obligaciones del director de Trabajo de Grado; en el artículo 13°, la duración de las modalidades y en los artículos 14° al 29°, se describen los diversos aspectos del proceso de acompañamiento, evaluación y aprobación de las modalidades de trabajo de grado a las que se refiere la Resolución 16 de 2009.

Educación Inclusiva

Según el Acuerdo 029 del 2015, con el cual se adopta la Política Institucional de Educación Inclusiva, para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para poblaciones (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y pueblos room), personas en condición de discapacidad y necesidades educativas especiales, víctimas, desmovilizados en procesos de reinserción, habitantes de frontera y/o que habitan en zonas apartadas y de difícil acceso, la Licenciaturas en EFLUD, acoge en el desarrollo del Programa el marco normativo de la política apoyándose en la gestión de los servicios de Bienestar Universitario y aportando significativamente, en el marco del encuentro y diálogo de saberes diversos, con la promoción cultural y deportiva (artículo 8, literal c) desde una consideración de la integralidad del ser y su posibilidad para participar en los eventos sociales, culturales, empresariales mediados por la lúdica y el deporte sin exclusión alguna.

Mecanismos de evaluación

Los mecanismos dispuestos a nivel institucional, donde se resuelve técnicamente la evaluación se encuentran en el Acuerdo 130 de 1998, Reglamento Estudiantil vigente (<http://cnormativa.uptc.edu.co/DocCompNormativa/130DE1998.pdf>), el en el Capítulo III, artículos 62° al 76°. Allí, se determinan los procedimientos y aspectos para la evaluación de los estudiantes de pregrado, entendiendo esta como “la actividad que permite al estudiante y al profesor establecer el grado de suficiencia sobre conceptualización, operaciones mentales y/o instrumentales y el cambio de actitud del estudiante, en la temática objeto de estudio” artículo 62°. Según lineamientos institucionales, la evaluación de aprendizajes se expresará cuantitativa y cualitativamente teniendo en cuenta: excelente (5.0), bueno (4.0) suficiente (3.0), insuficiente (2.0).

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 66 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Ahora bien, lo anterior, y desde la consideración del ethos corporal subyacente al Programa, demanda la articulación orgánica de las competencias y resultados de aprendizaje alrededor de: a) una experiencia sensible; b) una experiencia creativa y c) una experiencia reflexiva, por lo que cada espacio dinámico de aprendizaje desarrolla, considerando lo anterior, criterios para la evaluación, en su cualidad senso/imaginativa/reflexiva y dentro del marco de un modelo de Socio-constructivismo-corporal, orientado a procesos transformacionales de realidad (individual, social, cultural, empresarial), como sigue:

Tabla 172. Escala institucional en el marco del modelo socio constructivista

Concepto Cualitativo	Concepto Cuantitativo	Proceso ethos vital
Excelente	5,0	Muestra evidencias en los tres (3) procesos de experiencia: sensible, creativa y reflexiva, en las diferentes situaciones de aprendizaje que se le proponen, de manera integrada.
Bueno	4,0	Muestra evidencias en dos (2) de los procesos de experiencia sensible, creativa y/o reflexiva en las diferentes situaciones de aprendizaje que se le proponen.
Suficiente	3,0	Muestra evidencias en uno (1) de los procesos de experiencia sensible, creativa y/o reflexiva en las diferentes situaciones de aprendizaje que se le proponen
Insuficiente	2,0	No muestra evidencias a nivel de experiencia sensible, creativa y reflexiva en las diferentes situaciones de aprendizaje que se le proponen

Implica, todo esto, asumir la evaluación, en perspectiva de la integralidad del currículo, en cuanto a una articulación orgánica de las competencias, con los propósitos de cada ciclo, el problema a resolver y lo esperable, susceptible de ser verificado, como resultado de aprendizaje.

Tabla 183. Subprocesos base del ethos corporal

Referentes para Formular los Resultados de Aprendizaje Ethos Corporal			
Experiencias		Objetivo	Mediaciones
Sensible	Descubrimiento	Favorecer diferentes experiencias corporales en contextos diversos	Vivencias, experiencias, talleres, Salidas de pedagógicas, trabajo de campo
Imaginativa (fantasía, memoria, ingenio)		Incentivar relaciones de novedad entre lo existente y modos de ser distintos	Pensamiento creativo Innovación social, cultural Invención humana

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 67 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

Reflexiva	Juicio reflexivo	Desarrollar juicios valorativos para encontrar el valor de los descubrimientos	Reflexión, procesos metacognitivos
Integradora senso- imaginativo -racional	Ethos corporal vital	Integrar en el proyecto investigativo las experiencias autobiográficas frente a las competencias y los resultados de aprendizaje de manera integrada, según propósito de ciclo.	Procesos de síntesis y relación

Supone lo anterior, el desarrollo de competencias en el marco de procesos de descubrimiento, transformación, juicio reflexivo y una decidida síntesis entre las elaboraciones de la razón imaginativa y la razón formal, encaminadas al logro de nuevas utilidades en el marco de un desarrollo humano situado territorial y temporalmente.

Componentes de interacción

El programa de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, se articula con los entornos locales y globales, a través de los Atlas Corporales que se intencionalizan a la comprensión de contextos a nivel social, comunitario, empresarial y educativo; aspecto que se complementa con las prácticas educativas al finalizar III, VII y X semestres, desde donde se integran los conocimientos del ciclo con los contextos antes mencionados desde un ethos corporal vital, orientado a disminuir la distancia pensamiento vida. A su vez, los relatos biográficos vinculan experiencia, vida y conocimiento permitiendo narraciones alrededor de experiencias corporales en el territorio. Lo anterior puede notarse, además, en las preguntas que orientan los desarrollos de la buena vida, como categoría transversal que, necesariamente, relaciona las demandas locales y globales, por ejemplo, ¿Qué progresos, límites y problemáticas se asocian al modelo de desarrollo moderno, la razón formal y la ciencia clásica frente a la diversidad del mundo y del conocimiento? ¿Qué desafíos se presentan para la pedagogía y la didáctica, en términos de un encuentro y diálogo de saberes diversos en el contexto latinoamericano y desde consideraciones globales? ¿Qué problemáticas se presentan en relación con el dualismo cuerpo/mente cartesiano y qué perspectivas han surgido, históricamente, que permitan comprender al hombre en su unidad diversa y compleja?

Articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo

En el marco de incentivar procesos de encuentro y diálogo de saberes diversos, el Programa presenta cinco tipos de interacciones posibles, todas estas desde la estructura

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 68 de 109
-----------------------	-------------	------------------

senso/imaginativa/reflexiva del ethos corporal que hace posible los descubrimientos y juicios frente al conocimiento construido:

Tabla 194. Interacciones educativas

Interacción: Estudiantes – Profesores	
Tipo	Descripción
Mediaciones directas	Corresponden a los espacios de carácter teórico orientados a la fundamentación de los saberes generales, disciplinares e interdisciplinares: Atlas corporal, fundamentos pedagógicos y didácticos, disciplinar.
Experiencias corporales	Son espacios de experiencia mediada del cuerpo en relación, donde estudiantes y maestros vivencian los escenarios, prácticas y técnicas de la Lúdica y el Deporte
Tutorías	Se desarrollan en los semestres VIII, X para lograr fortalecer la especificidad de las propuestas investigativas.
Prácticas educativas profesionales	Se localizan en los semestres III, VII, X, como ejercicios de acompañamiento entre docentes y maestros con la intención de enriquecer los abordajes teóricos, prácticos y los conocimientos locales.
Semilleros de investigación	Constituyen relaciones entre investigadores con experiencia y jóvenes investigadores alrededor de las líneas del grupo de investigación del programa de origen grupo ACFYDE.

Interacción de profesores y estudiantes a la dinámica del entorno

La relación con el entorno del Programa se da en tres escenarios fundamentalmente de notoria incidencia en cuanto a la construcción de saberes relacionales escuela/territorio/ y esto, desde una comprensión de la Educación Física, la Lúdica y los Deportes en su acento sociocultural y empresarial que redundan en incentivar la buena vida, mediada por las distintas experiencias lúdicas y deportivas inherentes a la construcción del ethos corporal (vital), son: prácticas educativas, escuelas de formación y convenios.

Tabla 205. Interacciones educativas

Estudiantes y Profesores con el entorno.	
Prácticas educativas-profesionales	
Escenarios	Descripción
Prácticas sociales, culturales y empresariales	Es una instancia de cierre del ciclo de formación general y se orientan a ampliar los campos de acción de la disciplina.
Prácticas educativas	Es una instancia de cierre del ciclo de formación interdisciplinar y se orientan a enriquecer la experiencia del maestro en formación.
Prácticas interdisciplinares	Es una instancia de cierre del ciclo de formación disciplinar y de profundización y se orientan a enriquecer la experiencia investigativa y de innovación de la propuesta de grado.
Escuelas de formación	
Escuela de formación deportiva	Es una propuesta para el uso del tiempo libre, ofrecida a la comunidad y dinamizada por estudiantes del último ciclo de formación. Se ofrecen procesos de iniciación y entrenamiento en las diferentes disciplinas deportivas.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 69 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Escuela de formación lúdica	Es una propuesta para el uso del tiempo libre, ofrecida a la comunidad y dinamizada por estudiantes del último ciclo de formación. Se ofrecen procesos ludo/recreativos para hacia el fomento de habilidades blandas.
Programas	
Actividad física y bienestar	Dirigido a poblaciones con riesgos de obesidad, cardiovasculares, diabetes, sedentarismo.
Convenios	
Articulación de la Educación Media y la Superior	Proceso de acompañamiento curricular al ciclo de educación media de colegios públicos y privados, para generar estrategias de movilidad de estudiantes a la universidad y reconocimiento de créditos de los primeros semestres.

Se comprende por lo anterior que el Programa establece una relación directa con el entorno en términos de una promoción de aspectos integrales, en procura de incentivar el bienestar en el territorio y nuevas oportunidades de relación entre la Universidad, el territorio a nivel cultural y la escuela pública.

Relaciones y dinámicas que aporten a los aspectos curriculares del Programa

Enseguida se muestra la manera como se co-relaciona las líneas de investigación del programa y el impacto al territorio.

Tabla 216. Relaciones y dinámicas que aporten a los aspectos curriculares

Relaciones y dinámicas que aporten a los aspectos curriculares	
Tipo	Descripción
Proyecto de investigación	Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente. Propósito: Incentivar el desarrollo de prácticas corporales innovadoras en escenarios escolares, sociales, culturales y comunitarios de la Educación Física, Lúdica y Deportes. Objetivos: - Identificar las prácticas corporales que se desarrollan en contextos escolares, sociales, culturales, comunitarios y empresariales de la Educación Física, Lúdica y Deportes. - Caracterizar las prácticas corporales que se desarrollan en contextos escolares, sociales, culturales, comunitarios y empresariales de la Educación Física, Lúdica y Deportes. - Incentivar prácticas corporales innovadoras en diferentes escenarios y territorios.
Articulación de la Educación Media con la Superior	Propósito: Disminuir la brecha entre la cultura escolar y la Universitaria a partir de ejercicios de cooperación en el diseño de los énfasis de los PEI escolares, en línea con los primeros semestres del programa. Objetivos: - Acompañar a las instituciones educativas en el diseño de estructuras curriculares con afinidad al currículo de la licenciatura - Reconocer créditos académicos entre nivel Medio y los primeros semestres del programa de licenciatura. - Cualificar la formación integral en la Educación Media desde una Educación Física, Lúdica y Deporte interdisciplinar y en relación con la vida buena.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 70 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Así, el programa de la Licenciatura articula los contextos locales, la propuesta curricular y diferentes escenarios a nivel cultural, social, empresarial y educativo, lográndose, con ello, fortalecer la relación conocimiento y contexto. Lo anterior orientado a impulsar la productividad de la región en términos de ejercicios fundados en el encuentro, diálogo de saberes y la innovación educativa y social. Es importante notar, además, los vínculos que se pretenden lograr con la Educación media desde el Programa, haciendo presencia en los colegios interesados en orientar su PEI, alrededor de la buena vida, el ethos corporal vital y prácticas alrededor de la Lúdica y los deportes para favorecer los distintos tejidos relacionales en territorio.

Internacionalización del currículo y bilingüismo

El currículo del Programa aborda problemas y contenidos que ponen en juego los contextos locales y los globales a partir del espacio denominado Atlas, con (10) mediaciones que hacen posible la relación contexto/cuerpo/formación con amplios abordajes multiculturales desde las prácticas en territorio.

La formación en segunda lengua no se incluye como parte del diseño curricular según el Acuerdo 050 de 2008 que establece en el artículo 13°: que el idioma extranjero esté por fuera del Plan de Estudio y sea de carácter obligatorio para la graduación, su competencia es evaluada y certificada mediante una prueba estandarizada aplicada por el Instituto Internacional de Idiomas; constituido como un requisito para matricularse al séptimo semestre de cada programa. La Universidad, mediante Acuerdo 005 de 2017, emitido por el Consejo Superior, modificó el artículo 13° e incrementó el nivel requerido para graduarse a B1, según el Marco Común Europeo.

La Universidad ofrece hasta seis niveles de lengua extranjera de manera gratuita. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, contempla en su lineamiento de formación y docencia el fortalecimiento de las competencias asociadas al uso de un segundo idioma en la comunidad académica, por tal razón, se han venido desarrollando un conjunto de acciones que promueven el cumplimiento de dicho objetivo, dirigido a docentes, estudiantes y administrativos. (Tomado de Documento condiciones institucionales, Centro Regional de Educación Superior – CERES –Aguazul, Casanare 2021). Considerando lo anterior, el proceso formativo en segunda lengua se realiza por dos vías: mediante la Resolución 49 de 2018, la cual reglamenta el idioma extranjero, donde la Universidad ofrecerá hasta seis niveles por estudiante en forma gratuita; aplicando diferentes estrategias metodológicas, con el propósito de clasificar a estos estudiantes en el estándar B1- Vantage del Marco Común de Referencia Europeo – CEFR para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas extranjeras. Lo anterior estará acompañado de un componente virtual (multimedia, internet, plataforma MOODLE). Y, por otro lado, desde lecturas seleccionadas por los docentes, especialmente, en los espacios de Atlas y en las electivas del programa:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 71 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Tabla 227. Relación de lecturas en otras lenguas por asignatura

Asignatura	Semestre	Actividad	Descripción de la actividad/% estimado del curso	Idioma
Atlas corporal 1 Cuerpo, modernidad y desarrollo	I	Le Breton, David. "Body Art: Injury as a Work of Art in Gina Pane." <i>Communications</i> 1 (2013): 99-110.	Identificar las diferentes miradas sobre el cuerpo de manera crítica, en contextos de modernidad. 20%	Inglés
Atlas corporal 2 Modelos de desarrollo humano	II	Escobar, A. (2011). <i>Encountering development: The making and unmaking of the Third World</i> (Vol. 1). Princeton University Press.	Revisión crítica del modelo único y economicista del desarrollo humano vigente. 15%	Inglés
Atlas corporal 3 Ethos corporal para un mundo mejor	III	Ledbetter, M. (2016). <i>Victims and the postmodern narrative or doing violence to the body: An ethic of reading and writing</i> . Springer.	Revisar la relación cuerpo, narrativas y posibilidades de una ética corporal. 20%	Inglés
Atlas corporal 4 Cuerpo y tecnología	IV	Downey, G. L., Dumit, J., & Williams, S. (1995). Cyborg anthropology. <i>Cultural Anthropology</i> , 10(2), 264-269.	Comprender la relación cuerpo/ciencia y nuevas configuraciones de lo humano. 15%	Inglés
Atlas corporal 5 Principios de la buena vida	V	Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2008). Hedonia, eudaimonia, and well-being: An introduction. <i>Journal of happiness studies</i> , 9(1), 1-11.	Aproximarse a la identificación de una vida, con sentido y orientada a la felicidad. 20%	Inglés
Atlas corporal 6 Problemas bioéticos del cuerpo	VI	Campbell, A. V. (2009). <i>The body in bioethics</i> . Routledge.	Revisión de la relación cuerpo/ética y Vida, en contexto problemático del desarrollo. 15%	Inglés
Atlas corporal 8 Cuerpo y prácticas innovadoras	VII	Sørensen, B. M. (2006). Identity sniping: Innovation, imagination and the body. <i>Creativity and Innovation Management</i> , 15(2), 135-142.	Caracterizar el carácter de una práctica innovadora. 30%	Inglés
Atlas corporal 9 Educación para el buen vivir	VIII	Andreotti, V., Ahenakew, C., & Cooper, G. (2011). Epistemological pluralism: Ethical and pedagogical challenges in higher education.	Realizar una revisión de la relación pluralismo de saberes y ética, en términos de una apertura a mundos y	Inglés

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 72 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

		<i>AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples</i> , 7(1), 40-50.	conocimientos otros. 20%	
Atlas corporal Desafíos contemporáneos en educación	IX	Svyrydenko, D. (2014). Higher education in the face of XXI century challenges. <i>Philosophy and Cosmology</i> , 12(12), 258-263.	Identificar el lugar de la educación y por extensión del campo de conocimientos disciplinares en los retos del siglo XXI. 15%	Inglés
Racionalidad incluyente	III	Parekh, B. (2001). Rethinking multiculturalism: Cultural diversity and political theory. <i>Ethnicities</i> , 1(1), 109-115.	Identificar y apropiarse la relación diversidad cultural, lenguajes creativos. 30%	Inglés
Escrituras creativas	IV	Dawson, P. (2004). <i>Creative writing and the new humanities</i> . Routledge.		Inglés
Multiculturalidad	V	Nemetz, P. L., & Christensen, S. L. (1996). The challenge of cultural diversity: Harnessing a diversity of views to understand multiculturalism. <i>Academy of management review</i> , 21(2), 434-462.		Inglés
Mindfulness	VI	Shapiro, S. L., Carlson, L. E., Astin, J. A., & Freedman, B. (2006). Mechanisms of mindfulness. <i>Journal of clinical psychology</i> , 62(3), 373-386.	Establecer relaciones entre tiempo/presencia y cuerpo despierto. 20%	Inglés
Sistemas vivos	VII	Vaillancourt, D. E., & Newell, K. M. (2002). Changing complexity in human behavior and physiology through aging and disease. <i>Neurobiology of aging</i> , 23(1), 1-11.	Identificar principios de la vida y los sistemas humanos para ampliar comprensiones del ethos vital (viviente). 15%	Inglés

Mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales y globales

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia celebró un convenio marco a nivel interinstitucional con el municipio de Aguazul (Casanare) para el desarrollo de los distintos programas en territorio. Su objeto es "articular las funciones misionales de la UNIVERSIDAD al Plan de Desarrollo del MUNICIPIO, en lo relacionado con cooperación

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 73 de 109
-----------------------	-------------	------------------

técnica, transferencia científica y tecnológica, gestión de proyectos conjuntos en temas de educación, investigación y extensión, así como en todas las demás formas de cooperación que puedan ser de mutuo interés para la implementación de políticas, planes programas y proyectos para el desarrollo del Municipio de Aguazul y la Región de la Orinoquía” (Convenio interinstitucional 157, p.2). Para el caso del Programa de Licenciatura en EFLUD, se contempla:

Tabla 238. Mecanismos de interacción del Programa con el sector externo.

Año	Descripción del mecanismo
2013	Uso de instalaciones deportivas y lugares para las distintas prácticas educativas (vigente).
2022	Procesos de articulación entre las instituciones educativas en el nivel medio y el programa para generar énfasis en Educación Física, Lúdica y Deporte (proyectado).
2022	Diplomados y cursos libres para la actualización de docentes del área. (proyectado).
2022	Implementación de escuelas de formación lúdica y/o deportiva en el municipio (proyectado).
2022	Implementación de programas de actividad física y promoción del bienestar en poblaciones de tercera edad o con riesgos relacionados con el sedentarismo (proyectado).

Puede notarse que el convenio vigente, como los proyectados, apuntan a la formación de un Licenciado en Educación Física, Lúdica y Deporte con alto compromiso frente a la promoción de la buena vida en territorio, desde el mejoramiento cualitativo de actividades relacionadas con la diversión, la salud, la participación social y comunitaria y, en especial, con un ethos sensible e inventivo que propone alternativas al desarrollo local, como lo expresa el perfil de ingreso “Profesional con idoneidad ética y competencias interdisciplinarias, con capacidad de generar propuestas innovadoras y de transformación a nivel educativo y social para fomentar la vida buena en el territorio” y los correspondientes campos de desempeño en orden de la escuela; programas de innovación social, empresarial, cultural; promotor, entrenador de diferentes prácticas en el territorio y gestor de escuela de formación lúdica y deportiva.

Mecanismos para promover el conocimiento de la dinámica global y sus cambios sociales, culturales y ambientales.

Tabla 249. Relación con el sector externo

Año	Actividad y Descripción
2022	Atlas corporal 1. Contextos de las sociedades pos pandémicas: retos y perspectivas
2026	Atlas corporal 9. Educación para el buen vivir: principios de la buena vida en territorio.
2022	Taller de cultura corporal. Ludomática: cultura, juego y bienestar humano
2022	Fundamentos pedagógicos y didácticos: ecología de saberes e inclusión educativa
2022	Mediaciones corporales: actividad física en la vida cotidiana.

Vale la pena señalar que el currículo en términos de la pregunta medular de la Licenciatura, ¿Qué principios, escenarios, prácticas y técnicas corporales contribuyen a una vida buena en territorio y qué ethos corporal es consistente con tal perspectiva? evidencia, como se ha venido haciendo referencia, un compromiso por el desarrollo integral de los maestros en

formación, desde una sensibilidad ética y de acción (conocerse y aplicarse) orientada al desarrollo local en contextos diversos de actuación humana.

ARTÍCULO 5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Aspectos generales

Como se ha señalado, en el diseño, la malla curricular y sus concreciones, la estructura curricular corresponde a un diseño integrado y problematizador del conocimiento que se concreta en macro, mesoestructuras y microestructuras, a partir de las cuales se toman decisiones alrededor del ethos corporal del programa. Cabe señalar, que la organización de las diferentes actividades formativas se orienta por la pregunta: ¿Qué principios, escenarios, prácticas y técnicas corporales contribuyen a una vida buena en territorio y qué ethos corporal es consistente con tal perspectiva? Pregunta que, además, orienta los propósitos de cada ciclo, junto con el correspondiente subproblema generando una articulación orgánica entre los espacios dinámicos de aprendizaje y los horizontes de sentido de la propuesta formativa.

El diseño curricular puede explicarse desde macro, meso y microestructuras, como escenarios de concreción, que orientan las prácticas educativas en relación con los presupuestos del currículo en su carácter deseado (de diseño hipotético). Al respecto, el documento institucional “Resultados de aprendizaje una perspectiva normativa, conceptual y metodológica (2020)” nota: “La congruencia entre las estructuras macrocurriculares (Filosofía institucional, misión, visión, PEI), mesocurriculares (Plan de estudios, perfil profesional), y microcurriculares (créditos académicos, áreas básicas o disciplinares (p.10).

En coherencia con lo anterior, la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul ha organizado el plan de estudios alrededor de los espacios de formación Disciplinar, Social y Humanístico, definidos según el Acuerdo 030 de 2021, Por otro lado, responde a lo dispuesto en la Resolución 18583 de 2017 del MEN, correspondiente a las características específicas de calidad de los programas de Licenciaturas para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Créditos Académicos

De acuerdo con las políticas nacionales e internacionales la Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte, en relación con las políticas institucionales, ha implementado el sistema de créditos académicos con el fin de favorecer la movilidad estudiantil, la convalidación de estudios y títulos, la flexibilidad curricular y, en especial, la implementación de ambientes de aprendizaje que busquen la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes. Además, es un mecanismo que permite la cualificación permanente de la labor educativa, posibilita las interrelaciones entre las unidades académicas de la institución, permitiendo acciones y reflexiones institucionales tendientes a una permanente flexibilización curricular.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 75 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Por tanto, el sistema de créditos se define como el conjunto de relaciones curriculares que permiten la interacción entre el tipo de asignaturas o cursos, las competencias, las estrategias metodológicas y el tiempo que el estudiante dedica a las actividades académicas presenciales y de trabajo personal, sea éste individual o colectivo.

El Acuerdo 030 de 2021, en su Artículo décimo define el Crédito Académico como:

“el tiempo estimado de actividad académica del estudiante, en función de las competencias académicas que se desarrollará a través del programa. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente o tiempo presencial y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras, que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante, que corresponde a un crédito, es de tres horas que resulta de dividir las 48 horas totales de trabajo por 16 que es el número de semanas que la Universidad define por cada semestre, para el respectivo período lectivo”, así mismo en el Artículo 23, expresa que “todas las actividades curriculares deberán expresarse en términos de créditos académicos y corresponderá a los programas definir su distribución entre los semestres o periodos lectivos que comprende su plan de estudios”.

El porcentaje y número de créditos correspondiente a cada componente se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 30. Porcentaje y número de créditos espacios de formación

ESPACIOS DE FORMACIÓN	COMPONENTES	NÚMERO DE CRÉDITOS	PORCENTAJE
Disciplinar	Fundamentación	58	33,14
	Disciplinar y de profundización	102	58,29
Social y Humanístico	Humanismos y lenguajes	6	3,43
	Social y Ambiental	9	5,14
Total		175	100 %

El programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul, tendrá una duración de 10 semestres y cada uno se desarrolla durante 16 semanas, según calendario académico, su estructura curricular se compone por asignaturas distribuidas en cada una de los componentes con los créditos correspondientes; donde una asignatura es el conjunto de temáticas que se abordan dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje con el propósito de desarrollar y fortalecer las diferentes competencias en los discentes con estrategias didácticas y actividades que mejoren su aprendizaje, su proceso formativo y evaluativo.

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 76 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Para su desarrollo, la Universidad a través de la Vicerrectoría Académica, ha implementado políticas y criterios que permiten fijar parámetros relacionados con: tiempo de trabajo académicos por parte del estudiante, las asignaturas que debe cursar, asistencia, evaluaciones, calificaciones, homologaciones, las prácticas profesionales y trabajos de grado, suficiencias y transferencias, plan de estudios, entre otros.

Formación Disciplinar

Componente de fundamentación

Este componente comprende los saberes, las competencias y las prácticas afines y próximas que comparten varios programas académicos o de acuerdo con las afinidades existentes y posibles entre varios perfiles profesionales.

Las asignaturas que constituyen este componente son las descritas a continuación.

Tabla 31. Asignaturas componente de fundamentación

COMPONENTE	%	NOMBRE Y CÓDIGO DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
		ASIGNATURA	
FUNDAMENTACIÓN	33,14	Políticas educativas	58
		Educación rural y comunitaria	
		Evaluación	
		Género, inclusión e interculturalidad	
		Currículo	
		Mediaciones pedagógicas	
		Pedagogía y ciencias de la educación	
		TIC y ambientes de aprendizaje	
		La experiencia del cuerpo viviente	
		Principios de la buena vida	
		Escrituras creativas	
		Mindfulness	
		Racionalidad incluyente	
		Electiva I	
		Electiva II	
		Electiva II	
		Práctica pedagógica investigativa de profundización	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 77 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Componente disciplinar y de profundización

Esta componente comprende los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil estricto y específico de un Licenciado en Educación Física, Lúdica y Deporte, que responde a los campos del saber, así como a los énfasis que respondan a las líneas de investigación. Las asignaturas que conforman este componente se describen a continuación:

Tabla 32. Asignaturas componente disciplinar y profundización

COMPONENTE	%	NOMBRE Y CÓDIGO DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
		ASIGNATURA	
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	58,29	Experiencias corporales, lúdicas y deportivas diversas	102
		La motricidad humana	
		La educación física como disciplina	
		Actividad física I	
		Sistematización I: escenarios sociales, culturales, empresariales y de vida cotidiana	
		Actividad física II	
		Juegos tradicionales	
		Cuerpo y tecnología	
		El deporte como fenómeno social	
		El escenario corporal	
		Didácticas contemporáneas	
		Tendencias deportivas	
		La práctica corporal	
		Multiculturalidad	
		Problemas bioéticos del cuerpo	
		Deportes en medios acuáticos	
		La técnica corporal	
		La educación propia	
		Sistematización II	
		Prácticas educativas en contextos formales	
		Escuelas de formación lúdica y deportiva	
		Sistemas vivos	
		Seminario de investigación I	
		Cuerpo y prácticas innovadoras	
		Lúdica como experiencia corporal	
		Pedagogías y didácticas de la educación física	
		Seminario de investigación II	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 78 de 109
-----------------------	-------------	------------------

		Mediaciones tecnológicas de la Actividad física y el deporte	
		Ecología de saberes y tendencias de la corporeidad	

Formación Social y Humanístico

Este espacio de formación comprende la integración de los saberes y prácticas que complementan la formación integral, axiológica y cultural, la cual tiene por objeto, proveer de los conocimientos necesarios para la formación del estudiante. En este componente se fortalecen las competencias: comunicativas en inglés y español, la ética, la ciencia, la tecnología y la innovación, y las competencias ciudadanas que le ayudan para entrar en relación con el contexto socio político, regional, económico, cultural y ecológico y para adentrarse de manera crítica en la construcción y transformación de la sociedad. Este espacio está constituido por los componentes de humanismos y lenguajes, social y ambiental, con las siguientes asignaturas:

Tabla 253. Asignaturas espacio de formación social y humanístico

Componente	%	PROPÓSITOS (P)	NOMBRE Y CÓDIGO DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS
Humanismos y lenguajes	3,43	P1: Ético	Comunicación y lenguajes	15
		P2: Comunicación y Lenguajes	Ética	
Social y ambiental	5,14	P3: Problemas contemporáneos	Problemas contemporáneos	
		P4: Educación y ciudadanías	Educación y ciudadanías	
		P5: Pensamiento científico, tecnológico e innovador	Pensamiento científico, tecnológico e innovador	

Plan de estudios

El Plan General de Estudios de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES – Aguazul se ha elaborado teniendo la Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 030 de 2021 y demás normas vigentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y atiende a las necesidades de formación descritas en el Perfil de Egreso, la Misión y Visión de la Universidad y del Programa, y cuenta con un total de 175 créditos académicos, de los cuales el 3,43% corresponde al componente de *humanismos y lenguajes*; el 5,14% al *social y ambiental*; 33,14% al componente de *fundamentación* y el 58,29% al *disciplinar y de profundización*.

Tabla 264. Descripción plan general de estudios por componentes de formación, asignaturas, créditos

COMPONENTE	%	Nombre y código de Asignaturas		Total Créditos
		CÓDIGO	ASIGNATURA	
FUNDAMENTACIÓN	33,14		Políticas educativas	58
			Educación rural y comunitaria	
			Evaluación	
			Género, inclusión e interculturalidad	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 79 de 109
-----------------------	-------------	------------------

COMPONENTE	%	Nombre y código de Asignaturas		Total Créditos
		CÓDIGO	ASIGNATURA	
			Currículo	
			Mediaciones pedagógicas	
			Pedagogía y ciencias de la educación	
			La experiencia del cuerpo viviente	
			Principios de la buena vida	
			Escrituras creativas	
			Mindfulness	
			Racionalidad incluyente	
			Electiva I	
			Electiva II	
			Electiva III	
			TIC y Ambientes de Aprendizaje	
			Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN	58,29		Experiencias corporales, lúdicas y deportivas diversas	102
			La motricidad humana	
			La educación física como disciplina	
			Actividad física I	
			Sistematización I: escenarios sociales, culturales, empresariales y de vida cotidiana	
			Actividad física II	
			Juegos tradicionales	
			Cuerpo y tecnología	
			El deporte como fenómeno social	
			El escenario corporal	
			Didácticas contemporáneas	
			Tendencias deportivas	
			La práctica corporal	
			Multiculturalidad	
			Problemas bioéticos del cuerpo	
			Deportes en medios acuáticos	
			La técnica corporal	
			La educación propia	
			Sistematización II	
			Prácticas educativas en contextos formales	
			Escuelas de formación lúdica y deportiva	
			Sistemas vivos	
			Seminario de investigación I	
			Cuerpo y prácticas innovadoras	
			Lúdica como experiencia corporal	
			Pedagogías y didácticas de la educación física	
			Seminario de investigación II	
			Mediaciones tecnológicas de la Actividad física y el deporte	
			Ecología de saberes y tendencias de la corporeidad	
HUMANISMOS Y LENGUAJES	3,43		Comunicación y lenguajes	6
SOCIAL Y AMBIENTAL	5,14		Ética	9
			Problemas contemporáneos	

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 80 de 109
-----------------------	-------------	------------------

COMPONENTE	%	Nombre y código de Asignaturas		Total Créditos
		CÓDIGO	ASIGNATURA	
			Educación y ciudadanías	
			Pensamiento científico, tecnológico e innovador	
Libre Elección	20,57		Integrado por las asignaturas del componente de humanismos y lenguajes, social y ambiental y electivas del Programa. Adicional a los créditos de las estas asignaturas, la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES – Aguazul, establece seis créditos académicos para el trabajo de grado y este hace parte de la libre elección dentro el programa. Según lo reglamentado en el Acuerdo 030 de 2021 (Artículo 24 - literal d y Artículo 31).	36
TOTAL	100			175

Tabla 275. Descripción plan de estudios por semestre

Primer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Comunicación y lenguajes		Teórica	3	4	5	Humanismos y lenguajes
Pedagogía y ciencias de la Educación		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Experiencias corporales, lúdicas y deportivas diversas		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
La motricidad humana		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
La educación física como disciplina		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización

Segundo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Ética		Teórica	3	4	5	Humanismos y lenguajes
Problemas contemporáneos		Teórica	3	4	5	Social y Ambiental

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 81 de 109

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Mediaciones pedagógicas		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
La experiencia del cuerpo viviente		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Actividad física I		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Electiva I		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación

Tercer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Currículo		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Sistematización I		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Actividad física II		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Juegos tradicionales		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Principios de la buena vida		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Racionalidad incluyente		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación

Cuarto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Género, inclusión e interculturalidad		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Cuerpo y tecnología		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
El deporte como fenómeno social		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
El escenario corporal		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Electiva II		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Escrituras creativas		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 82 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Quinto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Educación rural y comunitaria		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Didácticas contemporáneas		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Tendencias deportivas		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
La práctica corporal		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Multiculturalidad		Teórico - Práctica	3	4	8	Disciplinar y de Profundización

Sexto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Políticas educativas		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Mindfulness		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Problemas bioéticos del cuerpo		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Deportes en medios acuáticos		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
La técnica corporal		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
La educación propia		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización

Séptimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Evaluación		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
TIC y ambientes de aprendizaje		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Sistematización II		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 83 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Prácticas educativas en contextos formales		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Escuelas de formación lúdica y deportiva		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Sistemas vivos		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización

Octavo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Seminario de investigación I		Teórica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Cuerpo y prácticas innovadoras		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Lúdica como experiencia corporal		Teórico - Práctica	3	4	5	Disciplinar y de Profundización
Pedagogías y didácticas de la educación física		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Educación y ciudadanías		Teórica	3	4	5	Social y Ambiental

Noveno Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Electiva II		Teórico - Práctica	3	4	5	Fundamentación
Seminario de investigación II		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04 Versión: 01 Página 84 de 109

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Mediaciones tecnológicas de la Actividad física y el deporte		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Ecología de saberes y tendencias de la corporeidad		Teórico - Práctica	4	4	8	Disciplinar y de Profundización
Pensamiento científico, tecnológico e innovador		Teórica	3	4	5	Social y Ambiental

Décimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	Créditos	No de horas de trabajo presencial con el estudiante	No de horas de trabajo independiente del estudiante	Componente de Formación
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		Práctica	10	Reglamentado según Artículo 35 de la Resolución 37 de 2015, o la norma que la modifique o sustituya.		Fundamentación

Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	No Créditos	Componente	Semestre
Electiva I	3	Fundamentación	Segundo
Electiva II	3	Fundamentación	Cuarto
Electiva III	3	Fundamentación	Noveno
Racionalidad incluyente	3	Fundamentación	Tercero
Mindfulness	3	Fundamentación	Sexto
Comunicación y lenguajes	3	Humanismos y Lenguajes	Primero
Ética	3	Humanismos y Lenguajes	Segundo
Problemas contemporáneos	3	Social y ambiental	Segundo
Educación y ciudadanías	3	Social y ambiental	Octavo
Pensamiento científico, tecnológico e innovador	3	Social y ambiental	Noveno

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 85 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Las asignaturas podrán ser “SI” o “NO” habilitables y validables, según la siguiente relación:

Asignatura	Código	Habilitable	Validable
Comunicación y lenguajes		SI	SI
Ética		SI	SI
Problemas contemporáneos		SI	SI
Educación y ciudadanías		SI	SI
Pensamiento científico, tecnológico e innovador		SI	SI
Pedagogía y ciencias de la educación		NO	NO
Mediaciones pedagógicas		NO	NO
Currículo		NO	NO
Género, inclusión e interculturalidad		NO	NO
Educación rural y comunitaria		NO	NO
Políticas educativas		NO	NO
Evaluación		NO	NO
La experiencia del cuerpo viviente		NO	NO
Principios de la buena vida		NO	NO
Escrituras creativas		NO	NO
Mindfulness		NO	NO
Racionalidad incluyente		NO	NO
Electiva I		SI	SI
Electiva II		SI	SI
Electiva II		SI	SI
TIC y Ambientes de Aprendizaje		NO	SI
Experiencias corporales, lúdicas y deportivas diversas		NO	NO
La motricidad humana		NO	NO
La educación física como disciplina		NO	NO
Actividad física I		NO	NO
Sistematización I		NO	NO
Actividad física II		NO	NO
Juegos tradicionales		NO	NO
Cuerpo y tecnología		NO	NO
El deporte como fenómeno social		NO	NO

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 86 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Asignatura	Código	Habilitable	Validable
El escenario corporal		NO	NO
Didácticas contemporáneas		NO	NO
Tendencias deportivas		NO	NO
La práctica corporal		NO	NO
Multiculturalidad		NO	NO
Problemas bioéticos del cuerpo		NO	NO
Deportes en medios acuáticos		NO	NO
La técnica corporal		NO	NO
La educación propia		NO	NO
Sistematización II		NO	NO
Prácticas educativas en contextos formales		NO	NO
Escuelas de formación lúdica y deportiva		NO	NO
Sistemas vivos		NO	NO
Seminario de investigación I		NO	NO
Cuerpo y prácticas innovadoras		NO	NO
Lúdica como experiencia corporal		NO	NO
Pedagogías y didácticas de la educación física		NO	NO
Seminario de investigación II		NO	NO
Mediaciones tecnológicas de la Actividad física y el deporte		NO	NO
Ecología de saberes y tendencias de la corporeidad		NO	NO
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		NO	NO

Anexo 1. Presentación del plan de estudios de la Educación Física, Lúdica y Deporte (Formato D-GPA-P01-F03)

Anexo 2. Contenidos temáticos centrales de la Educación Física, Lúdica y Deporte (Formato D-GPA-P01-F05)

ARTÍCULO 6. INVESTIGACIÓN

El programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, en concordancia con la apuesta curricular y el Modelo Pedagógico del Programa enmarca los desarrollos investigativos dentro de una perspectiva abierta, dinámica e inventiva del mundo y del conocimiento. Consideración que como se verá enseguida, se concreta en un enfoque socio-constructivista, con propósito de encontrar puentes entre los descubrimientos de la

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 87 de 109
-----------------------	-------------	------------------

mente individual y la social, a partir de un ethos corporal que indaga el mundo desde una novedad creciente. En este sentido, la investigación le otorgará al observador un papel protagónico, en tanto, este establece puntuaciones de sentido sobre “la realidad” desde su praxis del vivir (Maturana, 2005) y como ser en relación (Gergen, 2011), a través de procesos comunicativos donde se “pone en juego” el rango de la experiencia del agente cognoscente, la cualidad de su experiencia y la complejidad de su sistema perceptivo. Todo lo anterior, demanda para el programa ampliar las posibilidades para expresar la experiencia investigativa en términos de una plurivocidad, expresada en métodos emergentes de conocimiento.

A continuación, se presenta el marco institucional de la investigación para, enseguida, desplegar los principios del enfoque, su articulación con la propuesta curricular y los demás elementos inherentes a la presente condición.

Horizonte Institucional

Es importante señalar que en el marco institucional, la investigación se orienta con propósito de dar respuesta a las problemáticas sociales y humanas relevantes en contexto territorial y desde una decidida articulación con los procesos enseñanza aprendizaje subyacentes a las diferentes iniciativas de los programas: “Igualmente, la atención y resolución de problemáticas o necesidades, con el fin de dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje que se renuevan al fundirse en una estrecha relación con el entorno, traducida en prácticas empresariales, investigaciones, asesoría a empresas y toda suerte de mecanismos de provecho mutuo que se generan por la cercanía con los actores estratégicos de la región” (Documento condiciones institucionales, Centro Regional de Educación Superior – CERES – Aguazul, Casanare 2021, p.23). En tal encuadre, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y desde sus aspectos misionales estratégicos (investigación, extensión y docencia) y en el marco de la normatividad nacional en investigación y Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2022 establece desde su visión:

1. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene una vocación de excelencia académica en el ejercicio de las funciones misionales y en la construcción de una comunidad del conocimiento.
2. Los miembros de la comunidad: estudiantes, profesores, empleados, tienen la determinación y vocación de cumplir con las funciones misionales y lograr permanentes contribuciones a los fines institucionales y al avance del conocimiento y la formación.
3. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dará respuestas pertinentes y oportunas a las necesidades de las poblaciones en las cuales está presente, para contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo económico.
4. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia fortalecerá la cultura Upetecista, promoviendo la prevalencia de la confianza, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la disciplina y el cumplimiento de compromisos.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 88 de 109
-----------------------	-------------	------------------

5. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene y cultiva valores diferenciadores propios de su identidad y recorrido institucional, tales como: su legado pedagógico, tecnológico, artístico, cultural y ambiental. Adicionalmente, es una institución orgullosa que cuida su patrimonio arqueológico como valor regional y nacional.
6. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia asume una voluntad de transformación y construcción de un entorno regional próspero, justo y en paz, en armonía con la naturaleza e insertado nacional e internacionalmente.
7. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se destaca por la investigación e innovación, y la formación, que contribuye decididamente al sector privado, a las organizaciones de la sociedad civil y al gobierno. (Documento condiciones institucionales, Centro Regional de Educación Superior – CERES de Aguazul, Casanare 2021, p.23).

Considerando lo anterior, la investigación expresa una articulación orgánica con la extensión y la docencia, orientándose su política institucional a “Mejorar la cualificación de investigadores a través del apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y extensión que den lugar a la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social y formación del talento humano con impacto y visibilidad regional, nacional e internacional, además de establecer escenarios de interacción e integración con las comunidades con el fin de aportar en la solución de sus problemas, para la transformación de la sociedad. Documento condiciones institucionales, Centro Regional de Educación Superior – CERES de Aguazul, Casanare 2021). Aspecto que es consistente, tanto con el ethos corporal explícito en el Programa, como con la propuesta formativa subyacente en su intención de transformar las problemáticas relevantes en el contexto y ampliar los campos de actuación de los futuros licenciados, alrededor de consideraciones de intervención a nivel social, cultural, empresarial y, desde luego, educativo.

En términos organizativos, la investigación del Programa se encuentra articulada con la estructura institucional y al programa de origen de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Sede Central de Tunja, a través de una línea de interés, en la perspectiva de “la vida buena” y circunscrita al grupo de investigación ACFYDE, como sigue:

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 89 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Figura 1. Estructura de la investigación en el programa de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte.



Como puede notarse, el Programa de Licenciatura se articula con el Programa de origen de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Sede Central de Tunja, haciendo parte del grupo ACFYDE categorizado por Colciencias en C y desde una línea nueva denominada “Prácticas innovadoras y ethos corporal emergente” que orienta sus desarrollos alrededor de la pregunta central del programa “¿Qué principios, escenarios, prácticas y técnicas corporales contribuyen a una vida buena en territorio y qué ethos corporal es consistente con tal perspectiva? Concretándose sus desarrollos en prácticas de diferente índole, articuladas, por un lado, con los ciclos del programa desde aproximaciones contextuales, de fundamentación, de profundización y proyección; y por otro, desde narrativas autobiográficas dispuestas para disminuir la distancia entre pensamiento y vida, como se verá más adelante.

Por otro lado, cabe señalar que “La Universidad evidencia su acción formativa en los procesos investigativos desde la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, mediante el acompañamiento a los grupos de investigación, los semilleros de investigación, el programa de jóvenes investigadores, las modalidades de trabajos de grado, los proyectos pedagógicos investigativos, las prácticas pedagógicas y los eventos permanentes de investigación. Desde allí, los estudiantes también tienen la oportunidad de acceder a estímulos por investigación, referidos en becas, estímulo económico para jóvenes investigadores, financiación de proyectos de investigación entre otros, que permita la incorporación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y su comunidad académica en los diferentes procesos de innovación y proyección social a todo nivel”

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 90 de 109
-----------------------	-------------	------------------

(Documento maestro de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de Tunja, 2021).

En términos generales, y como se verá más adelante, el Programa de Licenciatura en su componente investigativo articula los elementos pedagógicos, didácticos y de prácticas alrededor de un enfoque dinámico “socio-constructivista” que hace posible una correspondencia inventiva, con el Modelo Pedagógico Institucional en su intención de “construir el futuro” y, con ello, hacer posible el desarrollo local de las diferentes regiones del país.

Enfoque y principios de la investigación-creación del Programa

Es importante precisar de entrada, que el Decreto 1330 de 2019 precisa el carácter y alcance de la investigación-creación en el marco de una marcada interdisciplinariedad y con propósito de un pensamiento innovador y crítico que redunde en procesos de transformación que permita a docentes y estudiantes “estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, avances tecnológicos y campo disciplinar más actualizado, tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo” (Subsección 2, Artículo 2.5.3.2.3.2.6). Consistente con esta perspectiva de investigación-creación, el programa de la Licenciatura articula a partir del ethos corporal, perspectivas de co/creación de sentidos y significados que se concretan en elaboración del agente individual y el social, como se hizo referencia en el modelo pedagógico socio/constructivista y desde una tentativa compleja de las ciencias y los conocimientos de las disciplinas. Aspecto que se concreta en un problema de frontera para las ciencias sociales y humanas, para la educación y concretamente para la Educación Física, alrededor de preguntas por el desarrollo humano y de un ethos corporal (individual y social) subyacente que, decididamente, elabora sus descubrimientos desde una “razón sensible, corporizada y formal” que garantiza, en definitiva, procesos tanto creativos, como de pensamiento crítico orientados a disminuir el abismo entre vida y pensamiento, propio de las lógicas cartesianas que le han endosado al cuerpo un lugar marginal en el conocimiento.

Los anteriores presupuestos, como se ha venido señalando en los diferentes apartados del documento, insta a explorar “lógicas incluyentes” para la organización de la experiencia vital en el mundo. Consecuencia de lo anterior, la propuesta investigativa de la Licenciatura considera “la dialogicidad de métodos” como escenario favorable para el avance de un conocimiento pertinente, transformador y relacional para el momento histórico de las comunidades. Al respecto, Gergen (2007) nota:

En este contexto, un reto primordial para el futuro es el desarrollo de métodos que generen una realidad relacional: no separación, aislamiento y competencia, sino una conexión integral. Una movida significativa en esta dirección está representada en la metodología dialógica, investigación en donde el resultado lo determina, no un solo individuo ni una plenaria de voces separadas, sino el proceso dialógico (p.282).

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 91 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Esta dialogicidad se orienta de acuerdo con Gergen (2011) por los siguientes derroteros socio-constructivistas: a) la reconstrucción de las prácticas de conocimiento; b) alterar las fronteras de las disciplinas; c) investigar lo útil y lo que tiene valor; d) fomentar los métodos múltiples; e) ampliar las formas de expresión.

Con respecto al aspecto al carácter *reconstructivo de la investigación*, este guarda relación con la revisión crítica al estatuto de “una verdad universal” que ocurre de la misma manera y para todos los casos, independiente de la historicidad, temporalidad y el conjunto de valores que se ponen en juego en una determinada tradición de pensamiento. Tal reparo obliga a considerar “la Verdad” en relación con sistemas y tradiciones de pensamiento que actúan como “anteojeras” o paradigmas que, de acuerdo con Kuhn (2019), determinan, lo que se puede conocer y la manera de hacerlo. Al respecto señalará Gergen (2011): “Toda construcción de lo real está insertada en un sistema de vida, y todos los sistemas de vida están basados en valores. Esto significa que cualquier declaración de lo que es verdad va invariablemente unida una tradición de valores” (p.24). En tal sentido, esta perspectiva dinámica del mundo y del conocimiento comprende los fenómenos de la vida humana desde un “contexto de realidad abierta” que demanda revisiones constantes del conocimiento logrado, sin que ninguna estructura resulte definitiva, ni cerrada. Más bien, en una emergencia constante de mundos y conocimientos que señalan en dirección de una “estructura de la realidad múltiple”, donde pueden coexistir y, de hecho, coexisten ambigüedades, paradojas y eventos raros propios de una ciencia capaz de correr las fronteras de los conocimientos logrados. Subyace a todo este asunto, una de las más importantes preguntas hechas por Maturana frente al conocimiento humano:

Sostengo que la pregunta más crucial que la humanidad enfrenta hoy es la pregunta acerca de la realidad. Y sostengo que esto es así, más allá que seamos conscientes de ello o no, porque todo, lo que hacemos como seres humanos modernos, tanto como individuos, entidades sociales o miembros de alguna comunidad humana no social, implica una respuesta implícita a esta pregunta en tanto basamento para los argumentos racionales que usamos para justificar nuestras acciones (Pakman, 2005, p.51).

Lo anterior implica, en definitiva, abrir una importante condición de posibilidad para el programa de la Licenciatura sobre considerar el conocimiento humano como provisional y revisable. Frente a alterar las fronteras de las disciplinas, el programa no presenta un objeto de estudio disciplinar, más bien, asume un problema de frontera (en relación con el desarrollo humano y la vida buena) que obliga a abordajes complejos del conocimiento humano disponible, generando una necesaria contextualidad, co/creación y solidaridad académica entre las personas para resarcir el grado de aislamiento, abstracción y atomización de los saberes. Señalará Gergen (2011), en este sentido:

Las disciplinas del conocimiento científico, como la química como geología, está en gran parte basadas en la idea de que existen verdades objetivas acerca del mundo, que es posible descubrirlas. En esa tradición, cada disciplina tiene objeto de estudio específicos (por ejemplo, los elementos químicos, las especies de animales de animales, la economía, la mente y requieren métodos de investigación

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 92 de 109
-----------------------	-------------	------------------

especializados (experimentos, aparatos de laboratorio y análisis de muestras, entre otros). Esta orientación ha llevado al desarrollo de islas aisladas de creadores de conocimiento, que muy pocas veces se comunican entre sí y que raramente resultan inteligibles para el público en general. En la mayoría de los campus universitarios, las distintas áreas departamentales desalojan habitualmente en edificios diferentes, y los que los ocupan casi nunca visitan a sus vecinos. Aquellos que viven en su torre de marfil aún se inclinan menos a comunicarse con la gente afuera (p.80).

Curricularmente, el Programa de la Licenciatura ha optado por la problematización del saber disciplinar, estableciendo sinergias con las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación y las ciencias de la complejidad, alrededor de un ethos vital (corporizado) sin fractura entre el sentir/crear/racionalizar.

En relación con la pretensión de investigar lo útil y lo que tiene valor, implica establecer un continuo diálogo con las comunidades para considerar sus necesidades y aspiraciones como aspectos importantes a la hora de plantear los intereses investigativos. Ello como intento de superar el “sesgo investigativo” de la publicación o la indexación de artículos (sin más) como finalidad del proceso de indagación y sin posibilidad de realizar una devolución de hallazgos a los territorios que adviertan horizontes de posibilidad a las personas concretas, en su desarrollo.

Fomentar los métodos múltiples constituye un importante ladrillo del edificio de conocimientos co/creados por las diferentes comunidades académicas, y esto manifiesta considerar la diversidad en formas de interpretar el mundo y organizar la experiencia humana, como una constante de una ciencia no lineal y que enfrenta un mundo sujeto a desequilibrios constantes y nuevos descubrimientos. Situación que, necesariamente le obliga a desarrollar procesos autocríticos y de “duda razonable”, frente a su corpus de conocimiento logrado. Gergen (2011) señala:

Si construimos el mundo en términos de salud y enfermedad física, y queremos evitar esta última, los métodos de investigación médica son muy valiosos. Pero esto nos convierte la ciencia médica en la verdad, ni le da sus métodos a una categoría superior a los demás. Se pretende que estemos de acuerdo con la tradición y sus valores y a menudo tenemos muy pocas oportunidades para cuestionar esos valores. Por ejemplo, son habituales las discusiones acerca de cuál es el mejor método de evaluación de la inteligencia. Sin embargo, raramente se presenta atención a la cuestión de si debemos o no aceptar el propio concepto de «inteligencia» (p.84).

Finalmente, el problema de ampliar las formas de expresión para dar a conocer los resultados investigativos, se considera central para el programa, especialmente, por la cualidad expresable de una “razón sintiente, creativa y reflexiva” que, como se supone, exige otras gramáticas y lenguajes multi-referenciales para dar cuenta de sus hallazgos. Razón de lo anterior, como se verá más adelante, el Programa presenta un amplio repertorio para comunicar los hallazgos investigativos con propósito de alcanzar,

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 93 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

comunicativamente, a las comunidades y hacer posible la circulación de nuevos conocimientos no solo para “públicos especializados”. Gergen (2011) refiere: Visto así, podemos entender los escritos científicos tradicionales como una posible forma expresión, no como la única, que resulta útil para ciertos propósitos (por ejemplo, para una comunicación eficiente entre grupo de científicos de élite, pero limitada en otro sentido. (p.85).

Incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Considerando el apartado anterior y desde una perspectiva compleja y revisable de los conocimientos humanos, el Programa Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, establece una articulación entre los presupuestos teóricos del Programa, la toma de decisiones curriculares y la perspectiva investigativa que se concreta en una propuesta formativa investigación/creación/transformación de problemas locales, sin pérdida del escenario global, como importante referente para una ciencia de carácter dialógico y con métodos múltiples, como sigue:

Actividades académicas, docentes y formativas	Descripción de cómo se han nutrido la actividad de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
Problemización del currículo a partir de una pregunta orientadora y subproblemas de ciclo	Propicia una actitud de indagación permanente frente a la complejidad de los fenómenos sociales y humanos que guardan relación con la vida buena y el ethos corporal subyacente.
Oferta de 10 Atlas, como espacios que facilitan un conocimiento contextual, situado y relacional de distintos saberes	Se avanza en la formación de conocimientos complejos y referentes explicativos a nivel histórico y de evolución de los distintos saberes, para la toma de decisiones contextuales (estados de la cuestión) en el proyecto final.
Transversalización del proyecto investigativo de I a X semestre de forma gradual, progresiva y desde los conocimientos disciplinares, interdisciplinares y vitales del investigador en formación: trabajo de grado	Al finalizar cada ciclo de formación, el investigador en formación debe presentar un producto investigativo que articula los conocimientos científicos y los cotidianos, junto con las prácticas profesionales así: - III Semestre. Proyecto investigativo: el atlas corporal del nuevo mundo. Ethos vital: relato autobiográfico 1: experiencia formativa en contexto social, cultural y/o empresarial. - VII Semestre. Proyecto investigativo: la buena vida y el nuevo ethos corporal. Ethos vital: relato autobiográfico 2: experiencia formativa en contexto educativo formal. - X Semestre. Proyecto investigativo: proyecto transformador. Ethos vital: relato autobiográfico 3: experiencia formativa en contexto interdisciplinar.
Las Prácticas educativas (profesionales) e investigativas, permiten una aproximación vivencial a diferentes contextos de indagación.	- Taller de práctica corporal III: práctica educativa, sociocultural y empresarial. - Taller de práctica corporal VII: práctica educativa en contextos formales (educativos) - Taller de práctica corporal VII: práctica educativa en contextos interdisciplinares.
Espacios académicos formales que aportan al desarrollo de habilidades investigativas	- Seminario de investigación I: experiencia sensible de la propuesta - Seminario de investigación I: experiencia imaginativa, reflexiva y propositiva
Espacios académicos complementarios que aportan al	- Mediaciones corporales 3: socio- constructivismo - Atlas corporal 3, 7, 0: investigación 1, 2,3

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 94 de 109
------------------------------	--------------------	-------------------------

desarrollo de habilidades investigativas	- Electivas: competencias comunicativas, racionalidad incluyente, escrituras creativas, multiculturalidad, ideogramación, multimedia.
--	--

Como puede notarse, la investigación se articula con espacios formales dispuestos para cualificar a los estudiantes en aspectos de la investigación científica y desde una perspectiva de métodos múltiples y enfoques mixtos que contribuyen con la estructuración del ethos corporal subyacente a la propuesta formativa. Ethos que, además, se intensifica en términos de las narrativas autobiográficas que acompañan los proyectos de cierre de ciclo y permiten importantes síntesis a nivel contextual, conceptual y de creación conectando vida/pensamiento y contexto.

Producción científica, innovación y/o creación artística y cultural

El programa Licenciatura en EFLUD promoverá la producción científica y la circulación de conocimiento, a través de las revistas con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Central de Tunja, incentivando un reconocimiento a los trabajos de grado de los estudiantes y las investigaciones de los docentes que se consideren por mérito entrar al Comité Editorial para su publicación. Para el caso se cuenta con las revistas:

Pensamiento y acción: La revista *Pensamiento y Acción*, de acceso abierto, es editada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, difunde artículos académicos e investigativos frutos del trabajo universitario en todas las áreas de conocimiento. La Revista tiene una periodicidad semestral (enero-junio, y, julio-diciembre), y recibe, permanentemente, para su publicación artículos de investigación, revisión y reflexión, en español, portugués e inglés. La Revista no tiene ningún costo de procesamiento dado que es financiada por la Universidad (Tomado del sitio web institucional).

Praxis & Saber es una revista científica de publicación continua, su carácter interdisciplinar tiene como propósito la divulgación de artículos de investigación, que contribuyan a la consolidación del campo educativo y pedagógico. El interés principal de Praxis & Saber consiste en convocar investigadores nacionales e internacionales de alto nivel, que trabajen problemáticas que permitan la comprensión y la acción de realidades educativas contemporáneas abordadas desde diferentes disciplinas. Los campos específicos que la revista asume para su divulgación son: Educación, pedagogía, didáctica y ciencias de la educación (Tomado del sitio web institucional).

Educación y Ciencia recibe manuscritos originales e inéditos, en español, inglés francés y portugués, (durante el proceso de evaluación y en la publicación se conservará el idioma inicial). Los manuscritos deben cumplir las exigencias necesarias de coherencia, cohesión, claridad, concreción pertinencia y centralidad que las hagan comunicables.

Definición de áreas, líneas o temáticas de investigación

La investigación en el Programa se articula a la línea de investigación “Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente” del programa de Educación Física, Recreación y Deportes de la Sede Central de Tunja. Tiene como propósito general: Incentivar el desarrollo de prácticas corporales innovadoras en escenarios escolares,

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 95 de 109
-----------------------	-------------	------------------

sociales, culturales, comunitarios y empresariales donde se hace evidente el trabajo de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte, en relación con el desarrollo humano, desde la búsqueda de una buena vida en territorio. Otros objetivos son:

- Identificar las prácticas corporales que se desarrollan en contextos escolares, sociales, culturales, comunitarios y empresariales de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte.
- Caracterizar las prácticas corporales que se desarrollan en contextos escolares, sociales, culturales, comunitarios y empresariales de la Educación Física, la Lúdica y el Deporte.
- Incentivar prácticas corporales innovadoras en diferentes escenarios y territorios.

Tabla 286. Áreas y líneas de investigación del programa

Grupo de Investigación	Área y Línea(s) de Investigación del grupo relacionada(s) con el programa	URL GrupLac
Actividad Física y Deporte – ACFYDE	Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente	http://www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/edufisica/inf_adicional/investigacion/acfyde/

Como puede notarse, la línea es consecuente con el carácter de la propuesta formativa en su cualidad de innovación, resignificación y ampliación del campo de actuación de los profesionales desde una perspectiva de relación con educación en su sentido amplio y complejo, la cultura y un ethos corporal inherente al saber disciplinar que se va configurando a partir de un proceso dinámico de descubrimiento investigativo en territorio orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Aspecto que se considera central para jalonar los desarrollos productivos, el enriquecimiento cultural y, en especial, las consideraciones éticas y de idoneidad profesional necesarias, para jalonar las distintas transformaciones que se esperan desde la propuesta del programa.

Como se ha mencionado antes, la investigación en el Programa inicia en el primer semestre articulando las narrativas personales con los ciclos de contextualización, fundamentación y proyección desde espacios académicos que aportan integradamente al propósito del ciclo y desde avances que se van articulando al proyecto de grado y que se concretan al finalizar cada ciclo:

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 96 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Tabla 297. Articulación de la investigación con los ciclos y el ethos vital

Ciclo	Proyecto integrador disciplinar	Propósito	Proyecto Biográfico
Contextualización	El atlas corporal del nuevo mundo	Contribuir con amplias lecturas de contexto en escenarios locales, regionales y globales para la toma de decisiones de sentido en el proyecto investigativo.	Relato autobiográfico 1
Fundamentación	La buena vida y el ethos corporal	Construcción conceptual de las categorías centrales de la propuesta formativa del programa.	Relato autobiográfico 2
Profundización y proyección	Proyecto transformador	Concreción de una iniciativa para contribuir con la mitigación de problemas sociales y humanos relevantes en el territorio.	Relato autobiográfico 3

Si bien esta línea es nueva en el marco de los procesos desarrollados por el Programa de la Sede Central de Tunja, es importante notar que el grupo ACFYDE desarrolla sus indagaciones en otras líneas que apoyarán los desarrollos del programa en perspectiva de asuntos concomitantes a la comprensión de los aspectos relevantes de una vida buena que, como se ha de notar, comprende el bienestar, la salud y sus prácticas de manera sistémica. Para el caso, el Programa se apoyará, además, en las siguientes líneas investigativas del programa de origen:

Tabla 308. Líneas del programa de origen que apoyan los desarrollos investigativos.

Grupo de Investigación	Área y Línea(s) de Investigación del grupo relacionada(s) con el programa	URL GrupLac
Actividad Física y Deporte – ACFYDE	Actividad física y salud Cuerpo movimiento y cultura Educación física y deporte inclusivo Entrenamiento y Ciencias del deporte en altitud	http://www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/edufisica/inf_adicional/investigacion/acfyde/

Grupos, semilleros y jóvenes investigadores

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su política académica/investigativa, fomenta la formación de “los jóvenes investigadores” desde el fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos mediante su vinculación a diferentes ejercicios investigativos a través de monitorias, asistencias, apoyos y participación en la escritura de artículos derivados de la investigación de docentes. Esta perspectiva se reglamentó en los Acuerdos 010 de 2013 y 060 de 2018 considerando, además, la asignación de un estímulo económico para jóvenes investigadores.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 97 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Dado que el programa es nuevo en el municipio de Aguazul, se realizarán convocatorias periódicas para la vinculación de estudiantes a la línea adscrita al programa de origen “Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente” que se irá estructurando en articulación con los desarrollos curriculares del programa.

Descripción de los productos de investigación, innovación, creación artística y cultural en el programa

Debido a que el Programa es nuevo para el municipio de Aguazul, no hay desarrollos aún asociados a la línea planteada. No obstante, como se hizo referencia, la línea “Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente” se apoyará desde los desarrollos del grupo ACFYDE, co-relacionando alrededor del ethos corporal emergente, en el marco de la buena vida, los avances en términos de “experiencias de innovación” desde una consideración compleja de la salud donde es importante articular aspectos sociales, culturales, familiares, ambientales alrededor de una cultura en movimiento ya sea que se acceda a prácticas lúdicas y/o deportivas con propósito de mitigar los problemas del territorio.

Investigadores del Programa

La investigación en el Programa presenta, como se ha mostrado, un problema fronterizo para las Ciencias Sociales y Humanas, la Educación y la Educación Física, la Lúdica y el Deporte, en particular “la vida buena y el ethos corporal subyacente”, categorías que exigen, por un lado, un perfil interdisciplinar de los investigadores, en tanto, se presentan altas demandas por la articulación de distintos saberes en procura de aproximarse a consideraciones ambientales, culturales, sociales, biológicas, éticas, políticas, económicas, entre otros aspectos, conducentes a análisis críticos frente al problema del desarrollo humano; y, por otro lado, es importante considerar investigadores que tengan trayectoria en enfoques dinámicos del conocimiento (constructivistas y construccionistas) y la forma como se configura “la realidad” en un determinado sistema de tradiciones académicas.

Lo anterior, consecuentemente, con aproximaciones complejas de las ciencias, del mundo y del conocimiento que, en definitiva, alude a “un sentido” que es co/creado por los agentes a través de complejos procesos de elaboración. De allí que, la línea esté signada por una emergencia permanente del ethos y sus posibilidades transformadoras del territorio.

Tabla 319. Listado de investigadores del programa

Nombre Completo del Profesor	Línea (s) de investigación asociados a los proyectos y productos de Investigación referenciados	Categoría de Clasificación como Investigador COLCIENCIAS	Grupo (s) de investigación al cual se encuentra vinculado	Enlace CvLac/ ORCID
Joselín Acosta Gutiérrez	Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente	Integrante Vinculado	ACFYDE	https://orcid.org/0000-0003-4879-8931

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 98 de 109
-----------------------	-------------	------------------

Nombre Completo del Profesor	Línea (s) de investigación asociados a los proyectos y productos de Investigación referenciados	Categoría de Clasificación como Investigador COLCIENCIAS	Grupo (s) de investigación al cual se encuentra vinculado	Enlace CvLac/ ORCID
Edixon Alberto Prieto Acevedo	Prácticas innovadoras en educación, cultura y ethos corporal emergente	Estudiante de Doctorado	ACFYDE	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001192124
Rafael Ignacio Quintero Burgos	Actividad Física – Entrenamiento Deportivo y Ciencias del Deporte en Altitud	JUNIOR	ACFYDE	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000434302
Víctor Manuel Melgarejo Pinto	Actividad Física – Entrenamiento Deportivo y Ciencias del Deporte en Altitud Cuerpo, movimiento y cultura – Educación Física y Deporte Inclusivo	Estudiante de Doctorado	ACFYDE	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000725390
María Olinda Bernal Calderón	Actividad Física – Entrenamiento Deportivo y Ciencias del Deporte en Altitud	Integrante Vinculado	ACFYDE	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000304620
Edith Cristina Martínez Camargo	Actividad Física – Entrenamiento Deportivo y Ciencias del Deporte en Altitud	Integrante Vinculado	ACFYDE	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000734845
Fred Manrique Abril	Psicometría y medición en salud Psiconeuroendocrinología Promoción y prevención Salud cardiovascular y nutrición	SENIOR	Grupo de Investigación en Salud Pública - GISP	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000165336
Giomar Herrera Amaya	Salud Cardiovascular Enfermedades Infecciosas	JUNIOR	Grupo de Investigación en Salud Pública - GISP	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000600032
Mauro Otálora Antolínez	Actividad Física y Salud	Estudiante de Doctorado	Grupo de Investigación en Salud Pública - GISP	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000374121

ARTÍCULO 7.- APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

El Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, establece la conformación de los integrantes y funciones de las corporaciones académico - administrativas que rigen el destino institucional. En este sentido, el Capítulo I define lo correspondiente al Consejo Superior; el Capítulo II, a las funciones del Rector; el Capítulo III, integrantes y funciones del Consejo Académico. La Estructura Orgánica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, aprobada por el Acuerdo 001 de 2018, designa responsabilidades y funciones a

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 99 de 109
-----------------------	-------------	------------------

las diferentes dependencias de carácter académico y administrativo, así como los integrantes y funciones de los distintos comités y comisiones de apoyo de cada dependencia. Conformada por unidades de dirección, asesoría y ejecución y, por órganos de asesoría y coordinación, la Estructura Orgánica está compuesta por: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se cuenta, además, con una Secretaría General, Dirección de Planeación, Dirección Jurídica, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, entre otras.

Por su parte, Las Facultades y Consejos de Facultad se encuentran adscritos a la Vicerrectoría Académica y se rigen por lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 que determina la Estructura Académica de la Universidad, el Acuerdo 070 de 2019 que establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se complementa con lo consignado en el Estatuto de Personal Administrativo, aprobado mediante el Acuerdo 065 de 2016, para los empleados públicos no docentes, establece lo relacionado con los procedimientos de contratación, derechos, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades y el Manual de Funciones y Competencias, aprobado por la Resolución 005 de 2019, donde establece la designación de responsabilidades y funciones para los diferentes empleos de la planta global del personal administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y en concordancia con lo establecido en el Estructura Orgánica.

Organización administrativa

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte, apoya y basa su quehacer, en los lineamientos establecidos por los entes administrativos definidos, como son: Comité de Currículo y Consejo de Facultad, los cuales dependen de la Vicerrectoría Académica y cuentan con las reglamentaciones pertinentes para su funcionamiento.

Teniendo en cuenta que el Programa nace de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Central, en Tunja; los lineamientos para la formación de educadores es la misma impartida por dicha Facultad, manteniendo las especificidades propias del Programa.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte CERES- Aguazul, en consonancia con los 13 programas de la Facultad de Ciencias de la Educación y simultáneamente con todos los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se estructura así: claustro docente, ente que elabora las propuestas, reformas o ajustes académicos y los propone ante Comité de Currículo, colegiado que los analiza, discute y evalúa para ponerlos en consideración del Consejo de Facultad desde donde se analizan y recomiendan las propuestas ante el Consejo Académico, este último emite los actos administrativos necesarios y de su competencia.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 100 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

Comité curricular

En lo que respecta a los integrantes del Comité Curricular y sus funciones, se siguen los lineamientos establecidos en los Artículos 22 y 23 del Acuerdo 067 del 25 de octubre de 2005 (Estructura Académica Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia).

Integrantes del Comité Curricular:

- El director de Escuela, quien lo presidirá.
- Un (1) representante de los Profesores de cada una de las áreas: área básica o general, área disciplinar o profesional, de cada programa curricular, elegidos por voto directo de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y cátedra que orientan las asignaturas de las respectivas áreas.
- Dos (2) Representantes de los Estudiantes, con matrícula vigente, elegidos por voto directo de los estudiantes del Programa.
- Un (1) Representante de los Egresados, elegido por voto directo de los egresados del Programa.

Parágrafo. - El período de los miembros del Comité Curricular, elegidos por voto directo, será de dos (2) años.

Funciones del Comité Curricular:

- Recomendar, ante el Consejo de Facultad, las políticas académico-administrativas de la Escuela, y decidir sobre las solicitudes estudiantiles y profesoraes que correspondan con su competencia.
- Estudiar y conceptuar sobre la presentación de proyectos de cualquier miembro de la comunidad académica, previa sustentación en el Claustro Docente de la Escuela respectiva.
- Realizar la evaluación del desempeño académico del personal docente de la Unidad.
- Responder, ante la comunidad académica y ante el Consejo de Facultad, por las decisiones que adopte en el desarrollo de sus programas, y mejoramiento de sus áreas disciplinares.
- Elaborar el proyecto de presupuesto, de sus unidades académicas, conforme a los lineamientos institucionales.
- Elaborar y velar por la ejecución de los Planes y los proyectos correspondientes a su campo de acción académica.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 101 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

- g) Decidir sobre los asuntos académicos, cuya competencia le sea asignada por los estatutos de la Universidad.
- h) Recomendar los proyectos de investigación y publicaciones, trabajo tecnológico y de extensión, y los programas de postgrado que se proyecten para la Escuela.

Dirección de Escuela

Para el cumplimiento de las funciones, la dirección de escuela se apoyará en el claustro docente, con la asesoría permanente del comité de currículo. El director de escuela es un profesor de tiempo completo adscrito a la misma, el cual es designado por el Rector, para un periodo de dos (2) años, de terna presentada por el comité de currículo, al tenor del Artículo 24 del Acuerdo 067 de 2005; al director se le asignan las siguientes funciones, en concordancia con lo establecido en el Artículo 25, de este mismo Acuerdo:

- a) Cumplir y hacer cumplir, en la Escuela, las políticas académicas y administrativas, establecidas por el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo de Sede Seccional y el Consejo de Facultad.
- b) Expedir los actos administrativos de su competencia.
- c) Presentar a los Consejos de Facultades iniciativas que mejoren la actividad académica.
- d) Presidir el Comité Curricular.
- e) Rendir y publicar informes semestrales sobre su gestión y sobre la del Comité de Currículo, ante la comunidad académica y las instancias superiores que lo soliciten.
- f) Velar por la conservación y uso adecuado de los bienes de la Escuela.
- g) Dirigir los programas académicos y los procesos de acreditación de los mismos.
- h) Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes, en el ámbito de su competencia.
- i) Resolver las peticiones y los recursos interpuestos por estudiantes y profesores, cuya competencia le sea asignada por los estatutos de la Universidad.
- j) Velar por el cumplimiento de las funciones del personal administrativo, de apoyo, adscrito a su unidad académica.
- k) Presentar el proyecto de presupuesto de su unidad académica, ante el Consejo de Facultad.
- l) Las demás que le correspondan, conforme con los estatutos y reglamentos.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 102 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

Claustro Docente

El cuerpo docente de la Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte está integrado por profesores de planta, ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos y, un banco de elegibles, así como con recurso físicos y de apoyo académico disponibles en el CERES - Aguazul. Estos componentes cumplen con las condiciones de calidad y proporción para asistir a los estudiantes que ingresan al Programa y asegurar las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

Profesores

Contexto normativo

La Universidad posee políticas adecuadas para la selección, vinculación y permanencia de docentes de planta, ocasionales y catedráticos por méritos académicos y profesionales, reglamentadas en el marco general de la Ley 30 de 1992, en el literal b) del artículo 2.5.3.2.3.1.2 del Decreto 1075 de 2015, el cual fue modificado por el Decreto 1330 de 2019, en el que se describen los lineamientos para la selección y evaluación de profesores, que son tenidas en cuenta particularmente por el estatuto del profesor universitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Acuerdo 021 de 1993, que reglamenta el régimen que regula la vinculación, los sistemas de evaluación, la promoción, categorización, derechos y deberes, así como las distinciones e incentivos, retiro forzoso por cumplimiento de requisitos de pensión, régimen disciplinario y demás situaciones administrativas del profesor universitario que ejerce sus funciones en la Institución; adicionalmente, en la Resolución 3689 de 2010 se reglamenta los concursos para docentes de planta y en el Acuerdo 065 de 2017 se establece el proceso de selección para la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos para los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En el Acuerdo 059 de 2002 se describen las funciones del Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que es el encargado del régimen salarial y la evaluación del desempeño y reconocimiento de puntos salariales y bonificaciones por desempeño docente, mediante el Acuerdo 065 de 2020 a través del cual se reglamenta el Artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 031 de 2007 que modifica el Artículo 16 del Acuerdo 065 de 2002.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con políticas orientadas al desarrollo profesoral, emanadas por el Acuerdo 021 de 1993, Estatuto del Profesor Universitario, Capítulo VI: “de los Derechos y Deberes de los profesores”, Artículo 53°, numeral 3, “Participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico de acuerdo con los planes que adopte la Institución”, criterios que determinan la cobertura, calidad y pertinencia de los programas orientados al desarrollo profesoral de su cuerpo docente. Debido a lo anterior, la institución universitaria adopta el plan de capacitación y perfeccionamiento del personal docente de planta 2016-2020, por Acuerdo 003 de 2016, en donde establece en su Capítulo I, lo

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 103 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

relacionado con educación formal y comisiones de estudio, reglamentando las áreas de formación en todas y cada una de las Facultades, y el número de doctorados y posdoctorados requerido en cada una de éstas. El Capítulo II, plantea lo pertinente con la educación continuada a la que pueden acceder los docentes de planta de la universidad. Cada Facultad debe elaborar anualmente un programa de capacitación con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, planes de mejoramiento, proyecto académico educativo y líneas de investigación.

Las actividades de cada Facultad en su Plan de Capacitación son: Cursos, seminarios, talleres, pasantías, diplomados, congresos nacionales e internacionales, entre otras. Para efectos de coordinación, diseño de instrumentos, consolidación de información y disponibilidad de recursos, la Vicerrectoría Académica administra, dispone y ejecuta los mecanismos necesarios para tal fin, todo en la perspectiva del aseguramiento de la calidad del servicio de la educación superior, soportado fundamentalmente, en el nivel de desarrollo profesional de sus docentes.

En el caso de la Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte se tendrá en cuenta la normativa vigente, en los ámbitos nacional e institucional, que garantice la calidad del Programa en la modalidad presencial en el CERES - Aguazul; así mismo, se tendrán en cuenta las diversas estrategias de regionalización y los diferentes mecanismos que la institución utilice para garantizar la presencia de los profesores que sean necesarios para cumplir con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

Características del grupo de profesores

Con respecto a las características del grupo de profesores para el desarrollo de las actividades académicas para el primer semestre del Programa de Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul, se realiza un análisis teniendo en cuenta los planteamientos sobre la organización curricular, la estructura del plan de estudios y las demás actividades del proceso formativo, en correspondencia con el proceso establecido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sobre la manera de selección, vinculación y dedicación de los profesores; por lo cual se requiere de un (1) profesor ocasional de tiempo completo con funciones académico-administrativas; un (1) profesores ocasionales de tiempo completo con funciones académicas; y dos (2) profesores catedráticos con funciones académicas. En este mismo sentido, en la tabla a continuación se presenta la relación de profesores para la vigencia del registro calificado de siete (7) años:

Tabla 40. Proyección de número de profesores al programa según tipo de vinculación

Periodo Académico	2022 I	2022 II	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Tipo Vinculación								
Número de profesores de planta	--	--	--	1	2	2	2	2

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 104 de 109
------------------------------	--------------------	--------------------------

Número de profesores ocasionales	2	2	3	3	3	4	4	5
Número de profesores catedráticos	2	3	4	4	4	5	6	6
TOTAL	4	5	7	8	9	11	12	13

La relación de número de profesores, según el tipo de vinculación que se ha presentado en la anterior tabla, es el que se requiere para satisfacer las necesidades académicas, en condiciones de calidad, para los periodos académicos de vigencia del registro calificado.

Perfiles

Para el Programa de Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte los perfiles de los profesores son fundamentales para asegurar que la propuesta académica será traducida con fidelidad, en términos formativos para los estudiantes. Estos perfiles se plantean a partir del análisis de la apuesta académico-curricular sobre las necesidades formativas que requieren los espacios dinámicos de aprendizaje y las expectativas de la sociedad. En cuanto a su nivel de formación profesional, en la siguiente tabla se presenta una relación del número de profesores con título de pregrado, especialización, maestría y doctorado, para cada semestre y con proyección a siete (7) años de vigencia del registro calificado:

Tabla 41. Perfil de formación profesional de los profesores del programa.

Periodo Académico	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Aspecto							
Número de profesores con Doctorado				1	2	2	3
Número de profesores con Maestría	2	3	4	4	5	6	6
Número de profesores con especialización	1	3	3	3	3	3	3
Número de profesores con título de pregrado	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	4	7	8	9	11	12	13

Los profesores designados para el CERES - Aguazul serán docentes con experiencia en educación Básica, Media y Superior, que hayan ejercido por lo menos dos años en educación Básica y Media, y un año en educación Superior, además, que hayan sido participantes de algún grupo de investigación comprobando su participación en eventos académicos como ponente, conferencista o tallerista y con productos publicados en revistas indexadas a nivel nacional o internacional.

Presentación del cuerpo profesoral

De acuerdo con el plan de estudios diseñado para el programa de Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul, con un total de 175 créditos distribuidos en 51 asignaturas correspondientes a los espacios de formación disciplinar, social y humanístico, sin tener en cuenta las asignaturas o cursos de un idioma extranjero, se realizó una proyección en los aspectos curriculares, donde se relaciona el talento humano que apoya

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 105 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

el proceso pedagógico, quienes se comprometerán a dirigir las asignaturas descritas en dicho Plan, a desarrollar las actividades necesarias para los procesos de acreditación y registro calificado, así como a asesorar a los discentes en proyectos, trabajos de investigación y tutorías según sus necesidades, además de las funciones establecidas en el Acuerdo 065 de 2017, y en los artículos 21 y 52 del estatuto docente. De otra parte, los docentes deben estar dispuestos en apoyar el Programa con cargos administrativos, de dirección de escuela y comité curricular, con funciones según lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005, Estructura Académica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y en coherencia con la metodología, la misión del Programa y de la Universidad.

Por lo anterior y para el buen funcionamiento del Programa, a medida que los estudiantes avanzan académicamente en la malla curricular, se necesitará ir vinculando docentes de tiempo completo, medio tiempo y cátedra para cubrir estas asignaturas, con una relación aproximada de 1 a 15 (un docente para cada quince estudiantes), de esta manera, la Universidad se debe comprometer con la vinculación de cada uno de los profesores con el perfil necesario y en un tiempo adecuado. El Programa necesitará profesores con perfiles de doctores y magíster en Educación, Pedagogía de la Cultura Física, con vocación y experiencia en docencia, investigación y extensión. Los docentes vinculados deben desarrollar actividades de docencia, extensión e investigación en coherencia con la Resolución 32 de 2009, por la cual se reconocen distintas modalidades de investigación científica y recreación artística y la intensidad horaria semanal de las mismas, y la Resolución 49 de 2009 por la cual se define, se establece el objeto y se reconocen algunas modalidades de extensión.

Cada uno de los docentes que requiere el Programa en el CERES - Aguazul, será seleccionado de acuerdo con las normas vigentes, tanto nacionales como institucionales, bajo convocatoria pública de méritos académicos, la cual será publicada por medio de todos los canales de comunicación con que cuenta la Universidad, página y emisora radial de la Universidad, cartelera y redes sociales, y otros medios como periódicos nacionales y regionales, con el objeto de mostrar transparencia en el proceso y la idoneidad de los participantes a concursar en las diferentes áreas de conocimiento de la Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul. Los postulantes deben cumplir con los requisitos de la convocatoria y los requerimientos dados por el comité de currículo del Programa, quienes tendrán entre otras funciones la formación de profesores de educación física, lúdica y deporte y el desarrollo investigativo, con base a la misión del Programa y de la Universidad.

Los requerimientos de docentes se basan en las necesidades de asignación académica semestral, al aumento en número de estudiantes que se deben atender con tutorías, asesorías y docencia, a compromisos de investigación y extensión, así como a la realización de actividades complementarias que se requieran el Programa para el buen funcionamiento, y dando cumplimiento a los objetivos y plan de estudios de la Licenciatura.

Para los docentes de tiempo completo, además de las actividades descritas anteriormente, se contempla actividades administrativas, de dirección de escuela, representación ante

comité curricular, coordinación de prácticas pedagógicas, dirección de trabajos de grado, cada una de las representaciones en los diferentes estamentos de la Universidad, dando cumplimiento a los Acuerdos y normas establecidas por la institución.

Infraestructura, recursos físicos, bibliográficos, tecnológicos

Para el programa de Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte CERES - Aguazul, esta condición es relevante para el proceso formativo, debido a las características particulares de su naturaleza disciplinar. Por esta razón, se asume el compromiso de presentar las particularidades de la infraestructura física y tecnológica con la que cuenta la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el CERES – Aguazul y los que se tiene proyectado construir, teniendo presente lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 (Artículo 2.3.2.3.2.10. Infraestructura física y tecnológica), respecto a que la Universidad proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, establecidos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, de acuerdo con la modalidad presencial en la que el programa se va a ofrecer. Esta información se encuentra descrita en el documento Condiciones Institucionales CERES- Aguazul (2021.)

Otros espacios que están en construcción son los deportivos y recreativos al aire libre, que tiene diversos propósitos en la dinámica universitaria, como es el caso del bienestar universitario, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, ocio y, en particular, como ambientes de aprendizaje para el Programa de Licenciatura Educación Física, Lúdica y Deporte. En la siguiente tabla se mencionan y en las imágenes se puede observar sus características para garantizar la funcionalidad respecto al propósito de su construcción:

Tabla 42. Espacios y ambientes deportivos

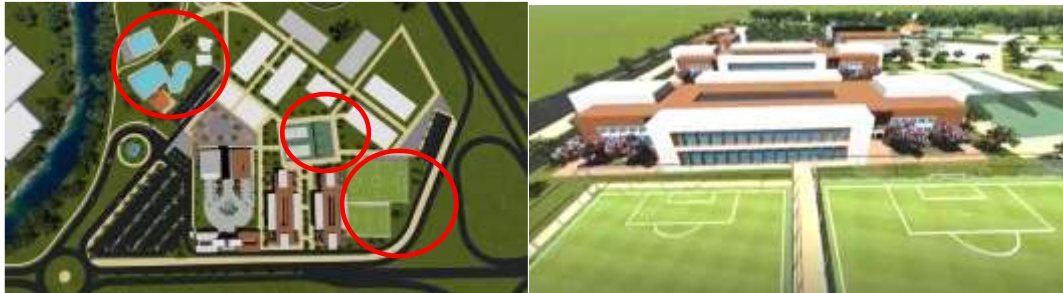
ESPACIOS Y AMBIENTES DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE
Cancha de fútbol
Piscina semi olímpica
Cancha de squash
Cancha de tenis
Patinódromo

Fuente: Condiciones institucionales CERES – Aguazul

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 107 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

Imagen 1. Áreas deportivas



Fuente: Condiciones institucionales CERES – Aguazul

Adicionalmente a las aulas especializadas con las que cuenta el Programa y los diferentes espacios adecuados para la formación de los estudiantes en Aguazul, la Universidad cuenta con una robusta página web (www.uptc.edu.co) como estrategia de comunicación, por medio de la cual los estudiantes tienen acceso a información relacionada con: biblioteca, bienestar universitario, normativas, convenios para intercambios internacionales, convenios para prácticas y pasantías, convocatorias de investigación, convocatorias para representación, internacionalización, restaurante, correo electrónico, inscripción de materias, registro académico, evaluación docente institucional, recaudo online, aulas virtuales, entre otros.

El Aula Virtual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia hace parte de la iniciativa de software abierto que la Universidad viene utilizando desde el segundo semestre de 2004 bajo la plataforma MOODLE. Dentro de los grandes módulos incluye herramientas para publicación de archivos y recursos, actividades de comunicación e interacción, foros y chats, actividades para evaluación y seguimiento: tareas, talleres, cuestionarios, diario, wiki, blog, entre otras; y administración de usuarios- profesores y estudiantes. La oficina de Educación Virtual realiza la coordinación de actividades como:

- Cursos de cualificación a docentes en uso de TIC
- Administración, soporte y apoyo para el uso del Aula Virtual
- Desarrollo de Diplomados Virtuales en Gestión de la Calidad
- Producción de material didáctico digital para cursos
- Producción Audiovisual Educativa, Institucional y Cultural
- Diseño gráfico de material institucional para Internet

Los docentes del Programa utilizan esta herramienta para complementar las actividades académicas del Plan de estudios, lo que se evidencia en la creación de cursos virtuales para promover la participación sincrónica y asincrónica de los estudiantes. De igual forma el Departamento de Innovación Académica cuenta con espacios virtuales de interacción como [e-Botiquín](#) que es un recurso virtual para apoyar el estudio y trabajo remoto a través de medios electrónicos.

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO**

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 108 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

Los docentes del Programa tienen acceso a estas herramientas, lo que permite atender a las necesidades académicas y administrativas propias del programa, teniendo en cuenta las particularidades del campo de educación y formación en educación física, lúdica y deporte, así como las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la modalidad, el lugar de desarrollo y el nivel de formación del Programa.

ARTÍCULO 8. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN CURRICULAR

Como parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el Centro Regional de Educación Superior del municipio de Aguazul se rige por las normas institucionales que determinan y regulan los procesos de aseguramiento de la calidad: Acuerdo 070 de 2017, Estatuto Académico, Acuerdo 01 de 2018, Estructura Orgánica de la Universidad y Resolución 07 de 2013, Política de Aseguramiento de la Calidad Institucional y de Programas Académicos.

El Acuerdo 01 de 2018, en su artículo 19, señala como funciones de las Facultades, entre otras:

- a) Planear, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de los programas académicos que administre y aquellos que puedan desarrollarse por convenios institucionales.
- b) Evaluar permanentemente los planes de estudio, el desempeño docente y estudiantil, las metodologías, las prácticas y los procesos de formación, y proponer los ajustes necesarios.
- c) Dirigir, organizar y coordinar los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento académico administrativo y de gestión de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad.

Por su parte, el artículo 13 del Acuerdo 070 de 2015 define las Escuelas como:

La unidad básica a través de la cual se concreta el trabajo académico de la Universidad; en ella se integran los contenidos propios de las áreas de la formación científica, tecnológica, pedagógica y profesional de los estudiantes que acceden a las profesiones, disciplinas, artes u oficios, y se establece la afinidad, conexidad y pertinencia de los objetivos temáticos de los programas curriculares, proyectos, convenios, extensión universitaria y de las tareas interdisciplinarias en que se comprometa el nombre de la unidad.

Así mismo, el Estatuto Académico establece en los artículos 65, 66 y 67 las responsabilidades de Consejos de Facultad, Direcciones de Escuela y Comités Curriculares, en términos de aseguramiento de la calidad:

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO-PAE PAF
PROGRAMAS DE PREGRADO

FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PAE PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

Código: D-GPA-P01-F04	Versión: 01	Página 109 de 109
-----------------------	-------------	-------------------

Consejos de Facultad, supervisan el proceso de aseguramiento de la calidad. Para el caso de las Sedes Seccionales, esta actividad se realizará a través de los Consejos de Sede.

Directores de Escuela, encargados de dirigir los programas y el proceso de aseguramiento de la calidad de los mismos.

Comités de Currículo, coordinan los procedimientos relacionados con la autoevaluación permanente y con los planes de mejoramiento.

En cuanto al proceso de autoevaluación, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte del CERES- Aguazul adopta la metodología institucional en sus fases: organización de actividades, implementación y recopilación de información soporte, ponderaciones de características y factores, análisis de resultados, seguimiento al plan de mejoramiento, formulación plan de mejoramiento y elaboración del informe final. Así mismo, el procedimiento de autoevaluación para programas de pregrado de acuerdo a su respectivo flujograma.

ARTÍCULO 9.- Hace parte de la presente resolución el documento intitulado “Proyecto Académico Educativo (PAE) del Programa de Licenciatura en Educación Física, Lúdica y Deporte”. Anexo 3 que consta de 143 Folios.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución rige a partir de la obtención del respectivo registro calificado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nelson Augusto Medina Peña
Sandra Patricia García Ávila

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo / Dirección Jurídica
Olga Mireya García Torres